



Junta General
del Principado de Asturias

DIARIO DE SESIONES

X LEGISLATURA – AÑO 2018
SERIE P NÚMERO 169

Pleno

PRESIDENCIA DEL EXCELENTÍSIMO SEÑOR
DON PEDRO SANJURJO GONZÁLEZ

SESIÓN NÚMERO 90
Segunda reunión

celebrada el viernes 18 de mayo de 2018
en el Hemiciclo

ORDEN DEL DÍA

MOCIÓN del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida subsiguiente a la interpelación urgente de su Diputada doña María Concepción Masa Noceda al Consejo de Gobierno sobre política en materia educativa y, más concretamente, sobre los planes de estabilización del profesorado interino de Educación Secundaria. “*Boletín Oficial de la Junta General del Principado de Asturias*”, Serie B, número 1448, de 23 de abril de 2018 (10/0183/0180/24122)

MOCIÓN del Grupo Parlamentario Popular subsiguiente a la interpelación urgente de su Diputado don Carlos José Suárez Alonso al Consejero de Sanidad sobre política general en materia de sanidad y, más en concreto, sobre la situación de la Pediatría. “*Boletín Oficial de la Junta General del Principado de Asturias*”, Serie B, número 1468, de 30 de abril de 2018 (10/0183/0183/24220)

PREGUNTAS AL PRESIDENTE

De doña Mercedes Fernández González, Portavoz del Grupo Parlamentario Popular, sobre por qué su Gobierno sigue tercamente empeñado en no bajar más el impuesto de sucesiones como están haciendo otras comunidades autónomas. “*Boletín Oficial de la Junta General del Principado de Asturias*”, Serie B, número 1492, de 16 de mayo de 2018 (10/0250/0173/24628)

De don Nicanor García Fernández, Portavoz del Grupo Parlamentario Ciudadanos, sobre cómo valora el hecho de que Asturias sea la comunidad autónoma que más trabajadores autónomos perdió en 2017 y qué medidas va a tomar el Gobierno para cambiar esta situación. “*Boletín Oficial de la Junta General*”

del Principado de Asturias”, Serie B, número 1492, de 16 de mayo de 2018 (10/0250/0174/24629)

De don Gaspar Llamazares Trigo, Portavoz del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, sobre qué iniciativas piensa adoptar para relanzar la negociación tanto del nuevo modelo de financiación autonómica como de la política energética, tras la reciente investidura de un presidente de la Generalitat en Cataluña. “*Boletín Oficial de la Junta General del Principado de Asturias*”, Serie B, número 1492, de 16 de mayo de 2018 (10/0250/0176/24661)

De doña Cristina Coto de la Mata, Portavoz del Grupo Parlamentario Foro Asturias, sobre si va a asumir alguna responsabilidad por la deuda de Sogepsa como consecuencia de su negligente gestión, incluido su empeño personal por mantener una sociedad inviable cuyo pufo pagan todos los asturianos. “*Boletín Oficial de la Junta General del Principado de Asturias*”, Serie B, número 1492, 16 de mayo de 2018 (10/0250/0177/24680)

De don Emilio León Suárez, Portavoz del Grupo Parlamentario Podemos Asturias, sobre si cree que con el que será el mayor telescopio del mundo usted y el presidente de la patronal asturiana podrán ver más de cerca las condiciones laborales reales que impiden llegar a final de mes a gran parte de la población. “*Boletín Oficial de la Junta General del Principado de Asturias*”, Serie B, número 1492, 16 de mayo de 2018 (10/0250/0178/24681)

MOCIÓN del Grupo Parlamentario Ciudadanos subsiguiente a la interpelación de su Diputado don Luis Armando Fernández Bartolomé al Consejero de Sanidad sobre política en materia de salud pública y, más en concreto, sobre los planes para el 2018 en lo concerniente a salud sexual. “*Boletín Oficial de la Junta General del Principado de Asturias*”, Serie B, número 1477, de 7 de mayo de 2018 (10/0183/0185/24375)

MOCIÓN del Grupo Parlamentario Popular subsiguiente a la interpelación urgente de su Diputado don Pedro de Rueda Gallardo al Consejo de Gobierno sobre política en materia de comunicaciones y, más concretamente, sobre la conectividad aérea del Principado. “*Boletín Oficial de la Junta General del Principado de Asturias*”, Serie B, número 1477, de 7 de mayo de 2018 (10/0183/0186/24379)

PROPOSICIÓN NO DE LEY del Grupo Parlamentario Foro Asturias sobre inclusión en la carretera SC-2 de un nuevo puente que desvíe el tráfico que atraviesa el pueblo de Villamorey, Sobrescobio. “*Boletín Oficial de la Junta General del Principado de Asturias*”, Serie B, número 1443, de 18 de abril de 2018 (10/0178/0728/23845)

PROPOSICIÓN NO DE LEY del Grupo Parlamentario Podemos Asturias sobre medidas a adoptar para garantizar el mantenimiento del empleo en Duro Felguera, SA. “*Boletín Oficial de la Junta General del Principado de Asturias*”, Serie B, número 1479, de 9 de mayo de 2018 (10/0178/0740/24238)

PROPOSICIÓN NO DE LEY del Grupo Parlamentario Podemos Asturias sobre diálogo con la flota asturiana del Plan de recuperación de la merluza sur y la cigala. “*Boletín Oficial de la Junta General del Principado de Asturias*”, Serie B, número 1479, de 9 de mayo de 2018 (10/0178/0741/24240)

SUMARIO

Se reanuda la sesión a las nueve horas y treinta y cinco minutos.

La **Presidencia** toma la palabra para dar lectura al texto de una declaración institucional de respaldo de la declaración de la sidra de Asturias como patrimonio inmaterial de la humanidad, que es aprobado por asentimiento7

Prosigue el orden del día.

Moción del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida subsiguiente a la interpelación urgente de su Diputada doña María Concepción Masa Noceda al Consejo de Gobierno sobre política en materia educativa y, más concretamente, sobre los planes de estabilización del profesorado interino de Educación Secundaria

La señora **Masa Noceda**, del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, defiende la iniciativa, en nombre de su Grupo.....8

El señor **García Fernández**, del Grupo Parlamentario Ciudadanos, fija la posición de su Grupo.....9

El señor **Leal Llaneza**, del Grupo Parlamentario Foro Asturias, fija la posición de su Grupo.....10

La señora **Montejo Arnaiz**, del Grupo Parlamentario Podemos Asturias, fija la posición de su Grupo.....11

El señor **González Medina**, del Grupo Parlamentario Popular, fija la posición de su Grupo.....12

La señora **Pérez García**, del Grupo Parlamentario Socialista, fija la posición de su Grupo.....13

La moción es aprobada por 27 votos a favor, 14 en contra y 3 abstenciones14

Moción del Grupo Parlamentario Popular subsiguiente a la interpelación urgente de su Diputado don Carlos José Suárez Alonso al Consejero de Sanidad sobre política general en materia de sanidad y, más en concreto, sobre la situación de la Pediatría

El señor **Suárez Alonso**, del Grupo Parlamentario Popular, defiende la iniciativa, en nombre de su Grupo14

El señor **Fernández Vilanova**, del Grupo Parlamentario Podemos Asturias, defiende las enmiendas presentadas por su Grupo y fija posición17

El señor **Fernández Bartolomé**, del Grupo Parlamentario Ciudadanos, fija la posición de su Grupo.....18

La señora **Coto de la Mata**, del Grupo Parlamentario Foro Asturias, fija la posición de su Grupo.....19

La señora **Pulgar García**, del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, fija la posición de su Grupo.....21

La señora **Pérez Ordieres**, del Grupo Parlamentario Socialista, fija la posición de su Grupo.....21

El señor **Suárez Alonso**, del Grupo Parlamentario Popular, anuncia que su Grupo acepta las enmiendas presentadas y rechaza la votación por puntos, solicitada en el transcurso del debate22

La moción, incorporado el texto de las enmiendas aceptadas, es aprobada por 26 votos a favor, 18 en contra y ninguna abstención24

PREGUNTAS AL PRESIDENTE

De doña Mercedes Fernández González, Portavoz del Grupo Parlamentario Popular, sobre por qué su Gobierno sigue tercamente empeñado en no bajar más el impuesto de sucesiones como están haciendo otras comunidades autónomas

La señora **Fernández González**, Portavoz del Grupo Parlamentario Popular, formula la pregunta24

El señor **Presidente del Consejo de Gobierno (Fernández Fernández)** contesta la pregunta24

Réplica de la señora **Fernández González**, Portavoz del Grupo Parlamentario Popular.....25

Nueva intervención del señor **Presidente del Consejo de Gobierno**.....26

De don Nicanor García Fernández, Portavoz del Grupo Parlamentario Ciudadanos, sobre cómo valora el hecho de que Asturias sea la comunidad autónoma que más trabajadores autónomos perdió en 2017 y qué medidas va a tomar el Gobierno

El señor **García Fernández**, Portavoz del Grupo Parlamentario Ciudadanos, formula la pregunta27

El señor **Presidente del Consejo de Gobierno (Fernández Fernández)** contesta la pregunta27

Réplica del señor **García Fernández**, Portavoz del Grupo Parlamentario Ciudadanos27

Nueva intervención del señor **Presidente del Consejo de Gobierno**.....29

De don Gaspar Llamazares Trigo, Portavoz del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, sobre qué iniciativas piensa adoptar para relanzar la negociación tanto del nuevo modelo de financiación autonómica como de la política energética, tras la reciente investidura de un Presidente de la Generalitat en Cataluña

El señor **Llamazares Trigo**, Portavoz del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, formula la pregunta.....30

El señor **Presidente del Consejo de Gobierno (Fernández Fernández)** contesta la pregunta30

Réplica del señor **Llamazares Trigo**, Portavoz del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida30

Nueva intervención del señor **Presidente del Consejo de Gobierno**.....32

De doña Cristina Coto de la Mata, Portavoz del Grupo Parlamentario Foro Asturias, sobre si va a asumir alguna responsabilidad por la deuda de Sogepsa como consecuencia de su negligente gestión, incluido su empeño personal por mantener una sociedad inviable cuyo pufo pagan todos los asturianos

La señora **Coto de la Mata**, Portavoz del Grupo Parlamentario Foro Asturias, formula la pregunta33

El señor Presidente del Consejo de Gobierno (Fernández Fernández) contesta la pregunta	33
Réplica de la señora Coto de la Mata , Portavoz del Grupo Parlamentario Foro Asturias	34
Nueva intervención del señor Presidente del Consejo de Gobierno	35
<i>De don Emilio León Suárez, Portavoz del Grupo Parlamentario Podemos Asturias, sobre si cree que con el que será el mayor telescopio del mundo usted y el Presidente de la patronal asturiana podrán ver más de cerca las condiciones laborales reales que impiden llegar a final de mes a gran parte de la población</i>	
El señor León Suárez , Portavoz del Grupo Parlamentario Podemos Asturias, formula la pregunta	36
El señor Presidente del Consejo de Gobierno (Fernández Fernández) contesta la pregunta	36
Réplica del señor León Suárez , Portavoz del Grupo Parlamentario Podemos Asturias	36
Nueva intervención del señor Presidente del Consejo de Gobierno	38
<i>Moción del Grupo Parlamentario Ciudadanos subsiguiente a la interpelación de su Diputado don Luis Armando Fernández Bartolomé al Consejero de Sanidad sobre política en materia de salud pública y, más en concreto, sobre los planes para el 2018 en lo concerniente a salud sexual</i>	
El señor Fernández Bartolomé , del Grupo Parlamentario Ciudadanos, defiende la iniciativa, en nombre de su Grupo	40
El señor Fernández Vilanova , del Grupo Parlamentario Podemos Asturias, defiende las enmiendas presentadas por su Grupo y fija posición	42
La señora Fernández Gómez , del Grupo Parlamentario Foro Asturias, fija la posición de su Grupo	43
La señora Pulgar García , del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, fija la posición de su Grupo	43
El señor Suárez Alonso , del Grupo Parlamentario Popular, fija la posición de su Grupo	45
La señora Pérez Ordieres , del Grupo Parlamentario Socialista, fija la posición de su Grupo	45
El señor Fernández Bartolomé , del Grupo Parlamentario Ciudadanos, manifiesta que su Grupo no acepta las enmiendas presentadas	47
La moción es aprobada por 34 votos a favor, ninguno en contra y 9 abstenciones	47
<i>Moción del Grupo Parlamentario Popular subsiguiente a la interpelación urgente de su Diputado don Pedro de Rueda Gallardo al Consejo de Gobierno sobre política en materia de comunicaciones y, más concretamente, sobre la conectividad aérea del Principado</i>	
El señor De Rueda Gallardo , del Grupo Parlamentario Popular, defiende la iniciativa	47
La señora Fernández Gómez , del Grupo Parlamentario Foro Asturias, defiende la enmienda presentada por su Grupo y fija posición	50

El señor Fernández Bartolomé , del Grupo Parlamentario Ciudadanos, fija la posición de su Grupo	51
El señor Zapico González , del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, fija la posición de su Grupo	51
El señor Piernavieja Cachero , del Grupo Parlamentario Podemos Asturias, fija la posición de su Grupo	52
La señora Álvarez Campillo , del Grupo Parlamentario Socialista, fija la posición de su Grupo.....	54
El señor De Rueda Gallardo , del Grupo Parlamentario Popular, manifiesta que su Grupo acepta la enmienda presentada	56
La moción, incluido el texto de la enmienda aceptada, es aprobada por 26 votos a favor, 18 en contra y ninguna abstención.....	56
<i>Proposición no de ley del Grupo Parlamentario Foro Asturias sobre inclusión en la carretera SC-2 de un nuevo puente que desvíe el tráfico que atraviesa el pueblo de Villamorey, Sobrescobio</i>	
El señor Leal Llaneza , del Grupo Parlamentario Foro Asturias, defiende la iniciativa, en nombre de su Grupo	56
La Presidencia toma la palabra para informar de que se habían presentado ocho enmiendas, suscritas por los Grupos Parlamentarios Ciudadanos, Podemos Asturias, Popular y de Izquierda Unida, que han sido sustituidas por una enmienda transaccional.....	58
La señora Sánchez Martín , del Grupo Parlamentario Ciudadanos, defiende la enmienda presentada por su Grupo y fija posición.....	58
El señor Zapico González , del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, defiende las enmiendas presentadas por su Grupo y fija posición	59
El señor Marí Ripa , del Grupo Parlamentario Podemos Asturias, defiende las enmiendas presentadas por su Grupo y fija posición	60
La señora Pérez García de la Mata , del Grupo Parlamentario Popular, defiende la enmienda presentada por su Grupo y fija posición	62
La señora Álvarez Campillo , del Grupo Parlamentario Socialista, fija la posición de su Grupo.....	63
La proposición no de ley es aprobada por 29 votos a favor, 14 en contra y ninguna abstención	65
<i>Proposición no de ley del Grupo Parlamentario Podemos Asturias sobre medidas a adoptar para garantizar el mantenimiento del empleo en Duro Felguera, SA</i>	
El señor Presidente anuncia la retirada del asunto del orden del día	65
<i>Proposición no de ley del Grupo Parlamentario Podemos Asturias sobre diálogo con la flota asturiana del Plan de recuperación de la merluza sur y la cigala</i>	
La señora Valero Sáez , del Grupo Parlamentario Podemos Asturias, defiende la iniciativa.....	65

El señor García Fernández , del Grupo Parlamentario Ciudadanos, fija la posición de su Grupo.....	67
La señora Fernández Gómez , del Grupo Parlamentario Foro Asturias, fija la posición de su Grupo	67
La señora Masa Noceda , del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, fija la posición de su Grupo	68
El señor Venta Cueli , del Grupo Parlamentario Popular, fija la posición de su Grupo.....	69
El señor Marcos Líndez , del Grupo Parlamentario Socialista, fija la posición de su Grupo.....	70
La proposición no de ley es aprobada por 27 votos a favor, 13 en contra y 2 abstenciones	71
Se levanta la sesión a las quince horas y once minutos.	

(Se reanuda la sesión a las nueve horas y treinta y cinco minutos.)

El señor **PRESIDENTE**: Se reanuda la sesión.

Por acuerdo de los Portavoces de la Cámara, se ha presentado una declaración institucional, de la que procedo a dar lectura:

«La sidra en Asturias es algo más, mucho más, que una bebida. En el consumo de sidra confluyen elementos fundamentales de la sociabilidad asturiana, indisociables de la identidad de nuestra tierra. La sidra forma parte de un modo de vida, de un modo de relacionarse asociado al chigre, al ritual del escanciado, a las “fiestas de prao”...; en definitiva, a lo colectivo.

La sidra es uno de los principales referentes de la rica y variada gastronomía asturiana, una bebida que ha traspasado fronteras, unánimemente apreciada por su calidad y variedad. Nuestra bebida más universal no solo está presente en la vida y tradiciones de los asturianos y asturianas, sino que es un eje vertebrador de la economía de Asturias, un aliciente turístico y una seña ineludible de la marca de calidad de nuestra tierra.

La sidra y la cultura de la sidra son, por tanto, indicadores de la vitalidad de nuestra economía y nuestra sociedad; también, de nuestra producción agrícola y, muy especialmente, nuestra capacidad para protegerla e impulsarla. Hay que recordar que, según los últimos datos, solo 1.800.000 botellas de sidra están recogidas por la denominación de origen protegida, sobre un total de 53 millones de botellas, solo un 3,4 %, por tanto, proporción que puede y debe mejorar. Hemos de trabajar para incorporar al grueso de productores y productoras a la denominación de origen protegida, y facilitar así al consumidor la máxima información y garantías de calidad posibles.

Para lograrlo, siendo importante incidir en campañas de promoción de la sidra, es fundamental que apostemos por la manzana de la tierra, por proteger les pumaraes, luchar contra las plagas que acechan al campo asturiano, facilitar ayudas al cooperativismo y, en definitiva, apoyar al sector sidrero en cuanto parte integral de nuestra cultura y de nuestra economía. Producir sidra en Asturias, producir manzana en Asturias, es invertir en el presente y futuro de esta tierra.

Por todo ello, la Junta General del Principado de Asturias respalda la solicitud de declaración de la sidra de Asturias como patrimonio inmaterial de la humanidad, reconociendo su valor gastronómico, cultural, histórico y social y fomentando medidas que extiendan su consumo y reconocimiento».

¿Se aprueba la declaración institucional? (*Asentimiento.*)

Queda aprobada por asentimiento.

Moción del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida subsiguiente a la interpelación urgente de su Diputada doña María Concepción Masa Noceda al Consejo de Gobierno sobre política en materia educativa y, más concretamente, sobre los planes de estabilización del profesorado interino de Educación Secundaria

El señor **PRESIDENTE**: Asunto número dieciséis, moción del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida subsiguiente a la interpelación urgente de su Diputada doña María Concepción Masa Noceda al Consejo de Gobierno sobre política en materia educativa y, más concretamente, sobre los planes de estabilización del profesorado interino de Educación Secundaria.

Para la defensa de la moción, tiene la palabra el Grupo de Izquierda Unida.

La señora **MASA NOCEDA**: Gracias, Presidente.

Buenos días, Señorías.

Bien, esta es una moción subsiguiente a una interpelación que realizamos aquí hace unas semanas y que creo que ya se explicó, pero quiero volver a repetir, prácticamente, los argumentos que utilicé para la interpelación porque, como el texto de la moción es muy breve y quizás pueda dar lugar a alguna ambigüedad, quería explicarlo en ese sentido.

Cuando hablamos de estabilización del profesorado interino, me refiero a dos aspectos, el de la estabilización de las personas en las plazas y la estabilización de las plantillas en los Centros, que son dos aspectos que se complementan.

Por supuesto, quiero dejar bien claro también, como hice en el día de la interpelación, que desde Izquierda Unida defendemos el acceso a la función pública con un sistema estricto, que sea, por supuesto, transparente, que sea riguroso y que respete el principio básico de mérito y capacidad. Pensamos que ese es uno de los elementos claves de la función pública y de las garantías de calidad de los servicios públicos. Por lo tanto, no se entienda aquí que un plan de estabilización quiere defender que se cambie la manera de acceder a la función pública, de tal manera que todos los profesores y profesoras interinos que hay ahora tengan una plaza de forma automática. Aparte de que no sería posible, desde luego nunca defenderemos eso desde Izquierda Unida.

Pero sí que es verdad que ahora mismo, en la enseñanza, sobre todo en la Secundaria, hay una cantidad de interinos muy alta, hay un porcentaje de interinidad que ronda el 30 %, dependiendo de las áreas, y que todo el mundo reconoce que es excesivo porque la época de la llamada crisis, los recortes, las limitaciones en la posibilidad de recuperar plazas de profesorado que se jubila, etcétera, etcétera, las tasas de reposición limitadas, han hecho que la interinidad crezca de una manera excesiva.

Y, como bien sabemos, hay unos acuerdos, que el señor Consejero también ha defendido y que tienen como objetivo alcanzar, para que la interinidad se reduzca al 8 %. Lo que no sabemos muy bien es cómo ni cuándo. Es verdad que este año se ha producido una convocatoria bastante amplia de plazas, pero, desde luego, está muy lejos de conseguirse el 8 %, ni este año ni en los sucesivos, si no se establece un plan para ver cómo se convocan las plazas o cómo se consigue esa estabilidad de la mayor parte del profesorado de la enseñanza Secundaria. Bien, entonces, nosotros por eso defendemos que se acuerde con los sindicatos un plan para esta estabilización, lo cual supondría un calendario de convocatoria de plazas para que pudiéramos saber en cuánto tiempo y cómo se llegarían a conseguir estos objetivos, digo, el objetivo que tenemos del 8 %.

Por otra parte, el profesorado interino tiene unas condiciones hoy en día muy diversas porque, como sabemos, hay muchas áreas, hay materias en las que no se han convocado oposiciones desde hace muchos años, lo cual ha provocado que profesores o profesoras interinas de esas áreas no hayan podido nunca acceder a puestos de funcionarios.

Y también hay una problemática, que ya se ha puesto de manifiesto en esta Cámara también varias veces, sobre profesorado interino mayor de 55 años, que, si pierde sus puestos de docente, sus plazas docentes, desde luego se vería en unas condiciones bastante duras de cara a la jubilación.

Por eso, y también en complemento con la reivindicación que está teniendo lugar, tanto por parte del profesorado, los sindicatos, como también en esta misma Junta General, sobre la reducción horaria de las 20 horas lectivas que tienen actualmente, o hasta 21, los profesores y profesoras de Secundaria a 18, dado que este es, digamos un paso atrás que se dio en la crisis, el aumento de horas lectivas, y pensamos que ya es hora de que se revierta, pues creemos que, con todos estos datos y con todos estos números encima de la mesa, desde la Consejería bien se podría hacer una planificación para que mediante la reducción horaria en general del profesorado, quizás a 18 horas lectivas semanales como máximo, mediante unas posibles reducciones negociadas a los profesores que estén en edades

cercanas a la jubilación, etcétera, y, además, unido esto a un calendario adecuado de convocatoria de oposiciones, pensamos que podríamos tener una perspectiva mucho mejor, más clara, de reducción de la interinidad y, por lo tanto, de una planificación coherente de nuestra Educación Secundaria en lo que se refiere al profesorado.

Por otra parte, quería también poner de manifiesto el otro aspecto que he mencionado al principio, de la estabilización de las plantillas en los centros. Ya se ha puesto aquí sobre la mesa también el problema de algunos centros donde..., sobre todo en lo que llamamos las alas, en regiones alejadas del área central de Asturias, donde es más difícil cubrir los puestos en general de funcionariado, tanto en la docencia como también en otros campos, pero, bueno, centrándonos en la docencia, hay centros que se quejan, lamentan que el profesorado sea tan variable, es decir, que los profesores queden normalmente un año o dos o el mínimo posible, hasta que consiguen una plaza, digamos, en la zona..., más bien en el área central de Asturias. Y esto supone un problema también de planificación dentro de los centros y un problema para establecer una continuidad en los currículos, en los planes docentes del centro, y también para los alumnos y alumnas, para los niños de los institutos supone unos cambios que, en fin, no se consideran lo más adecuado.

Por lo tanto, tanto en los debates del Plan Demográfico como del Plan del Suroccidente se han puesto de manifiesto estas cuestiones y ya se ha hablado, porque también el señor Consejero lo ha mencionado, de la posibilidad de ofrecer incentivos al profesorado en determinados puestos para que se mantengan durante más tiempo.

Creo que la cuestión es muy sencilla de entender: hay profesores que apreciarían mucho la posibilidad de tener garantía de continuidad de su trabajo durante cuatro o cinco años y, al mismo tiempo, los centros saldrían beneficiados, y por lo tanto también el alumnado, si se pudiera garantizar esta estabilidad. A eso nos referimos con la estabilidad de las plantillas, que pensamos que también repercutiría de manera positiva, ya digo, en la dinámica de los centros, en la continuidad, en el desarrollo de proyectos educativos y también en la calidad de la enseñanza.

En resumen, es esta la cuestión que quería plantear aquí y me parece que, por lo que respondió el señor Consejero en la interpelación, él está de acuerdo básicamente en los planteamientos. Otra cuestión es que, en fin, ponga, como siempre, sus reticencias en lo que se refiere a la gestión presupuestaria, porque, naturalmente, cualquier tema que se plantee, por mucho que se considere positivo y de mejoras para la educación, desde luego requerirá un cierto esfuerzo presupuestario.

Y, por otra parte, nosotros lo hemos formulado tal como está en el texto porque desde nuestro Grupo Parlamentario pensamos que estas cuestiones de tipo laboral competen fundamentalmente a las organizaciones sindicales y a una negociación entre la Consejería y los representantes legítimos de los trabajadores y trabajadoras. Por eso, no hemos querido describir de forma detallada los puntos que planteamos, sino que simplemente planteamos la idea en sí, que pensamos que es buena y está aceptada incluso desde la Consejería, y los detalles, desde luego, corresponderían a una negociación que esperamos que tenga lugar entre los representantes de los trabajadores, es decir, las organizaciones sindicales competentes, y la propia Consejería.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señora Masa.
Tiene la palabra el Grupo Ciudadanos.

El señor **GARCÍA FERNÁNDEZ**: Gracias, señor Presidente.
Buenos días.

La moción que nos trae hoy al Pleno Izquierda Unida tiene como objetivo la estabilidad de las plantillas del profesorado en los centros docentes, lo dice literalmente y de forma genérica, y ese creo que es un objetivo que debemos compartir sin ninguna duda como objetivo general los Grupos Parlamentarios, por lo menos el mío lo comparte.

La cuestión es cómo hacerlo en el contexto en el que estamos y cómo respetar, como ha dicho la ponente de Izquierda Unida, los principios de equidad, mérito y capacidad en el acceso a la función pública, por una parte, y, por otra parte, en el desempeño de los puestos de trabajo de funcionario interino en esa misma función pública, que no se vulneren los derechos de nadie, cómo compatibilizar esto con los derechos que tiene todo el mundo legalmente reconocidos.

La estabilidad de las plantillas es fundamental porque tenemos un problema, en Secundaria sobre todo, de un porcentaje de interinidad altísimo —roza casi al 20 %, el 32 %—, y es insoportable para la calidad del sistema. Porque que el profesorado no tenga compromiso directo con los centros educativos y con el alumnado de los pueblos, y sobre todo de las localidades más pequeñas, implica

que si estás seis meses dando clases en un sitio, en Boal o donde sea, cuando conoces a los alumnos ya te tienes que ir y al año siguiente te van a destinar a otro sitio, con lo cual es imposible la implicación con la formación de ese alumnado y, sobre todo, con la orientación escolar y con el compromiso no solo con las familias y con el instituto en este caso, sino con el pueblo también.

Por tanto, es un objetivo irrenunciable: hay que reducir las tasas de interinidad. Se han convocado por fin oposiciones en Secundaria, seguimos sin convocar oposiciones en Primaria en lo que va de Legislatura, y ese es un dato preocupante, y precisamente por eso no se van a bajar las tasas de interinidad nunca al 8 %, como sigamos así. Pero, lo que decía al principio, ¿cómo hacerlo?, ¿cómo hacer que ese profesorado interino...?, que siempre lo va a haber, siempre lo va a haber en el sistema educativo, porque el sistema tiene una serie de condicionantes, como son las comisiones de servicio y como son las vacantes que se producen por jubilación, fallecimiento u otras razones, que hay que cubrir con personal interino. El cómo hacerlo tiene dos o tres vías, que se han señalado aquí también: La primera: efectivamente, se puede hacer algo más, bastante más, por el profesorado mayor de 55 años que es interino todavía y que lleva ya una trayectoria larguísima; que es difícil que pierda su puesto de trabajo, pero que lo puede perder. En otras comunidades, en Cantabria, se ha llegado a un acuerdo de estabilidad de este profesorado, con un compromiso por parte de la Consejería de contratarlo a partir de los 55 años, aunque no sea en el mismo puesto docente, en cualquier otro, de manera que no se pierda a esas alturas de la vida laboral la continuidad en el trabajo. Eso se puede hacer. Se puede llegar a un acuerdo, cuesta dinero, pero se puede ir graduando y se puede hacer.

Segunda cuestión: vincular al profesorado a los centros, es decir, un contrato que vincule de alguna forma al profesorado interino a los centros educativos, a un determinado centro de una determinada localidad, puntuar esa vinculación y darle preferencia con respecto a otro tipo de personas que pudieran ir a ese centro. Y ese es un compromiso que también se puede adquirir negociándolo, es decir, si yo he estado dos años seguidos en un centro educativo y tengo una probada labor de desarrollo profesional positiva, me debería puntuar la vinculación a ese centro, lo mismo que a un funcionario la vinculación al centro le cuenta para el concurso de traslados, para después, al año siguiente, poder pedir quizás en primer lugar ese centro.

Y tercero: efectivamente, además de eso, para la estabilidad de las plantillas y para ganar en que los profesores estén en la permanencia en el centro, los puestos de difícil desempeño, que son los más difíciles de cubrir en Asturias, tienen que tener, ya la tienen de hecho, también una preferencia y una vinculación especial. Estamos hablando de profesorado que se desplaza en un CRA a varias escuelas, que tiene que utilizar su coche personal y que está trabajando en condiciones a veces penosas porque nieva y porque las condiciones meteorológicas son malas.

Y luego queda... Esas serían tres medidas concretas que se pueden negociar y que estamos de acuerdo en que hay que negociar además en el seno de la comisión negociadora entre los sindicatos y la Consejería.

Y luego queda la segunda parte, que es la reducción de jornada, que tiene que venir en el marco de levantar el veto que se ha establecido por parte del Gobierno de Madrid, del Gobierno de España, y ahí se liberarían una serie de puestos de trabajo en la enseñanza Secundaria que serían muy importantes también para este tipo de profesorado puesto que abrirían la puerta al profesorado interino.

Lo que no podemos pedir es estabilidad de las plantillas a través de las oposiciones y, a la vez, que haya más plazas de interinos. El objetivo de las oposiciones es sustituir las plazas en precario, las plazas interinas, por plazas de funcionarios estables —y esa es la mejor garantía de estabilidad—, pero, como siempre tiene que haber una parte del sistema que sea profesorado interino, estamos de acuerdo en garantizar, en buscar las medidas más adecuadas para garantizar la estabilidad y la vinculación de ese profesorado a los centros educativos, en beneficio de la calidad de la enseñanza, de la calidad del sistema.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor García.
Tiene la palabra Foro Asturias.

El señor **LEAL LLANEZA**: Gracias, señor Presidente.
Voy a ser muy breve.

Nuevamente, desde Izquierda Unida, y en concreto la Portavoz de educación, siempre que se refiere a iniciativas de nuestro Grupo Parlamentario, y de algún otro más, las califica como genéricas, con falta de concreción, que carecen de medidas singulares que permitan adoptar una postura sobre la

finalidad de la iniciativa en cuestión, en lo que se ha vuelto ya una especie de discurso monotemático que da igual que sirva para educación, para emergencias y también para justicia.

Pues bien, en esta iniciativa se pide algo que es que el Gobierno acuerde con los sindicatos de enseñanza asturianos un plan de estabilización de las plantillas educativas, sin más. Esto es la iniciativa que yo conozco más genérica, en el sentido más amplio: no solo porque es poco concreta, sino porque no tiene concreción alguna, y no porque proponga pocas medidas, es que tampoco tiene ninguna. Ni siquiera el alcance de dichos planes de estabilización, sus prioridades más allá de lo que nos ha contado en su intervención.

Por lo tanto, considero que es un brindis al sol, máxime para una formación como la suya, que apoya presupuestos del Gobierno, apoya leyes de crédito extraordinario, pero que luego, a la hora de la verdad, esto que ahora piden hace apenas dos semanas no tenía reflejo esa estabilización en sus pactos de Gobierno. Por tanto, lo traen ahora a la Cámara, dos semanas después de apoyar un crédito extraordinario. Deberíamos saber qué alcance tiene esa estabilización que proponen.

Al menos, reconocen que hay que contar con los sindicatos, obviamente, porque en el año 2014 suscribieron ya un acuerdo, le puede gustar o no le puede gustar, nos puede gustar más o menos, no todas las formaciones, ¿o es que tienen que estar de acuerdo todos los sindicatos?

Por tanto, al menos creo que se debería aclarar, con luz y taquígrafos, qué partes de ese acuerdo se pretenden modificar. Y, ante esta ausencia de concreción expresa y de medidas singulares que expliquen en qué consiste, en estas condiciones no podemos apoyarla.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Leal.
Tiene la palabra, a continuación, Podemos Asturias.

La señora **MONTEJO ARNAIZ**: Buenos días.

Partimos desde nuestro Grupo Parlamentario de dos premisas respecto a esta iniciativa: La primera, que la mejor manera de estabilizar tanto plantillas, en el sentido de las plazas, como al profesorado que las ocupa es mediante la convocatoria de procesos selectivos de ingreso a los cuerpos docentes, es decir, de oposiciones.

Por otra parte, que la situación actual, con altas tasas de interinidad, que en algunas especialidades son superiores al 30 %, son fruto de las políticas de desgaste, recortes, precarización y desmantelamiento de la educación pública, llevadas a cabo, en primer lugar, por el Gobierno del Partido Popular, encabezado por el señor Rajoy, que ha utilizado la crisis como excusa para recortar más de 7000 millones de euros en los últimos años y ha impuesto unas durísimas tasas de reposición que han servido para que 9 de cada 10 plazas de profesores jubilados desaparecieran en los últimos años, causando así una merma de plantillas sin precedentes en nuestro sistema educativo público y, por tanto, un daño que entendemos que es muy difícil de reparar.

Partiendo de aquí, lo que se pide en la iniciativa, como ha explicado la Portavoz proponente, entendemos que se refiere a la estabilización de las personas que ocupan las plazas actualmente de interinidad y no en sí mismas las plantillas, que sería el gran acuerdo firmado por el Gobierno junto con Comisiones Obreras y UGT para la estabilización de las mismas.

Para esto, tenemos en cuenta también dos cuestiones:

Es cierto que, a pesar, digo, de las premisas que planteaba inicialmente, tenemos una serie de profesorado que actualmente se encuentra en una situación muy delicada, sobre todo en algunas especialidades donde se han convocado más plazas de las que actualmente están vacantes, causando así una situación bastante difícil para el profesorado, que no ha tenido opción a sacar la plaza porque son procesos selectivos que no se han convocado durante más de quince años.

Y, por otra parte, que existe un acuerdo de plantillas firmado en el año 2002 por los sindicatos mayoritarios, que nunca fue derogado y que, sin embargo, nunca ha sido cumplido; nunca ha sido cumplido con la excusa de que entraron en vigor una serie de nuevas normativas que afectarían al mismo, pero que, sin embargo, nunca se llegó a volver a negociar con los sindicatos educativos.

Respecto a algunas de las medidas que desde nuestro Grupo Parlamentario se han planteado ya en esta Cámara y que creemos que serían fundamentales de cara a poder encontrar el equilibrio entre la estabilización del profesorado interino, que a día de hoy es quien podemos decir sin lugar a dudas que ha soportado el sistema educativo, con todos los recortes que ha tenido en los últimos años —y es que si el sistema educativo público sigue siendo de una enorme calidad, a pesar de los amplios recortes que ha sufrido, ha sido gracias al trabajo personal y muchas veces voluntario y al compromiso de las plantillas docentes, de las personas que integran esas plantillas, entre las que se encuentra con un peso muy importante el profesorado interino—, como digo, estas personas creemos que necesitarían,

digamos, algo de vuelta que suponga un equilibrio también con el profesorado de nuevo ingreso, al que no se le puede negar, como no puede ser de otra manera, el ingreso a la función pública docente en este caso. Creemos que se podrían arbitrar medidas, que son de consenso tanto entre los profesores noveles como entre el profesorado interino y sus representantes sindicales, para que esto se hiciera efectivo y que no son, en ningún caso, polémicas puesto que irían en beneficio de todos ellos.

Ha hablado la Portavoz proponente de algunas de esas medidas que también hemos propuesto desde Podemos Asturias y que, por lo tanto, enuncio sin más:

Medidas específicas para el profesorado mayor de 55 años. Y voy a repetir lo mismo que digo siempre: hay una cuestión respecto a este colectivo que me llama poderosamente la atención, y es que el profesorado mayor de 55 años, aplastantemente, aplastantemente, en su mayor parte está compuesto por mujeres. Y no es casual, no es casual que esté compuesto por mujeres un colectivo que es de los más afectados en las plantillas de interinos.

Un compromiso de contratación para el profesorado que ocupa puestos de difícil desempeño. Un ejemplo: la escuela rural. Hablamos de pacto demográfico, no podemos hablar de fijación en el ámbito rural y de mejora de las condiciones laborales en el ámbito rural si el profesorado que está dispuesto a irse a un pueblo con una conexión difícil con el centro de Asturias y que está dispuesto a establecerse allí no tiene garantías por parte de la Administración.

Podríamos mencionar también una en que hemos insistido desde nuestro Grupo Parlamentario y que consideramos que sería la más importante, porque el problema no es que no haya horas para todo el profesorado, es que actualmente están mal repartidas: hablamos de la reducción de la carga lectiva. Se ha hablado en numerosas ocasiones de esta cuestión en esta Cámara, por lo tanto, no voy a insistir más en ello. Simplemente, quiero poner un dato encima de la mesa, y es que, según los cálculos sindicales, simplemente en Secundaria, con la reducción de la carga lectiva de las 20 a las 18 horas se crearían alrededor de 822 nuevos puestos de trabajo, solo en Educación Secundaria.

Por estos motivos vamos a votar a favor de esta moción, aunque también he de decir que nos hubiera gustado que hubiera sido quizá más específica, aunque entendemos la justificación que ha hecho el Grupo proponente en cuanto a que la negociación de los extremos particulares se dé en el espacio correspondiente, que es entre el Gobierno y las fuerzas sindicales con representación del profesorado. Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señora Montejo.
Tiene la palabra el Grupo Popular.

El señor **GONZÁLEZ MEDINA**: Gracias, Presidente.
Buenos días, Señorías.

Pues, sí, la verdad es que compartimos las necesidades que presentan los profesores de la enseñanza pública, concretamente los interinos, y que acaba de relatar la Portavoz de Podemos. Es cierto, son ciertos esos problemas, son ciertas esas necesidades: es lógico que se abra el debate de los interinos mayores de 55 años; también deberíamos hablar de la cantidad de horas lectivas que pasan en el centro educativo los profesores de la enseñanza pública asturiana, los que más de España; los salarios que cobran, teniendo en cuenta los complementos retributivos autonómicos, los peores de España. Por lo tanto, es sano y es lógico que se abra este debate.

He escuchado con atención las intervenciones de las personas que me precedieron en el uso de la palabra, lo que pasa es que, como suelo criticar a Izquierda Unida y concretamente a su Portavoz de educación que no se lee nuestras mociones, no voy a caer yo en la incoherencia de hacer lo mismo; entonces, voy a leer lo que dice la moción para atenderme no a un debate muy interesante que se ha suscitado en esta Cámara, sino a lo que dice la moción. Y la moción dice: “La Junta General del Principado de Asturias insta al Consejo de Gobierno a acordar con los sindicatos de enseñanza asturianos un plan de estabilización de las plantillas educativas”. Bueno, pues creo que esta es una de las funciones del Gobierno, ¿no? Es decir, la Consejería de Educación, concretamente el Consejero, una de sus funciones es reunirse con los legítimos representantes de un colectivo y acordar con ellos lo que estime oportuno.

Yo, insisto, leo esta moción y, cuando se sienten en la mesa, ¿de qué hablan exactamente? Quiero decir, ¿nosotros en qué orientamos al Gobierno? Le decimos que se siente en la mesa a negociar y ¿con qué postura?: ¿les baja?, ¿les sube?, ¿más horas?, ¿menos horas?, ¿más salario?, ¿menos salario...? Es que aquí no dice nada.

Entonces, como no dudo de cuál es la intención de la moción, que seguro que es la mejor, pues yo, claro, tenía que indagar. Y, entonces, fui a la interpelación previa que suscita esta moción y que motiva

esta moción subsiguiente a la interpelación para ver si conseguía entender realmente cuál era el objetivo de la misma, y en ella la Portavoz de Izquierda Unida esgrime los argumentos que dijo aquí, por lo tanto no los voy a repetir, porque usted los ha esgrimido perfectamente: la necesidad de buscar medidas para los profesores mayores de 55 años, la reducción de jornada lectiva de 20 a 18 horas... Y, entonces, leí con atención qué le contestó el Consejero: el Consejero le agradece el tono, como no puede ser de otra manera; dice que coincide con usted en la valoración positiva de la convocatoria de oposiciones, porque es histórica —aquí se nos vino un poco arriba—; luego, le explica las bases y la puntuación que hay en las oposiciones, algo que ya está recogido en la normativa, pero, bueno, está bien que nos los recuerde, y luego le dice que no a todo. Entonces, claro, luego le dice que no a todas esas peticiones que usted hace, para mayores de 55..., para todas las cuestiones que usted trae aquí, y que yo comparto, pero le dice que no: en unas le dice que no hay presupuesto, en otras le dice que no es posible, en otras le dice que lo están estudiando pero que no es competencia suya... Entonces, en el turno de réplica, usted baja y dice: “Pues me alegra mucho, señor Consejero, oírle su intervención, en la que, básicamente, coincidimos al cien por cien”. Bueno, pues oye, uno dice, entonces, usted viene aquí, pide unas cosas, el Consejero le dice que no y usted dice: “Agradezco y estamos de acuerdo al cien por cien”. Claro, luego baja el Consejero y dice: “Dado que estamos de acuerdo en lo esencial, no es necesario alargar esta interpelación”. No, claro, lógico, si yo fuera el Consejero, pues claro, diría lo mismo, es lo lógico, usted le da la razón a que él le lleve la contraria...

Y, entonces, aquí es donde yo entiendo la explicación de por qué usted en la moción no pone nada, porque, como el Consejero ya le dijo que no, pues entonces usted lo que quiere es no incluir en la moción cosas a que sabe que ellos le van a votar que no. Y, entonces, nos hace al resto de Grupos venir a votar algo que no dice nada. Es curioso, es curioso.

Pero, bueno, fíjese, mire, como no dudamos de su buena intención, porque no miramos la vida con gafas de odio, como no dudamos de su buena intención, nosotros vamos a votar a favor de esta moción porque entendemos, suponemos y presuponemos que lo que quiere decir es que mejoren las condiciones de vida de los profesores de la enseñanza pública, cosa en la que estamos de acuerdo, como también entendemos que tienen que mejorar las condiciones de vida de los profesores de la enseñanza concertada.

Gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor González Medina.
Tiene la palabra el Grupo Socialista.

La señora **PÉREZ GARCÍA**: Gracias, señor Presidente.
Buenos días, Señorías.

Nosotros creemos, y así lo llevamos defendiendo mucho tiempo, que la mejor estabilización del empleo público es transformar puestos de carácter temporal en puestos de carácter estable mediante una oferta de empleo público que permita al personal interino estabilizar, por una parte, sus puestos de trabajo, que, por definición, saben que son temporales. Por eso, siempre hemos dicho que el mejor instrumento para esta estabilización es la convocatoria de oposiciones, que es la que permite que tanto interinos como nuevos titulados puedan acceder a un empleo público, pero siempre bajo el paraguas de los principios de igualdad, de mérito y de capacidad.

Quiero hacer aquí un pequeño inciso y recordarle nuevamente al Portavoz de Ciudadanos que no puede responsabilizar al Gobierno del Principado de Asturias de que no hubiese una convocatoria para Primaria, porque le recuerdo que el Gobierno central es quien tiene la responsabilidad, ya que anunció la tasa de reposición con muy poco tiempo de maniobra, dejando muy poco tiempo de maniobra para las comunidades. Con lo cual, la responsabilidad, Señoría, fue en aquel momento del Gobierno central, como usted sabe.

Nosotros siempre hemos reconocido la importancia que tiene el personal interino para nuestro sistema educativo, su esfuerzo, su dedicación, y, por ello, el Consejero en su intervención en la interpelación que precedió a esta moción recordó algunas de las decisiones que se adoptaron para beneficiar a este profesorado: saben que tiene un peso muy amplio la experiencia (7 puntos de un máximo de 10) y, además, saben que se permite al personal interino que ya forma parte de listas que incorpore notas de otros procesos anteriores, posteriores al año 2000.

Se ha hablado aquí de un calendario de convocatorias y, en este sentido, hay que destacar el acuerdo de la Mesa Sectorial de Negociación de Personal Docente sobre calendario y fijación de determinados criterios básicos aplicables a los procedimientos selectivos del periodo 2018-2022, firmado el 21 de diciembre de 2017, con todas las organizaciones sindicales de la mesa, en el que se establece un

calendario de convocatoria de oposiciones para el año 2018, para el año 2019 y que, como saben, se seguirá negociando en septiembre del 2019.

Insisto en que el Consejero ya explicó en la interpelación que estaba dispuesto a escuchar todas las propuestas que viniesen por parte de las organizaciones sindicales, pero saben, Señorías, que hay un acuerdo de ínterin firmado en el año 2014 entre organizaciones sindicales y Administración, que sigue vigente hasta que una de las partes lo denuncie, cosa que hasta el momento no ha sucedido. El Gobierno ya ha dicho y ha manifestado que no iba a tomar esa decisión de forma unilateral ni de manera precipitada, con lo cual, Señorías, nosotros creemos que esa es la postura, que tienen que ser las organizaciones sindicales del sistema educativo las que hagan sus propuestas a la Administración y, dentro de ese margen de negociación, acordar o no dichas propuestas.

Y, respecto al profesorado de más de 55 años, les recuerdo, Señorías, que tenemos los Presupuestos prorrogados, que la Consejería no dispone de dotación presupuestaria para afrontar el incremento de gastos y que la responsabilidad de esto no es del Gobierno del Principado de Asturias, sino de esta Cámara.

Y, ya para finalizar, insisto, creo que la Junta no debe usurpar el papel de las organizaciones sindicales. Gracias, señor Presidente.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señora Pérez.

Señorías, procedemos a votar la moción.

Comienza la votación. (*Pausa.*)

¿Señor Secretario?

El señor **SECRETARIO PRIMERO (Leal Llana)**: 44 votos emitidos; 27 a favor, 14 en contra, 3 abstenciones.

El señor **PRESIDENTE**: Por el resultado indicado, queda aprobada la moción.

Moción del Grupo Parlamentario Popular subsiguiente a la interpelación urgente de su Diputado don Carlos José Suárez Alonso al Consejero de Sanidad sobre política general en materia de sanidad y, más en concreto, sobre la situación de la Pediatría

El señor **PRESIDENTE**: Pasamos a la siguiente cuestión, punto número diecisiete, moción del Grupo Parlamentario Popular subsiguiente a la interpelación urgente de su Diputado don Carlos José Suárez Alonso al Consejero de Sanidad sobre política general en materia de sanidad y, más en concreto, sobre la situación de la Pediatría.

Para la defensa de la moción, tiene la palabra el Grupo Popular.

El señor **SUÁREZ ALONSO**: Gracias, señor Presidente.

Buenos días.

Uno podría pensar que el tema de la Pediatría ya no está de moda, ya no hay protestas en la calle, ya no hay difusión mediática, ya no es noticia y, bien, no está de moda. Bien, pues si eso se piensa en realidad, entonces esta moción es de lo más oportuna y, además, viene en el momento adecuado, en el momento más oportuno.

Mientras hemos tenido esa repercusión mediática, varios han sido los problemas a tratar, mayores o menores, y muy pocas las soluciones dignas de tener en cuenta, tanto de los distintos Grupos de la oposición como del Gobierno. De la oposición diría que pocas han sido las soluciones aportadas dignas de tratar, cuando las ha habido, que algunos es que ni se han dignado escribir una gota de su inagotable talento para hacer y decir más que obviedades, y del Gobierno, que es más grave, diría que los problemas son mayores, pues uno espera algo más de un Gobierno serio sobre un tema tan importante, sobre todo cuando no para de presumir, ya se sabe que “dime de qué presumes...”, en fin. Al final, el problema para el Gobierno es un problema ideológico, y así lo ha manifestado desde siempre. Desde lo ideológico viene la demagogia y, con el ejercicio del poder en mano, la propaganda. Todas las respuestas del Gobierno en este aspecto son ideológicas, demagógicas, propagandísticas. A este respecto, podemos entender una ideología como la superposición o imposición de la realidad de un esquema preconcebido sobre ella. Sobre este esquema, elaborado *a priori*, se puede, como he dicho, o bien superponer la realidad o bien imponer una realidad bien distinta a la existente.

Para que la ideología sea una superposición a la realidad, se requiere un análisis exhaustivo y preciso de esta, un diagnóstico del problema, que creemos que podemos tratar con éxito; al menos, esa es la labor de un buen Gobierno.

El problema serio aparece cuando el análisis de la realidad se falsea o, sencillamente, no se tiene en cuenta. Entonces, la ideología se impone a la realidad, el esquema ideológico intenta someter a la realidad, forzándola, incluso, o tratando de doblegarla si fuera menester. Detrás de estos ideólogos subyacen la desconfianza y el miedo a la realidad; piensan que, si la realidad no se acopla, no se acomoda, hay que cambiarla. Y para conseguirlo es necesario controlar al máximo todos los factores de la realidad y evitar que algún elemento vaya por libre. Claro, cuando viene un elemento por libre y te pone la realidad frente a ti, incómoda.

En el problema detectado en Asturias —el “Estado asturiano”, que diría el Consejero—, sobre la situación de la Pediatría ocurre algo parecido a lo que acabo de relatar. Primero se inventaron una realidad o, más que inventar, la imaginaron: a golpe de periódico y de protesta callejera, el Gobierno respondía imponiendo una realidad imaginaria, sobre la que, obviamente, no se puede aplicar solución alguna, pero el Gobierno sí podía hacerlo, al menos en su imaginación.

¿Cuáles son estas soluciones aportadas por el Gobierno y que podemos decir que se han podido concretar en lo que hemos estado escuchando hasta ahora? Pues bien, según el Gobierno se podía llevar a cabo, para solucionar el problema: aumentar plazas en la Facultad de Medicina, aumentar los residentes de Pediatría, contratar más personal extracomunitario, hacer OPE y OPE hasta que no queden más OPE, retrasar la edad de jubilación. Y eso es todo lo que hemos podido concretar en las proposiciones del Gobierno, nada más.

Permítanme que empiece por final. Retrasar la edad de jubilación, esta medida estrella, que en realidad se lleva aplicando en Asturias desde hace ya varios años, no es nueva y ya hemos hablado de ella anteriormente, no una, ni dos, ni tres veces —algún periodista despistado se ha encontrado con esto y lo ha lanzado como novedad, a saber si no inducido por nuestro mediático Consejero, que pruebas de ello tenemos en la prensa de hoy—, y es que ningún profesional actualmente, además lo ha repetido el Consejero desde el año 2015, ningún profesional que no tiene un reemplazo claro era en un puesto de difícil cobertura se jubila si no quiere. Pero es una medida muy limitada y no es una solución. Es una solución que acompaña y es buena, yo concretamente la encuentro positiva, pero no soluciona gran parte del problema, soluciona una pequeña parte del problema. Es una medida muy limitada y de eficacia relativa. Desde luego, ayuda y ayudará en la cuestión de Pediatría, pues amenaza nublado precisamente en el tema de las jubilaciones próximas.

Sobre las ofertas públicas de empleo. A ver, en un sistema normal en España las ofertas públicas de empleo son algo dinámico, que ocurre año sí, año no, normalmente, en las comunidades normales. En Asturias, como no somos normales, pues esto no ha sido así. La primera OPE asturiana se convocó, y de mala manera, en 2009, de tan mala manera que todavía estamos pagando los platos rotos. Todos recordamos la sentencia de Medicina Interna: repetición de examen, revocación de plazas a profesionales, nueva adjudicación... Lo que decía antes, al final la realidad se impone a costa del sufrimiento de los afectados y de una dilación del problema que se tendrá que arreglar en los años sucesivos, cuando ya el problema sea mucho peor.

Tenemos ahora nuevamente otra sentencia, esta es la de las plazas uvi de la OPE 2009: más problemática, otra vez otra sentencia, más problemas... Tenemos también ahora la sentencia de Silicosis, que, aunque no se trata de una oferta pública de empleo, sí se trata de convocatoria de plaza y se cubre esa plaza mediante una plaza perfilada. Ya hemos hablado de las plazas perfiladas, pero volvemos al problema. Como ustedes saben, una plaza perfilada es aquella que se da *ad hoc*, o sea, se pone una plaza en la cual se requiere un profesional que tenga determinados méritos, que además se llame Pedro y de segundo apellido tenga... Suárez y, entonces, claro, se aseguran de que solamente haya un profesional con esas características. Ya lo hemos sufrido: en la Administración sanitaria, en el Sepsa, es característico y típico esto de las plazas perfiladas, ya hemos hablado de ellas en el pasado; ocurre ahora con el Síndico Mayor, que la sentencia la ha condenado —entre comillas, lo de “condenado”— a que ha convocado plazas perfiladas y por tanto ha tenido que revocarlas, y en ese problema estamos, y ha pasado ahora con Silicosis, una plaza convocada por libre designación, o concurso de méritos, perfilada, multa al Consejero. ¿Quién le iba a decir al Gobierno asturiano que el problema de las plazas perfiladas iba a ser una especie de marca de agua del Gobierno de Javier Fernández?

Pues bien, mientras esto ocurría, y siguiendo con el problema las plazas, se hacían OPE cada dos años en otras comunidades, mientras que en Asturias nos encontramos con que ahora hay que convocar todas esas ofertas públicas de empleo y plazas legales en cuatro años lo que no se convocó en quince.

Pero, encima, equivocamos el tiro y la escopeta, pues la OPE no va a solucionar la supuesta falta de profesionales, van a normalizar una situación que estaba alterada por la nula política del Gobierno.

Y llegamos al punto clave, la falta de profesionales. Voy a ceñirme a la Pediatría: faltan profesionales en Asturias, se acaba de convocar una oferta pública de empleo para cubrir 5 plazas de Pediatría en Atención Primaria, hay 65 aspirantes a esas 5 plazas, ¿dónde está la falta de profesionales?

Bien, efectivamente faltan profesionales, pero no en las plazas que están dotadas actualmente; en lo que faltan profesionales es en la bolsa de empleo. Y, claro, lo que quiere el Consejero es tener una serie de pediatras, formados donde sea, a su disposición para cuando el Consejero disponga tener ahí unos profesionales en su casa, unos pediatras en su casa, para ir poniendo allí donde le hace falta. Y, claro, los pediatras no están en su casa esperando a que el señor Consejero les llame para que les mande a donde se digne llamarles el Consejero.

Por lo tanto, el problema de la falta de profesionales no está en que no haya profesionales, ya les digo, 65 aspirantes para 5 plazas que se han convocado; el problema está en que esos profesionales se van allí donde les llaman y donde tienen oportunidades de trabajo. No quiere esto decir que en el futuro, y por la falta de previsión del Gobierno, no vaya a haber una efectiva falta de profesionales, pero eso es otra cosa, es otra historia. Porque lo que ocurre, efectivamente, es que se van a jubilar médicos en el futuro y no hay repuesto previsto, pero, bueno, ya digo, eso no es una falta aguda, es un problema crónico que viene de lejos: falta de previsión, como veíamos en la oferta pública de empleo.

Finalmente, ¿dónde no hay pediatras? Pues en la bolsa de empleo, como decía. ¿Y qué hacemos para llenar...? Bien, es que no tengo tiempo para hablar, estoy intentando cortar porque me he pasado 2 minutos y 40 segundos, no tengo tiempo para hablar ahora del problema así planteado, al final siempre la culpa va a ser de Mariano Rajoy, según el Gobierno, y quiero plantear entonces una serie de medidas, sabiendo que estas medidas no tendrán efecto hasta dentro de, como mínimo, once años; me refiero a las de aumentar los plazas en la Facultad de Medicina, aumentar las plazas de formación de residentes de Pediatría... ¿No les parece que habría que tomar la situación un poco en serio y hacer las cosas con un poco de seriedad? ¿De verdad quieren volver a la realidad de los años ochenta y noventa, con aquellas bolsas de paro médico enormes y sin sentido?

Planteamos, pues, una serie de medidas que en realidad no son novedad, son las medidas que algunos profesionales nos han planteado, algunas sociedades científicas, y que sabemos que no son completas, sabemos que no son todas las que se piden y todas las que se podrían hacer, pero me parecen las más razonables y creo que todas se pueden cumplir sin caer en demagogia ni esfuerzos económicos desmesurado.

Para finalizar ya entonces esta exposición, todo lo breve que ha sido y que puede ser, y que me gustaría disponer de más tiempo, pero, bueno, no puede ser, le diré. Me ha llegado algún interés en el tema de los incentivos. Bien, yo repito, el tema de los incentivos se puede llevar a cabo, los incentivos profesionales. Admitiré la enmienda que nos ha planteado Podemos acerca de este tema, la cual, digamos, específica, aclara un poco más esta medida. Creemos que se puede llevar a cabo, desde el Ministerio aseguran que se puede llevar a cabo, y de hecho es una de las 13 líneas que desde el Ministerio se han planteado en el Consejo Interterritorial para que se tomen por parte de las autonomías, y, bien, admitiremos esa enmienda...

El señor **PRESIDENTE**: Señor Suárez, 4 minutos y medio...

El señor **SUÁREZ ALONSO**: Voy acabando...

El señor **PRESIDENTE**: Le ruego que vaya concluyendo.

El señor **SUÁREZ ALONSO**: Sí, sí, voy a acabar, voy a acabar.

No pongan, pues, palos en las ruedas, porque verdaderamente estas medidas pueden llevarse a cabo, simplemente poniendo razón y trabajo se pueden llevar a cabo. Y no son una panacea, ya lo sé, y no resuelven todos los problemas al mismo tiempo, pero son un principio.

Al mismo tiempo que se ponen en marcha estas y otras medidas, se pueden realizar un estudio y una planificación a futuro. Pero para esto hace falta gobierno, hace falta política y hace falta ponerse a ello.

Desde el Partido Popular, nos comprometemos a hacerlo. Y trabajo serio y responsable, como siempre.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Suárez.

Se han presentado seis enmiendas, suscritas por el Grupo Podemos Asturias, registros 31112, 115, 116, 7, 8 y 9, todas ellas calificadas y admitidas a trámite por la Mesa. Tiene la palabra el Grupo Podemos.

El señor **FERNÁNDEZ VILANOVA**: Efectivamente, metimos muitas enmiendas a esta proposición porque teníamos bastante trabayao previamente sobre esti tema ya bastante discutío nesti Parlamento.

Ye la enésima vez que salimos a esti estraio pa decir, pa poner de relevancia la importancia de la Pediatría de Atención Primaria como piol.lu, como pegoyu fundamental demográficu, sobre todo nel medio rural asturianu, porque las familias, que tienen que ser el sustento d'esa recuperación demográfica, son familias que evidentemente tienen fíos ya tienen que tener a las súas fías ya fíos atendidos na mayor proximidad posible, ¿non?

El problema ye que esti piol.lu ta apolillando, ta apolillando n'Asturias. Son muitos los l.lugares nos que foi faltando de forma secuencial a lo l.largo d'esta Llexislatura: dende Cangas del Narcea hasta Cabrales, dende Belmonte hasta Cuideiru; tamién, en muitos centros de salú de las zonas urbanas.

La Conseyería responde siempre que nun hai demandantes d'empleo. Nós pensamos que lo que pasó ye que durante muito tiempo se espantóu a los demandantes d'empleo. La OPE, como ya se dixo, demostróu que cuando se ofrez trabayu de calidá la xente vien, que pa 15 plazas preséntanse 60 personas.

Tamién hai outro datu fundamental, que ye que al añu nun se xubilan más de 7 pediatras ya, por el contrariu, sí se forman 7 pediatras n'Asturias, colo cual creemos que lo que realmente pasa ye que nun se tuvo faciendo lo necesario para que la xente quedara aquí a trabayar, porque se vien d'una precariedá sistémica ya sistemática de muitos años, porque'l recaneo presupuestariu persiste a la hora de contratar personal, tanto nun planteamientu estructural de querer trabayar con una plantilla más alta, con más capacidá de resolución ya tamién de autocobertoria de baxas, ya tamién porque s'escatima en sustituciones.

Entós, en Sanidá tamos rodando colas ruedas gastadas pero, además, tamos racaniando en parches, nun se pon nin pa parches. Entós, eso, la petrificación del sistema de accesu a los puestos de trabayu o d'intercambiu, esa ausencia de dinamismu repel a cualquier aspirante, ya dempués una bolsa d'empleo desincentivadora que nun reconoz tolos méritos a la xente qu'entra, un pactu de contrataciones que tien unas condiciones que faen que las plazas puedan quedar descubiertas. Ya outra cuestión mui importante, que ye l'arbitrariedá que durante muito tiempu campóu nel sistema sanitariu asturianu a la hora de determinar quién entra ya quién non. Esti feito de que, pa entrar a trabayar muitas veces al sistema sanitario asturianu, si nun tenías padrín o madrina nun te bautizabas.

Ya esto, esta situación de nepotismu, a día de güei sigue siendo una realidá: ayer nun nos sorprendía, pero sí quedaba flagrantemente de manifiestu la ilegalidá del nombramientu de la Xefatura de Servicio del Instituto Nacional de Silicosis, cola amenaza de multa de 1500 euros al Conseyeru de Sanidá si nun revertía esta situación ya fadía cumplir la legalidá, si nun acababa con esta situación de nominación dixital.

Entós, claro, con esti panorama ye difícil que'l sistema asturianu tenga credibilidá ya que la xente quiera venir a trabayar, porque sin madrina, sin padrín, difícilmente van ver futuro. Y agora pagamos las consecuencias d'esos errores d'antaño, crónicos, ya tamién de nuevos errores que siguen cometiéndose.

Sobre Pediatría d'Atención Primaria, como dixé, ya hai muito dicho n'esta Cámara. El nuesu Grupo l.lleva siguiendo las incidencias por toda Asturias dende'l principiu ya a medida que iban abriéndose vías de agua, díbamos señalando cada caso pa que nun se escaeciera ya tamién fadiendo propuestas. En noviembre de 2016, antes de la OPE, planteamos al Sespa, a la Xerencia de la Sespa ya a la Conseyería, ya tamién lo truximos nuna proposición non de l.lei a esta Cámara, que, en vez de fader lo de siempre ya dar las plazas, ofrecer las plazas al tuntún pa que dempués la xente solo garrara las del centru d'Asturias, lo que planteamos ye que había que priorizar las zonas de difícil cobertura. Ya a eso en principiu se respondió parcialmente, parcialmente porque hubo algunas que nun s'ofrecieron; por exemplo, a pesar de que insistimos en qu'en Cangas y en Tineo fadían falta, esas nun se sacaron.

Tamién diximos que había que fader más atractivos los puestos de trabayu de las zonas periféricas, que había que apurrir un mayor interés laboral, un mayor interés formativu, que la xente pudiera rotar, complementar la súa actividad con hospitales del centru pal súa desarrollo profesional, que había que valorar nos baremos esa disponibilidá pa dir a las zonas más periféricas ya que, previa

negociación con los sindicatos, se valorara compensar eso económicamente, pero eso evidentemente lo tienen que aprobar los sindicatos.

En febrero de 2018, aprobouse otra también n'esta Cámara, decía algo mui concreto, que yera que había que sentase a falar del pactu de contrataciones ya tamién que había que redimensionar las plantillas, que con plantillas más grandes yera más difícil que ocurrieran, que se abrieran estas vías de agua, dir teniendo estos furacos, ya que yera más fácil dempués cubrir las baxas. Y esto planteámoslo na negociación presupuestaria ya, a pesar de haber vacantes na plantilla estructural, negáronse a proveer de más presupuesto pa dotalas.

Vou acabando.

Por eso, dempués de tener tanto falao, de tener tanto aprobao con gran consensu, la parte propositiva d'esta proposición que presenta el Partido Popular, d'esta moción, sábenos a poco e incluso pensamos que tien algunas carencias.

Vien a dicir qu'hai que reorganizar la Pediatría de Atención Primaria ya tamién la enfermería que atiende en Pediatría d'Atención Primaria ya disminuir los cupos. Esto podría resumir los 7 puntos, pero nós creemos qu'hai que tener más especificidá ya mayor concreción. Por eso, enmendamos el punto 5 pa facelo más acorde a la realidá: esto tien que falase con los sindicatos previamente, cualquier incentivación laboral, formativa y compensación económica.

Pero, además, planteamos que pa reducir cupos hai que aumentar la plantilla estructural. Ya por muita fe que tengamos, equí nun va a pasar el milagro de los panes ya los peces, hai que poner más cuartos. Nós creemos que yá los hai dentro del Presupuesto autonómico, que se podría distribuir el dinero de outra forma, pero ye que'l Partido Popular por supuesto podría afloxar más dende Madrid, qu'eso tamién ye outra realidá.

Dempués, la bolsa de empleo nun puede ser que nun reconozca más méritos que'l de la formación académica, que'l de la puntuación de la carrera. Eso lo tienen que arreglar, hai que baremar de forma automática.

Yal pactu de contrataciones, hai que sentase colos sindicatos pa cambialo.

En definitiva, tamos falando sobre lo ya falao, creemos que nunca ta de más falar sobre esto, ponelo de relevancia...

El señor **PRESIDENTE**: Señoría...

El señor **FERNÁNDEZ VILANOVA**: ..., pero creemos que —acabo ya— hai que facelo con consistencia. Con lo cual, esta moción que se nos trae de Pediatría d'Atención Primaria, que vien col arroz un pelín pasao ya sosu, nós colas nuevas enmiendas quisimos pone-y un poco de salsa ya un poco de gracia pa que realmente, con más concreción, estas propuestas puedan acabar calando nas mentes de los xestores qu'agora tenemos.

Gracies.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Fernández Vilanova.
Tiene la palabra, a continuación, el Grupo Ciudadanos.

El señor **FERNÁNDEZ BARTOLOMÉ**: Gracias, señor Presidente.

Señorías:

Efectivamente, a juicio de nuestro Grupo, ya está prácticamente dicho todo sobre este tema, en lo que pueda ser un trámite parlamentario. Hubo una moción relativamente reciente de Podemos, en donde se hicieron enmiendas, mi Grupo también hizo varias enmiendas, y consideramos que esta proposición peca de una cierta inconsistencia.

Usted, señor Suárez, curiosamente, no ha explicado su moción, no ha explicado los puntos de su moción, y revisándolos, yendo más allá, digamos, de una lectura obvia, a mi Grupo le plantean bastantes dudas.

“Revisar y mejorar horarios y cupos”. Nadie puede estar en contra, y ha habido cantidad de... Parecería lo lógico y lo normal en una actividad clásica de un Gobierno, un Gobierno revisa y busca mejoría.

“Incluir la revisión también en el caso de los equipos de enfermería”. Bueno, si de lo que se trata es de reivindicar el papel de la enfermería pediátrica, naturalmente estamos absolutamente de acuerdo. Es más, fue algo recurrente en la Comisión de listas de espera no solamente el papel de la enfermería, sino en el caso de la Pediatría, e incluso nosotros, respecto al tema de la ley de salud escolar, a la enfermería pediátrica le daríamos un papel muy importante también desde el punto de vista de salud preventiva, desde un punto de vista educativo, etcétera.

Pero, por ejemplo, el punto 3, el punto 3 ya... Yo pensé que usted iba a explicar qué significa una “zona de difícil cobertura” y si esto afectaba a personal estatutario fijo o interino. Porque, claro, los médicos, las enfermeras, el personal sanitario, forman parte del personal de los empleados públicos, que hay 36.000. ¿Qué es una zona de difícil cobertura?, ¿por ejemplo, Arriondas? Pues le voy a decir una cosa, si se está usted refiriendo a empleados que tienen su plaza, la movilidad históricamente ha sido la contrapartida a tener un trabajo fijo. ¿Usted qué entiende, que desplazarse a Jarrío es una plaza de difícil cobertura?, me gustaría que lo explicara, y usted esto aquí no lo explicó. ¿Esto se aplicaría también a quién?, ¿a qué colectivos?, ¿a todos los empleados del Principado de Asturias? Yo entiendo que una plaza de difícil cobertura, no sé, ¿es un policía...? Yo entiendo que una plaza de difícil cobertura puede ser la de un policía que se infiltra en, no sé, en un *gang*, pero ¿ustedes qué entienden aquí por una zona de difícil cobertura? No, no, se lo pregunto a usted. Por eso, pensé que usted iba a explicar esto.

El 4, “Reordenar y separar la atención pediátrica en Atención Primaria de las Urgencias”. Tampoco usted lo explicó. Yo no sé exactamente esto qué significa desde un punto de vista concreto y práctico. “Incentivar económicamente y curricularmente las plazas de difícil cobertura”. Volvemos otra vez a lo mismo, una cuestión circular. Incentivar económicamente las plazas de difícil cobertura..., habría que definir qué es una plaza de difícil cobertura dentro del punto de la Pediatría. Si usted se está refiriendo, por ejemplo, a un trabajador interino desplazado a determinado tipo de zonas... No lo sé, usted no lo ha explicado.

Tampoco ha explicado si acepta o no las enmiendas, que me gustaría que lo comentara. ¿Va usted a aceptar las enmiendas de Podemos?

También incluye en los apartados anteriores, respecto a la difícil cobertura y a la incentivación económica, a los equipos de enfermería. No explicó qué funciones, por qué y para qué un coordinador de Pediatría de Atención Primaria. ¿Más mandos intermedios?, ¿con qué función?, ¿en todas las áreas?, ¿qué van a hacer?, ¿más gasto?

Incluso la 9... —la 8, bueno, es una cosa que, efectivamente, afecta a todas las comunidades autónomas y ustedes gobiernan en España—, “Valorar la posibilidad, en el contexto del estudio de los profesionales, asociaciones científicas, etcétera, de la especialización MIR de Pediatría en Atención Primaria, con un aumento de un año en la formación, que se realizaría íntegramente...”. Usted no ha explicado, por ejemplo, las bondades de esta propuesta, si esto mejoraría lo que hay actualmente. Seguramente nosotros podríamos apoyar.

Bien, retomando un poco la cuestión, tampoco sé, repito otra vez, no me puedo pronunciar respecto a las enmiendas de Podemos, que en general estamos de acuerdo, pero usted no ha dicho cuál va a aceptar, si las va a aceptar todas o no.

¿Y va usted a dar votación por puntos? También se lo pregunto.

Por tanto, en resumen, consideramos que esta moción no aporta nada nuevo. Es más, su grado de inconcreción lleva a un cierto nivel de inconsistencia e incluso de confusión.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Fernández Bartolomé.
Tiene la palabra Foro Asturias.

La señora **COTO DE LA MATA**: Gracias, Presidente.

Buenos días, Señorías.

Yo sí creo que las medidas que se contienen en esta moción son claras. Otra cosa es que el Gobierno, en su irresponsabilidad, no esté dando pasos adelante para solucionar el gravísimo problema que tenemos en este asunto en la Comunidad Autónoma.

Y esta semana, efectivamente, ya se ha dicho, estamos asistiendo a los vaivenes del Gobierno en relación con una petición más que razonada de los facultativos de alargar la edad de jubilación. Parece que el señor Del busto trata de paliar tímidamente, sin modificaciones legales, pero sí por la vida los hechos, lo que hizo el señor Areces en el año 2009, en contra de lo que ya estaban haciendo todas las comunidades autónomas, que, como siempre, nos estaban adelantando. Ahora ustedes lo plantean, en el año 2018.

Y digo tímidamente porque el Consejero no ha tomado las riendas para modificar una política errónea y solo se escuda en que se puede alargar a solicitud de los médicos. Yo creo que son necesarios mayores arriendos, repito, por la gravedad de la situación que estamos sufriendo en Asturias.

Creo que la medida es acertada, como aquí se ha dicho, sin duda alguna, pero desde luego son necesarias muchas otras medidas porque por sí misma no va a solucionar con esta respuesta un problema enquistado en el tiempo, como consecuencia de la alergia al cambio en estas cuestiones por

parte del Partido Socialista. Dado el retraso en la reacción, serán necesarias muchas otras medidas, y creo que en ese sentido, al menos así lo interpreto yo, va el contenido de esta moción.

Medidas sobre las cuales ya hemos debatido en esta Junta General: los incentivos en áreas de difícil cobertura —creo que es claro cuáles son las zonas de difícil cobertura en Asturias, ya hemos hablado en muchas ocasiones en esta Junta General de esta cuestión—, el aumento de las plazas MIR, la recuperación de la docencia en los hospitales asturianos que la han perdido, la mejora de las condiciones de los facultativos con unos cupos y horarios que en estos momentos son, en ocasiones, insostenibles.

Hoy el Grupo Popular reproduce estas peticiones añadiendo la reordenación de la atención pediátrica en Primaria y de Urgencias y la inclusión de los equipos de enfermería de Pediatría, así como el establecimiento de un coordinador de Pediatría. Estas medidas también nos parecen favorables en cuanto que aprovechan y optimizan los recursos existentes mediante la coordinación y la interdisciplinariedad.

No obstante, sí me gustaría hacer un apunte a esta propuesta. En toda la iniciativa se nos habla de “aprovechamiento”, se habla de “coordinación”, pero también de “reordenación”. Son medidas ciertamente realistas, pero que, repito, no atacan el problema en su origen, sino que tratan de paliar, y seguramente lo conseguirían en el caso de que el Gobierno diera pasos adelante, las consecuencias que sufrimos.

El origen está, pues, en la falta de pediatras en cuanto a su número de efectivos. Así pues, la iniciativa se vale de lo que existe en estos momentos y de algún modo lo reordena, pero, desde luego, sin más efectivos, sin más efectivos, solo tendrá efecto en cuanto a la atracción de profesionales por la mejora de las condiciones, lo cual no es poco, lo cual no es poco, pero, desde luego, repito, dada la entidad del problema, es necesario obligar a este Gobierno a dotar de más pediatras a Asturias.

Asturias necesita pediatras, repito que este tema ya es manido en esta Junta General. Nosotros, desde luego, no compramos lo que se nos dice desde el Gobierno, aquello de que faltan profesionales, que se utiliza más bien como pretexto, como excusa socialista para no sacar vacantes ni dar estabilidad a los profesionales. El “faltan profesionales” en Asturias es un pretexto. ¿Faltan médicos? Pues sí, probablemente, y en toda España. ¿Asturias está peor que el resto? Sin lugar a dudas, pero por razones de todos conocidas: llevamos años sin ofertas de empleo público, con una gran precariedad y, como ya advertimos desde Foro hasta la saciedad, con una mala planificación y carencia de modelo, que propició que la anterior OPE dejara vacantes porque los profesionales se volvieron al hospital.

Aquí se ha hecho referencia, ¿faltan profesionales?, ¿faltan profesionales es que se presenten 67 para 5 plazas?, estoy hablando de Pediatría. Pues no, evidentemente esa no es la cuestión. Lo que ocurre es que no se quedan por las condiciones precarias, tan negadas como reales: no se quedan con contratinos, con bolsas que se agotan o con jornadas maratonianas; con cupos de 70 niños al día, que el Consejero niega también de forma reiterada; sin coberturas de bajas porque no hay refuerzos, teniendo que afrontar con su esfuerzo situaciones insostenibles, con una enorme carga de trabajo, en ocasiones doblando cupos de cartillas, y viéndose obligados a soslayar las actividades de prevención y promoción de la salud.

Esa es la situación real de la Pediatría en Asturias: no se ha hecho atractiva Asturias para los pediatras y a los que hay, de alguna manera, se les allana el camino para que escapen. Recientemente, hemos tenido constancia de una salida en Pediatría de Atención Primaria y en las próximas semanas parece que se va a producir alguna otra. Personas que se van, profesionales que necesitamos en Asturias, pero que se van a otras comunidades autónomas, con el daño lógico para padres y para niños. Es evidente que otras comunidades autónomas en un escenario de competencia competitiva nos ganan, nos ganan, Señorías. Y, como eso es lo que hay, el Gobierno debiera ser notablemente más ambicioso. Por la gravedad de la situación, nosotros vamos a apoyar esta iniciativa, incidiendo en la necesidad insoslayable, reitero, de atacar el origen del problema, aumentando la dotación de plazas, sacando a interinidades todas las vacantes y todas las plazas vacantes en las OPE para que, de esos 67 postulantes, no solo 5 se queden en Asturias.

Por ello, es necesario que se adopten medidas como las que hoy debatimos, pero también tener en cuenta que las ofertas públicas de empleo son, como hemos dicho en muchísimas ocasiones, potentes herramientas de organización y planificación, especialmente en aquellos servicios aquejados de falta de personal. Por ello, en la medida adecuada, con el fin de potenciar el atractivo de Asturias para los profesionales sanitarios, es imprescindible incrementar y estabilizar la contratación de facultativos mediante, como digo, esa celebración periódica de OPE, repito, periódicas y regulares, que agoten la tasa de reposición, así como también sacar a la luz, por decirlo de alguna manera, todas las vacantes.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señora Coto.
Tiene la palabra el Grupo de Izquierda Unida.

La señora **PULGAR GARCÍA**: Gracias, Presidente.
Buenos días, Señorías.

Bueno, señor Suárez, he de decirle que usted habló de todo menos de la moción que correspondía. Tras largos 10 minutos de haberle escuchado atentamente, y le digo que le he escuchado atentamente, no nos dijo nada acerca de la moción ni nos intentó convencer acerca de la misma.

Usted, en el debate previo de la interpelación, reclamaba seriedad en un debate sobre el tema de la Pediatría y lo decía expresamente: “Este es un tema que ha sido recurrente...”, e incluso al inicio de su intervención aquí ha dicho que “es un tema importante”, vamos, o yo así lo traduzco, un poco lo que ha dicho, “es un tema importante y conviene que tengamos un debate sereno y sosegado, con propuestas claras encima de la mesa...”. Incluso en aquella interpelación nos reprochaba al resto de los Grupos Parlamentarios, no precisaba cuáles tampoco, la falta de ideas que habíamos tenido para dar respuesta y solución al problema de la Pediatría en Asturias. Evidentemente, hoy usted aquí no nos ha contado ninguna, porque ya le digo que no ha llegado a contarnos el quid de la moción.

Mire, y en aquella interpelación usted decía que no faltaban médicos pediatras, de la especialidad de Pediatría, que este era un mantra que utilizaba el Gobierno, sino que estaban mal distribuidos geográficamente y, además, puntualizaba, no solo en Asturias, sino en el conjunto de España. De ahí yo puedo deducir, señor Suárez, que el problema de la Pediatría, si lo tenemos que entender como un problema, es un problema del conjunto del Sistema Nacional de Salud. Es decir, Asturias no somos una isla; podemos tener especificidades, pero no somos una isla con respecto al modelo global que tenemos en España. Y convendrá conmigo en que hay comunidades autónomas donde seguro que los cupos son mucho mayores, donde el nivel de atención de proximidad es mucho menor que en Asturias. Y, al final, podemos decir que en Asturias tenemos un modelo que se puede mejorar, sin duda, pero que yo creo que es mejor que el de otras comunidades autónomas y, por supuesto, un modelo yo creo que a blindar y a defender dentro del Sistema Nacional de Salud de España. Porque el resto de lo que nos conforma en el espectro europeo tiene más que ver con alguna de las propuestas que usted nos hace hoy aquí, que es que la Atención Primaria cubra sin pediatras la atención de los niños, en parte.

Bueno, y ahora voy a explicar lo que yo entiendo de lo que usted nos ha planteado aquí.

Bueno, como le digo, mire, nosotros no obviamos una realidad, creemos que el problema es un problema es un problema global. También compartimos con usted que parte de ese problema en Asturias de la falta de pediatras, de la falta de estabilidad de los que hay, tiene mucho que ver con un modelo de gestión de recursos humanos que se ha prorrogado a lo largo del tiempo. También creemos que se han puesto encima de la mesa cuestiones que modifican esta política, evidentemente insuficientes y también con resultados más a largo plazo.

Pero también, como le digo, creemos que debe ser una solución global, a adoptar, negociada, dentro del conjunto del Sistema Nacional de Salud, por la Comisión Interterritorial. Porque tampoco creemos que sea bueno para el conjunto del sistema que las comunidades autónomas estemos compitiendo por médicos. No creo que sea bueno, si uno tiene una visión global del modelo, del sistema, sin falta de ser centralista, no creo que sea bueno que compitamos a golpe de talonario. Para nosotros esa sí que es una política de recursos humanos errónea: entonces ahora competimos, vemos a ver quién paga más, quién da contratos más largos... No, nosotros creemos que no se trata de eso. Creemos que, sobre todo en lo que tiene que ver con la ampliación de plazas MIR, es verdad que es un problema general y tiene que solucionarlo el Estado en colaboración con las comunidades autónomas. Y, ya le digo, el tema de los incentivos, si es que en algún momento se aborda, nosotros creemos que tiene que ser también algo que se aborde primero desde la negociación colectiva y, a ser posible, desde un entorno estatal. ¿Por qué? Por lo que le planteo, porque no se puede seguir sustentando un modelo de competencia entre comunidades autónomas.

Creemos que hay que seguir haciendo mejoras en la distribución y en la estabilidad de los profesionales, basado siempre también en el usuario. Es decir, favorecer esa cercanía, esa atención y compromiso de un equipo completo de atención pediátrica, que, como ya le digo, yo comparto que el equipo completo es pediatra y equipo de enfermería, lógicamente. Y también que haya una visión comunitaria de la atención pediátrica, que esa siempre queda fuera, siempre queda fuera, y para nosotros, en materia preventiva, es importante.

Por eso nosotros creemos que es importante, ya le digo, que todo esto se aborde con seriedad y a través de soluciones negociadas. Porque usted pone encima de la mesa algunas, que nosotros compartimos y otras no, pero hay otras que no se tocan y que también pueden estar encima de la mesa, que pueden

ser las rotaciones..., muchas más cosas. Quiero decir, yo creo que a esta Junta tampoco le compete. Creemos que deben ser negociadas con la parte social, que es allí donde corresponde todo esto. Y, por decirles finalmente, miren, yo no tengo una postura maximalista con las propuestas que ustedes plantean, ni mucho menos. Yo se lo había comentado antes de iniciar el debate, nosotros estaríamos dispuestos a apoyar tres puntos: estaríamos dispuestos a apoyar el punto primero, el segundo y el octavo. Y el resto..., por unas cuestiones que usted ya conoce y que yo creo que, más o menos, le acabo de explicar.

Primero, porque no entiendo muy bien, cuando habla de la “redistribución del trabajo en las zonas de difícil cobertura, incluyendo a los equipos de enfermería”, tampoco quiero saber si usted pretende que, donde hay problemas para encontrar un pediatra, sea la enfermera la que sustituya la consulta del pediatra. Quiero decir, para ciertas cuestiones sería viable, pero evidentemente aquí no tenemos una normativa sobre las funciones de enfermería. Yo creo que es muy imprecisa y puede dar lugar a error, ahí no estaríamos de acuerdo.

Esto de “reordenar y separar la atención pediátrica en Atención Primaria de Urgencias” tampoco sé muy bien qué es lo que quiere decir, porque, evidentemente, la atención pediátrica tampoco..., en Primaria no tiene Urgencias, lógicamente, no lo tiene, ¿qué vamos...?, nos faltan médicos pediatras, entonces, ¿vamos a decir que los que hay hagan más horas y hagan guardias de Pediatría? Es que... Quiero decirle, al final, es muy incongruente, y eso ordenarlo en un sistema como el nuestro me parece complicadísimo decirlo así, de golpe y porrazo.

Y luego, cuando habla de los incentivos económicos, usted ya conoce nuestras posturas. En cualquier caso, creo que todos ellos deben abordarse desde el marco de una negociación colectiva. Creemos que no se trata de poner talonario encima de la mesa para ordenar una cuestión tan importante.

Y, desde luego, en el tema este de la figura del coordinador, coincido con lo que ha planteado el Portavoz de Ciudadanos: no le vemos la utilidad. Volvemos a crear un puesto intermedio, ¿pa qué?, ¿pa qué?, ¿pa qué? No sabemos muy bien para qué.

Y ya con lo último, el tema de valorar la posibilidad de crear un MIR de Pediatría de Atención Primaria, estamos compartimentando todo mucho más, o sea, vamos a hacer especialidad la ultraespecialidad. ¿Eso por qué está avalado, señor Suárez?, ¿alguien lo ha planteado en general?

Nosotros creemos que no es razonable, no lo compartimos.

Y por eso le vamos a solicitar la votación por puntos y votaríamos a favor de los puntos 1, 2 y 8, y con el resto no estamos de acuerdo. Y como ya me anunció —y evidentemente a usted en la Pediatría en este caso deduzco yo que le importa bien poco que haya ciertos consensos en algunas materias, sino imponer lo suyo— que me va a decir que no, pues yo le voy a decir que no a su moción.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Pulgar.
Finalmente, tiene la palabra el Grupo Socialista.

La señora **PÉREZ ORDIERES**: Gracias, Presidente.
Señorías:

A estas alturas, no ya de la Legislatura sino incluso de la jornada de hoy, en la que todos los Portavoces que me preceden han gastado sus turnos, e incluso las prórrogas —espero que no me ocurra lo mismo—, queda poco ya por decir, señor Suárez. Sí convendría, a lo mejor, ir distinguiendo y separando aquellas cuestiones que pueden ser opinables, que pueden ser soluciones a plantear para un determinado problema y que, evidentemente, van a tener un sesgo ideológico, porque así debe ser, porque el modelo de sanidad que usted defiende no coincide con el modelo de sanidad que yo defiende, y eso es importante que lo tengamos en cuenta, porque no valen las mismas soluciones para todos los modelos de sanidad, porque es a veces incluso paradójico que usted coincida en su modelo de sanidad de forma absolutamente contraria a lo que hacen otros Consejeros de su mismo partido y que sin embargo aquí coincida con lo que opina en muchas ocasiones el Grupo Parlamentario Podemos, cuyo modelo sanitario creemos que no tiene nada que ver con el suyo, pero, en fin, puestas de manifiesto estas dudas existenciales, distingamos lo que son opiniones y soluciones de lo que son hechos. Y usted dice: “No faltan pediatras”, y yo le digo: sí faltan pediatras y es un hecho. Y además faltan pediatras, es un hecho, y la culpa fundamentalmente es de su Grupo, de su partido. Porque, verá, se ha producido en los últimos años, con las tasas de reposición, una descapitalización de capital humano en el ámbito sanitario como no se había conocido nunca. ¿Eso qué significa? Que entraban menos profesionales de los que salían entraban, entraban menos profesionales de los que se jubilaban, y evidentemente eso ha provocado un déficit de profesionales.

Usted puede decir: ¿qué va a contarme esta Portavoz del Grupo Socialista? Y, claro, tendría razón, diría: es usted una mujer que opina. Bien, no, es una mujer que lee titulares. Y, mire, esta señora es la Presidenta de la Asociación Española de Pediatría: “La falta de pediatras en España se da en los centros de salud”. Esto es una revista sanitaria: “Cifuentes quiere dejar a los niños mayores de 7 años sin pediatra”. Otra revista sanitaria: “¿Por qué los pediatras no quieren trabajar en Atención Primaria?”. *El Correo*: “La falta de pediatras obliga a cubrir con médicos de familia las consultas de un ambulatorio de Barakaldo”. Otro diario: “Ciudadanos reclama que las plazas de Pediatría de Villablino sean cubiertas con pediatras”, “La falta de pediatras en Elviña (Galicia) colapsa las consultas del centro de salud”, “Los pediatras cántabros irán a la huelga”. *Anales de Pediatría*: “Universidades, hospitales y necesidad de pediatras, ¿hay soluciones?”, se pregunta el experto. No es mi opinión, señor Suárez, hay una falta de profesionales en el sistema.

Y decía la señora Coto: “Sí, hay una falta de profesionales, pero es que Asturias tiene más problemas que el resto de las comunidades autónomas”. Es posible, porque, verá, Asturias depende en mayor medida de la necesidad de pediatras. ¿Y sabe por qué? Porque el modelo asturiano de Pediatría en Atención Primaria lleva a que el 98 % de los cupos estén cubiertos por pediatras. Eso significa, en comparación con otras comunidades autónomas donde solo el 50 % de los grupos de población infantil se cubre con pediatras, que nosotros dependemos en mayor medida de esa existencia de profesionales. Porque existe un principio en agronomía que dice que la capacidad de crecimiento de un sistema depende de aquel recurso que se encuentra presente en menor cantidad y, efectivamente, nuestra capacidad de crecimiento en Atención Primaria en Pediatría depende del recurso que en menor medida se encuentra disponible, que son precisamente esos profesionales.

Dicho esto, en las soluciones es probablemente donde discrepamos, señor Suárez, aunque efectivamente no le dio tiempo a explicar muy bien su moción..., y no es difícil de entender, porque, entre la longitud de su moción y las enmiendas que presenta el Grupo Parlamentario Podemos, yo creo que hay anales de Pediatría que tienen menor longitud, sinceramente, bien, no le dio tiempo a explicarlo bien, pero es que son contadas las habas.

Si le estamos diciendo que existen pocos profesionales, que Asturias tiene una gran necesidad de profesionales de Pediatría para cubrir su Atención Primaria; si estamos dando por supuesto que es necesario aumentar las plazas MIR, que es necesario agilizar el procedimiento en el que se dan los permisos de trabajo a los profesionales extracomunitarios —eso ya se dijo aquí, se dijo por mi Grupo Parlamentario como una propuesta de resolución en el debate sobre el estado sobre la región—; si otra medida podría hacer aumentar la edad de jubilación; las OPE y concursos, que, como usted sabe, en esta Comunidad Autónoma se llevan durante esta Legislatura llevando a la práctica con una sistemática absolutamente rigurosa. Otras medidas prácticas, por ejemplo, los contratos de área para incentivar la presencia de pediatras en aquellas áreas donde efectivamente existe una gran dificultad para motivar a esos profesionales a que vayan a lugares donde la situación demográfica es muy complicada, hay muy pocos niños, hay una población muy envejecida. Evidentemente, si hay pocos especialistas y pueden optar, tienen todo el derecho del mundo a optar sobre aquello que más les interese, que más les motive y que más les convenga. Por tanto, es necesario incentivar los puestos de difícil cobertura con todas aquellas medidas que permitan cubrirlos, pero, a la vez, con un riguroso respeto a los derechos de los trabajadores.

Todas estas cuestiones, usted sabe, señor Alonso, que se están poniendo en la práctica. Usted sabe además que hay muchas de ellas que es necesario que se desarrollen por el Gobierno de la nación y que no compete a esta Comunidad Autónoma el ponerlas en marcha y que, por tanto, son materia sobre la cual se debe pronunciar el Consejo Interterritorial. Consejo —y ya voy terminando— sobre el que la Ministra, en el último que se celebró, difería la solución de todos estos problemas al año 2019. Oiga, el problema crecerá; cuanto más tardemos en atajarlo, evidentemente, más va a crecer.

Puestas de manifiesto estas circunstancias, yo también insisto en solicitarle la votación por puntos, porque hay algunos, que ya le he ido adelantando, sobre los cuales podríamos mostrarnos de acuerdo y otros sobre los que no, por unos motivos y por otros. De no ser así, yo también le adelanto que vamos a votar en contra de esta moción, toda vez que entendemos que su interés en la misma es sacarla adelante, incluso aunque para ello tenga que llegar a un acuerdo con alguien con quien no coincide en absoluto en el modelo sanitario que usted defiende, pero que le lleva una política práctica que usted sabrá hasta qué punto le trae algún tipo de cuenta.

Hoy, en un medio escrito de la prensa, su Presidenta decía que nunca jamás iba a llegar a ningún acuerdo ni a coaligarse con Podemos. Usted sabrá hasta dónde quiere seguir al pie de la letra esa manifestación.

Gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señora Pérez Ordieres.
Antes de pasar a la votación, le solicito al Portavoz señor Suárez que indique a la Mesa el número de la enmienda con la que a lo largo de su intervención ha mostrado conformidad.

El señor **SUÁREZ ALONSO**: Señor Presidente, muchas gracias.
En principio, iba a no admitir alguna enmienda, pero, visto todo lo que me han ido comentando los distintos Portavoces, voy a admitirlas todas. *(Risas.)*

El señor **PRESIDENTE**: De acuerdo.
También se ha solicitado la votación por puntos, ¿acepta la votación por puntos?

El señor **SUÁREZ ALONSO**: No la voy a admitir, por razones obvias. También me han convencido los distintos Portavoces.

El señor **PRESIDENTE**: Perfectamente.
Bien, vamos, por lo tanto, Señorías, a votar la moción.
Comienza la votación. *(Pausa.)*
Resultado.

El señor **SECRETARIO PRIMERO (Leal Llaneza)**: 44 votos emitidos; 26 a favor, 18 en contra, ninguna abstención.

El señor **PRESIDENTE**: Por el resultado indicado, queda aprobada la moción.

PREGUNTAS AL PRESIDENTE

El señor **PRESIDENTE**: Pasamos al punto número dieciocho, preguntas al Presidente.
Se presentaron cinco preguntas: la primera, suscrita por la Portavoz del Grupo Popular; la segunda, por el Grupo Ciudadanos; la tercera, por el Grupo de Izquierda Unida; la cuarta, por Foro Asturias, y la quinta, por Podemos Asturias.

De doña Mercedes Fernández González, Portavoz del Grupo Parlamentario Popular, sobre por qué su Gobierno sigue tercamente empeñado en no bajar más el impuesto de sucesiones como están haciendo otras comunidades autónomas

El señor **PRESIDENTE**: Le corresponde en primer lugar, al Grupo Parlamentario Popular formular la pregunta.
Tiene la palabra su Portavoz.

La señora **FERNÁNDEZ GONZÁLEZ**: Señor Presidente del Gobierno, la pregunta que formulamos es la siguiente:
¿Por qué su Gobierno sigue tercamente empeñado en no bajar más el impuesto de sucesiones, como están haciendo otras comunidades autónomas en el conjunto de España? Le recuerdo que a sus Consejeros y a sus Diputados les encanta hacer viajes comparativos. Yo creo que este es un buen momento y un buen tema para hacer esas comparaciones con otras comunidades autónomas que tanto les apasionan a ustedes.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señora Fernández.
Señor Presidente, tiene la palabra.

El señor **PRESIDENTE DEL CONSEJO DE GOBIERNO (Fernández Fernández)**: Señora Diputada, con usted la política se convierte en el reino de volver a lo mismo, del eterno retorno. Y lo hace de una manera inmisericorde y fatal, porque esta pregunta me la ha hecho muchas veces. No se lo reprocho, pero, ¡hombre!, es que hace poquísimas fechas. Y usted recuerde que aquí llegamos a un acuerdo, justamente con usted, para rebajar ese impuesto y que ahora solo lo paga el 1 % de los herederos en línea directa.

Entonces, usted habla de “tercamente”, dice, y yo le diría también el adverbio, el término, devolvérselo a usted: ¿por qué usted, tan tercamente, incide solo en la defensa de un número tan bajo de asturianos?

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Presidente.
Señora Fernández, tiene la palabra.

La señora **FERNÁNDEZ GONZÁLEZ**: Señor Presidente, nosotros desde luego no nos sustraemos a la actualidad, a la actualidad que se está generando en el conjunto de nuestro país, en el resto de las comunidades autónomas. Y yo quiero recordarle aquí algún elemento temporal que creo que es importante, algún elemento temporal y algún elemento intelectual que creo que son importantes y que convienen mucho a este debate.

Verá, usted tomaba posesión como Presidente del Gobierno de Asturias en mayo del 12, si no recuerdo mal, habiéndose celebrado las elecciones en marzo, y desde mayo del 12, desde esta bancada Popular, no le voy a decir de forma inmediata, pero sí de forma bastante apresurada y con bastante intensidad, tratamos de propiciar un acuerdo para que los asturianos no fuesen los españoles más perjudicados por el impuesto de sucesiones.

Yo podría decir que usted, señor Presidente, imponía un modelo fiscal lleno de prejuicios, yo podría decirlo, pero no lo voy a decir: usted imponía, que es mucho más grave, un modelo fiscal desde el desconocimiento absoluto. Porque, claro, cuando uno defiende una política fiscal porque cree en ella, como cuando uno defiende la propiedad privada y la herencia..., por cierto, consagrada en la Constitución, de la cual usted es fiel y devoto lector, en el artículo 33..., bueno, y otros, a lo que se ve, también son ahora devotos de la propiedad privada y del artículo 33 y de los fines sociales de la propiedad privada del artículo 33 de la Constitución española de 1978; me estoy refiriendo al chalé de Somosaguas de los líderes de Podemos... (*Comentarios.*) No era de Somosaguas, ¡ah!, era de Galapagar. Bueno, lo mismo me da que me da igual, Galapagar que Somosaguas. Bueno, la propiedad privada y la herencia y ese carácter social que nuestra Constitución impone a las dos formas de propiedad conocidas en los países modernos y donde, a mi juicio, también le voy a decir una cosa, creo que hay limitaciones innecesarias en el Derecho español, yo lo creo, yo lo creo. Yo abogaría más por una libertad de testar bastante más amplia que el sistema que tenemos ahora mismo en nuestro Código Civil, porque nosotros somos de territorio común y, por tanto, no podemos hablar de la generosidad con la que, por ejemplo, en Navarra se puede testar o en otros territorios de régimen foral en nuestra geografía española.

Pero es que usted, a esas limitaciones, añade más limitaciones. Y tuvimos que encargar un dictamen, señor Presidente, tuvimos que encargar un dictamen porque en su Gobierno no hay nadie, no hubo nadie con cualificación suficiente para explicar por qué ustedes imponían un impuesto de forma injusta y gravosa, con un error de salto del que no salían y pagando los asturianos 22.000 euros por una herencia de 175.000 cuando pagaban cero o muy poco en otras comunidades autónomas.

Y su empecinamiento, señor Presidente, hizo mucho daño a las familias asturianas, su desconocimiento causó graves perjuicios en las economías familiares asturianas. Y yo creo que, aunque solo sea por eso, porque usted que estuvo el 12, el 13, el 14, el 15 y el 16 castigando a Asturias con un error de salto por desconocimiento, por desconocimiento, y llenos de prejuicios castigaron a las economías domésticas de una buena parte de asturianos.

Usted debería pedir perdón, debería pedir perdón, porque no se puede gobernar con ausencia del interés general, no se puede gobernar con prejuicios y no se puede gobernar, que es mucho más grave, con desconocimiento, señor Presidente. Usted hizo gala de un profundo desconocimiento y castigó a esas familias asturianas ahorradoras, que llevaban toda una vida gestionando un pequeño patrimonio familiar, y usted las exprimía como limones, señor Presidente.

Pero es que verá lo que pasó: desde el 1 de junio del pasado año, gracias a un acuerdo con el malvado Partido Popular, con el que a usted ahora no le dejan pactar, ni siquiera llegar a acuerdos puntuales, con el malvado Gobierno... Partido Popular... (*Comentarios.*) Sí, sí, sí, no, no, yo lamento que les cause risa, porque hay muchas familias a las que les causó llanto su política fiscal, les causó llanto. Claro, no viven en chalés, no viven en chalés, que les causó llanto.

Y yo creo que solamente por ese empecinamiento reiterado tantísimos años, cuando ustedes los socialistas tiraban el dinero, lo gastaban como si no tuviese fin, nos metían pufos a todos los asturianos, hipotecaban el futuro de los asturianos, se endeudaban, gastaban sin ton ni son, de forma alocada, como si el dinero fuese de ustedes, y era de todos, solamente por esa razón, y teniendo en cuenta que sus compañeros socialistas han eximido a los extremeños del pago del impuesto, en Andalucía un millón de euros exento por heredero, en Aragón están en tramitación 500.000 euros exentos por herederos, etcétera, etcétera, etcétera, solamente vuelve a quedar Asturias.

Y yo, señor Presidente, y finalizo, le animo a que pida permiso para pactar, que obtenga permiso para pactar y que, el año que viene, ni usted ni Asturias se merecen acabar un mandato encadenando

prórroga tras prórroga presupuestaria. Yo hoy desde aquí le ofrezco un pacto presupuestario para el año 2019 con el malvado Partido Popular, un pacto presupuestario a cambio solo, solo, de eliminar el impuesto de sucesiones. La pelota, señor Presidente, está en su tejado.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señora Fernández.
Señor Presidente, tiene la palabra.

El señor **PRESIDENTE DEL CONSEJO DE GOBIERNO (Fernández Fernández)**: Señora Diputada, debería reconvenir un poco a sus Diputados para que se comporten ya no digo... como políticos y como ciudadanos y no tanto como hinchas... (*Comentarios de la señora Fernández González.*) Hinchas, hinchas he dicho. Sí, hombre, hinchas.

Mire, yo comprendo que esta matraca suya que interpreta por hacer política, de verdad, no sé si de lo que se trata es de falta de imaginación para hacer otra cosa, de pereza intelectual para pensarla, o si es algo profundamente ideológico o si, sencillamente, estamos en plena campaña electoral. Alguna de esas cosas se desprende de lo que usted hace, no hoy, sino prácticamente todos los días desde hace tiempo.

Y, por cierto, en cuanto al error de salto, culpeme a mí, aunque ya venía de atrás, y al señor Núñez Feijóo, que confesó, como yo, que tenía que corregir una cosa que no conocía.

En todo caso, voy a desechar lo de la falta de imaginación y la pereza intelectual y vayamos a la ideología. Porque, fíjese, si hay un asunto en el que se percibe con claridad con quién ha contraído una organización política en este caso un compromiso, con qué clases sociales, es este, es el de la fiscalidad, porque aquí se decide cuánto se paga, quién lo paga y para qué se paga.

Cuánto se paga, ustedes son partidarios de pagar muy poco, claramente, ya lo sabemos.

En cuanto a quién lo paga, ya sabemos lo que piensan en cuanto a cómo se debe distribuir entre las rentas de trabajo y las del capital, los impuestos directos e indirectos, aquí, en los tributos de carácter patrimonial, o hasta dónde debe llegar la progresividad para ustedes.

Pero luego está el para qué se paga, para qué se paga, y eso es también muy importante. Y se paga para tener unos servicios sociales con un alto estándar de calidad. Y Asturias lo tiene, y lo hemos hablado aquí, y lo tiene y no solamente en la educación, por cierto, y en un Salario Social, del que usted reniega permanentemente, o en lo que tiene que ver con una sanidad a la que han puesto nota recientemente los asturianos en un barómetro sanitario en el que nos encontramos los terceros, empatados con el cuarto si quiere, pero las dos comunidades que van por delante están jugando en otra liga, como usted bien sabe y como acaba de decir.

Por tanto, aquí es donde, efectivamente, se ven este tipo de cosas. Por cierto, usted llegó a un acuerdo conmigo, ustedes con el Grupo Socialista, en relación con este impuesto y, de pronto, el infierno fiscal perdió temperatura. Y ahora ha vuelto a cogerla y uno tiene que preguntarse por qué. Usted dice: “Es que las otras comunidades autónomas...” (*Comentarios de la señora Fernández González*) —siga, siga, si no me distrae—. Mire, las otras comunidades autónomas han tomado determinadas medidas, sí. Mire, seguramente menos por asuntos de estructura fiscal o por ideología que por cuestiones que tienen que ver con la estabilidad gubernamental. Pero, en todo caso..., eso es una suposición mía, en todo caso, fíjese, a mí me parece extraordinariamente inoportuno, más allá de las convicciones que yo tenga en relación con los impuestos y con este en particular, extraordinariamente inoportuno en el plano político, que ahora, cuando vamos a hablar, espero, y a discutir ya de manera definitiva el sistema de financiación, una gente se baje los impuestos o anuncie que se siguen bajando, como hace, hacen en Madrid. Porque, le voy a decir una cosa, hay un asunto, que es la diferencia entre la recaudación normativa y la recaudación real —que luego tendré ocasión de debatirlo con el señor Llamazares—, que es fundamental a la hora de analizar esto. Porque, claro, vamos a ver qué comunidades son las que están bajando los impuestos y luego tienen una recaudación real mucho más baja que la normativa y van a presentarse en esa mesa pidiendo más recursos. Esa es la explicación. A usted le parece bien, a mí no. Y, desde luego, yo voy a denunciar en el Consejo de Política Fiscal y Financiera esa cuestión.

Y le digo más, en todo caso, aquí de lo que estamos hablando es de electoralismo. Mire, usted seguirá de aquí al final hablando del asunto fiscal y de la cuestión del tripartito que viene, y lo hará repitiendo ese mantra una y otra vez, bueno, como..., podrá hasta entrar en trance como los derviches. Pero ¿usted puede dar por finalizada la Legislatura? Allá usted. Yo no, yo no la doy. Y no la doy para llegar a acuerdos, para hacer leyes y no la doy incluso para esa ley presupuestaria a la que usted ha aludido, pero, desde luego, cuya aprobación no va a pasar por una disminución adicional de los impuestos en Asturias.

Nada más y muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Presidente.

De don Nicanor García Fernández, Portavoz del Grupo Parlamentario Ciudadanos, sobre cómo valora el hecho de que Asturias sea la comunidad autónoma que más trabajadores autónomos perdió en 2017 y qué medidas va a tomar el Gobierno

El señor **PRESIDENTE**: Le corresponde, a continuación, al Grupo Parlamentario Ciudadanos formular la pregunta.

Tiene la palabra su Portavoz.

El señor **GARCÍA FERNÁNDEZ**: Señor Presidente del Gobierno, ¿cómo valora usted el hecho de que Asturias sea la comunidad autónoma que más trabajadores autónomos perdió en 2017 y qué medidas va a tomar el Gobierno para cambiar esta tendencia?

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor García.
Señor Presidente, tiene la palabra.

El señor **PRESIDENTE DEL CONSEJO DE GOBIERNO (Fernández Fernández)**: Señor Diputado, que disminuya el número de autónomos, que, efectivamente, disminuyó, no es una buena noticia, aunque ese descenso obedezca a razones que usted y yo conocemos que tienen carácter estructural, como la transformación del sector agrario y el impacto en el comercio de la implantación de las grandes superficies y de la venta telemática.

Y confiamos en que las medidas que se han adoptado —el Programa de emprendimiento no lo dé usted por perdido, porque es 2017-2019— faciliten tanto la iniciativa como la consolidación y el crecimiento de proyectos promovidos por autónomos. Ya conoce usted que este programa se articula en relación con cinco ejes: dinamizar el emprendimiento, facilitar el inicio de proyectos, consolidar los que ya existen, financiar la internacionalización y, por último, comunicar las políticas de emprendimiento. Es un planteamiento ambicioso que, estamos seguros, contribuirá a fortalecer la iniciativa emprendedora en Asturias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Presidente.
Señor García, tiene la palabra.

El señor **GARCÍA FERNÁNDEZ**: Señor Presidente, Asturias perdió, en el año 2017, 1100 autónomos, 1100 autónomos, un crecimiento negativo del -1,5 %, cuando en el resto de España la media creció el 0,3 y se crearon 10.500 puestos nuevos por los autónomos. Somos la comunidad que más autónomos perdió, son datos objetivos del Observatorio de Autónomos de ATA y de un informe del Banco de Sabadell, estamos hablando de datos oficiales.

Y eso sucede en el año 2017, el año pasado, un año en el que nosotros, nuestro Grupo, junto con el Partido Popular, apoyamos los Presupuestos del Principado y en el que incluimos una partida específica en el Presupuesto de 2,7 millones de euros para el apoyo a los autónomos. Y, además, en la ley de endeudamiento al crédito extraordinario, de 23 millones de euros, incluimos otra partida de 1,4 millones para consolidar el trabajo autónomo. Es decir, en un año en el que teóricamente en el Presupuesto se iban a invertir 4,1 millones de euros en Asturias, de nuestro Presupuesto, para fomentar, consolidar y propiciar el trabajo autónomo.

El resultado de esa política ha sido el crecimiento más negativo, los que más hemos perdido de España. ¿Qué ha pasado?, ¿qué ha pasado?, ¿cuáles han sido las causas?, que es la primera parte de mi pregunta, porque otras veces se me queja usted de que no hago preguntas concretas; en este caso, es muy concreto: causas objetivas y medidas que se pueden proponer. Ha pasado que, de los 4,1 millones del año pasado, se ha ejecutado, en la primera parte, en el Presupuesto, según los estados contables que manda el Gobierno a la Junta General del Principado del cuarto trimestre del año pasado, de los 2,7 millones primeros del Presupuesto general, se han ejecutado solamente 860.000 euros en esa partida. Del presupuesto que había para reemprendimiento, relevo generacional, etcétera, que es una de las causas que apunta el informe, 260.000 euros, se han ejecutado cero euros. Y de la partida que había para la tercera cuestión, que era el relevo generacional, había 100.000 euros, cero euros. Y del

crédito extraordinario, los 1,48 millones para consolidar el trabajo autónomo, se han ejecutado 919.000, en este caso, una cantidad mayor.

¿Cuáles han sido las causas por las que solamente se ha ejecutado menos de la mitad del presupuesto del año pasado dedicado a autónomos? Nosotros pensamos, en el análisis que hemos hecho, que hay muchas, pero la primera es que, a pesar de promulgarse ese año la Ley de Emprendimiento Autónomo, que contemplaba las tarifas planas durante doce meses para los autónomos, la ley llegó tarde, se publicó en agosto, no tuvo la publicidad suficiente, la sociedad asturiana no se enteró de que las personas que montasen un negocio autónomo ese año tenían una tarifa plana de 50 euros durante los doce meses, y después, además, no les dio tiempo a ejecutarlo, gestionaron mal ese presupuesto, no les dio tiempo a ejecutarlo y el resultado es que hemos desperdiciado la oportunidad de aplicar un presupuesto a un tema que es crucial. Porque los autónomos son el 20 % de la población empleada en Asturias, el 20 %, señor Presidente, uno de cada cinco empleados es autónomo. Y, además, es gente que levanta su negocio por la mañana, sube la persiana, como se decía en el argot político, y tiene una precariedad asociada a la incertidumbre de lo que va a pasar y, además, asociada a que, si cesa en el negocio, no sabe si va a tener indemnización o no y no sabe si va a poder reemprender en el futuro y retomar la actividad.

Por eso le decimos que hay que tomar una serie de medidas, por lo menos, eficaces y orientadas a ayudarles de verdad, primero quitar las trabas y después ayudarles, en el sentido de:

Propiciar que los autónomos que contraten a otra persona tengan también una tarifa plana..., aunque sean autónomos de una cierta antigüedad, tengan una tarifa plana durante un tiempo. Una de las medidas que se pueden aplicar.

Fomentar que los autónomos que emprendan negocios en el mundo rural tengan una tarifa plana y una ayuda mayor y, sobre todo, si son mujeres, es decir, hacer medidas de discriminación positiva.

Combatir el fraude fiscal en el sector, que es amplísimo. Hay mucho falso autónomo y mucho trabajo sumergido: tomar medidas para combatirlo.

Poner en contacto a los actuales autónomos que van a cesar en el negocio, por las razones que sean, porque esos datos existen, con las personas que quieren emprender un nuevo negocio en Asturias; ponerlos en contacto para intentar asegurar el relevo generacional, esos 100.000 euros que no se ejecutaron del Presupuesto, entre otros. Porque hay mucha gente que por desconocimiento y por falta de formación, que es el otro complemento que hay que hacer, no emprende un negocio, y hay muchas personas que cierran el negocio sin tener a quien traspasárselo o vendérselo por no estar conectadas entre sí. Y eso no cuesta dinero, no son medidas que cuesten dinero, son medidas de gestión, gestión eficaz para que no suceda lo que nos está pasando, que, debido al envejecimiento de la población y debido a la falta de relevo generacional, sobre todo en algunos sectores (en la agricultura, etcétera), estamos quedando en cifras negativas, estamos llegando a unas cifras muy negativas en lo que se refiere al abandono del de la actividad.

Y, por último, fomentar de verdad y dar la oportunidad de la ley de segunda oportunidad, ser mucho más flexibles con la morosidad y fomentar que haya una ley de segunda oportunidad.

Y otra cuestión fundamental: le hablaba de reducir las trabas. Señor Presidente, no puede ser que el perfil medio del autónomo en Asturias, una persona de entre 45 y cincuenta y pico años, que normalmente tiene un negocio donde hay una sola persona o como mucho dos, tenga que tener un asesor fiscal para solucionar todo el papeleo de ese pequeño negocio, de esa peluquería, de ese bar o de ese pequeño comercio que está en un pueblo, y que no puede hacer frente a las trabas burocráticas por sí misma, porque o no tiene la formación o no tiene los medios adecuados, y tiene que contratar una asesoría fiscal que le cuesta otros 250 u otros 300 euros al mes.

Todas esas son medidas que le sugerimos que se vayan pensando con el fin de recuperar el trabajo autónomo. Porque la tendencia del primer cuatrimestre de 2018, los datos son igualmente negativos, solo hay tres comunidades autónomas que estamos en datos negativos y una de ellas es Asturias, en el primer cuatrimestre de este año ya 2018. Tenemos el dudoso honor de estar en los *rankings* siempre por debajo en estas cuestiones.

Por tanto, ¿qué medidas van a tomar ustedes este año 2018 para transmitirles a los asturianos la esperanza de que los autónomos que están trabajando este año en Asturias puedan mantener y consolidar su negocio, y que no haya tantas cifras de cierre, que subamos en el *ranking* de las regiones y de las comunidades autónomas españolas en cuanto al empleo autónomo se refiere?

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor García.

Señor Presidente, tiene la palabra.

El señor **PRESIDENTE DEL CONSEJO DE GOBIERNO (Fernández Fernández)**: Señor Diputado, además de que no deberíamos considerar la pérdida de empleo autónomo de forma aislada, tampoco desde luego atribuirles, como usted hace, una falta de información de los propios autónomos, que parece ser que no se enteran de las medidas, según usted dice, que se proponen para ellos.

Pero, en todo caso, tenga usted en cuenta que la reducción del número de autónomos, que fue de cerca del 1,5 %, coincidió con una caída muy superior del desempleo, un 7,77 %. Y considere también una cosa que me parece muy importante, que los autónomos asturianos suponen el 2,3 % de los existentes en toda España; por tanto, están por encima, es un porcentaje superior a nuestra participación en el PIB nacional.

Y hago estas precisiones para hacer ver que la disminución del trabajo autónomo no corresponde con un deterioro general de la economía, sino con unas circunstancias más específicas, porque, según el informe de la Asociación de Trabajadores Autónomos (ATA), las mayores caídas de 2017 se produjeron en la agricultura y en el comercio, y afectaron a más mujeres que a hombres. Por esas razones, no resulta muy aventurado suponer que los cambios estructurales que se están produciendo en ambos sectores... En el caso de la agricultura, mire usted cuál fue también la evolución del empleo autónomo, por ejemplo, en Galicia. El número de mujeres autónomas, además, en el sector agrario supera con mucho a la media nacional.

Y a este respecto yo lo que quiero destacar es la importancia del tique rural, que fue una iniciativa novedosa, por cierto, que se tomó por parte de la Consejería de Medio Rural para promover la creación de nuevas empresas y que permite ayudas de hasta 25.000 euros. Y esa es solo una de las medidas que estamos impulsando.

Usted, que demuestra, además de manera reiterada, el interés por este colectivo, debería decirme también cuáles de estas medidas habría que anular porque le parecen inoperantes, porque están acordadas con empresarios y sindicatos y, para ello, se ha tenido en cuenta la opinión de los expertos y de asociaciones, como la Confederación Española de Autónomos (la CEA), la Unión Profesional de Trabajadores Autónomos y la citada ATA. Es decir, hablamos de un programa ambicioso, renovado y hecho, y en esto quiero insistir, en colaboración con los autónomos.

Y estas medidas se concretan en el Programa de Emprendimiento con una previsión presupuestaria de 27,4 millones. Y usted conoce perfectamente que este programa incluye medidas distribuidas entre los cinco ejes que le cité en la primera pregunta y con una serie de iniciativas: apoyos a través del Idepa, la cadena de formadores de Valnalón, las ayudas a la maternidad..., que no le voy a comentar en términos exhaustivos porque creo que las conoce perfectamente.

Y, en todo caso, hay un asunto que importa mucho, al que usted ha aludido, que tiene que ver con los falsos autónomos. Es verdad que ha habido muchos casos, no de ahora, pero que se sustituye una relación salarial con una empresa por una relación contractual. Esto venía pasando en algunos sectores —en la construcción, mucho— y ahora es verdad que se ha expandido a otros, y ahí, en fin, corresponde actuar como se debe a la Inspección de Trabajo y sacar a la luz la realidad de este fenómeno, que, efectivamente, está ocurriendo.

Comparto por tanto con usted la preocupación por los autónomos, la necesidad, sí, de informar mejor de las medidas que se están poniendo marcha... Por cierto, no es lo mismo apoyar un presupuesto, y poner todas esas medidas, digamos, en un tiempo más que suficiente para que todo esto ocurra, que apoyar un crédito extraordinario en el que se incluyen esas cosas. Para mí, desde luego, y creo que para los autónomos, siempre es mejor apoyar un presupuesto, algo que usted no ha hecho este año y que espero que, por el bien no solamente de los autónomos, sino del conjunto de Asturias, haga en el próximo.

Nada más y muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Presidente.

De don Gaspar Llamazares Trigo, Portavoz del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, sobre qué iniciativas piensa adoptar para relanzar la negociación tanto del nuevo modelo de financiación autonómica como de la política energética, tras la reciente investidura de un presidente de la Generalitat en Cataluña

El señor **PRESIDENTE**: Le corresponde, a continuación, al Grupo de Izquierda Unida formular la pregunta.

Tiene la palabra su Portavoz.

El señor **LLAMAZARES TRIGO**: Señor Presidente, después de la investidura de ayer en Cataluña, aunque sea una investidura en falso, ¿qué iniciativas va a desarrollar su Gobierno en una materia compartida con otras comunidades autónomas y que es vital para Asturias como la materia financiera, la financiación de las comunidades autónomas y también la política energética?

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Llamazares.
Señor Presidente, tiene la palabra.

El señor **PRESIDENTE DEL CONSEJO DE GOBIERNO (Fernández Fernández)**: Señor Diputado, en materia de negociación del sistema de financiación, incluso al margen de que haya ya un Gobierno en Cataluña, que sería bueno en este sentido, pero que no estoy seguro de que vaya a participar, a mí me parece imprescindible que el Presidente del Gobierno presente una propuesta en el Consejo de Política Fiscal y Financiera sobre la financiación autonómica. Y a eso le insto y eso es lo que le planteo, que lo presente de la manera más inmediata posible.

En lo que se refiere a la energía, espero su contestación porque no sé si se refiere a la globalidad del asunto, a lo que tiene que ver específicamente con las centrales o incluso a algún conocimiento ya más inmediato que tenemos sobre esta OPA sobre EDP y algunas manifestaciones que he escuchado o que he leído hoy en la prensa económica en relación con determinadas empresas que podrían participar o aprovechar esa OPA para también tomar posiciones en EDP y en las instalaciones de Hidrocantábrico.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Presidente.
Señor Llamazares, tiene la palabra.

El señor **LLAMAZARES TRIGO**: Me refería al “parteaguas”, que se dice ahora, o al Rubicón que significa la investidura de ayer, porque ese parteaguas lo estableció el Gobierno central en relación con la financiación autonómica. E independientemente de que sea una investidura en falso, yo estoy convencido de que lo es, una investidura en falso donde se va a producir un largo periodo de transición entre legitimismo y la legalidad, que ha traído malos recuerdos a este país y que duró mucho tiempo también en la historia de este país, sin embargo, ese periodo de transición también se produce en relación con dos temas estratégicos para Asturias, digo estratégicos porque no afectan a su Gobierno, afectarán a dos o tres de los Gobiernos posteriores: uno de ellos tiene que ver con el modelo de financiación, que ahora culmina y que es necesario renovar, y otro tiene que ver también con la política energética. Y no los pongo en relación porque tengan una relación, digamos, de contenido, sino porque usted ha establecido una relación con otras comunidades autónomas para defender, junto con el modelo de financiación, una política energética que en buena parte de alguna manera contemple la realidad de la minería y contemple también la intención de cierre de algunas centrales térmicas, lo cual sería, en nuestra opinión, muy negativo para Asturias.

He dicho que en estos momentos estamos en un periodo de transición. Son los peores, los más difíciles, porque los que se sienten perjudicados desconfían del periodo de transición y los que pueden ser beneficiados también tienen sus dudas con respecto a qué va a salir de eso. Bueno, pues estamos viviendo un periodo de transición político, pero también un periodo de transición en el modelo financiero y en el modelo energético, que, como digo, va más allá de un Gobierno y en ese sentido es bueno que sea compartido, que sea compartido en Asturias, en primer lugar, el acuerdo de financiación y el acuerdo energético debe ser lo más amplio posible en nuestra Comunidad Autónoma. Ese ha sido el espíritu de mi Grupo Parlamentario en los temas estratégicos y creemos que estos lo son. Y, por tanto, hay que cuidar esos acuerdos o esas mayorías, hay que mimar esas mayorías a lo largo de los próximos meses y nosotros tenemos que decirle al Gobierno que debe cuidar esas mayorías.

¿Cómo se cuidan esas mayorías en materia de política energética o en materia de sistema de financiación? Pues informando y reuniendo a los Grupos Parlamentarios de esta Cámara, a las sensibilidades políticas, para que no haya en algunos momentos dudas o pueda haber incluso malentendidos. Recientemente, usted ante esta Cámara manifestó que iba a proponer un nuevo modelo de financiación, ante la Cámara; pero ese modelo de financiación ya lo tenemos acordado en las mesas de negociación los agentes políticos, y nos vimos sorprendidos, y se produjo durante varias semanas un malentendido que yo creo que no es positivo para los Grupos Parlamentarios, sobre todo para mantener el acuerdo que teníamos en torno a un modelo suficiente, en torno a un modelo que tuviera en cuenta la nivelación y en torno a un modelo también solidario.

En ese sentido, nosotros, que fuimos críticos con el informe técnico y con la falta de voto particular, no queremos mirar hacia atrás, no tenemos ninguna intención de mirar hacia atrás; pero ya hay un informe técnico, un informe técnico que para el Ministerio de Hacienda es un punto de partida y que nosotros creemos que no favorece a Asturias. Y en ese sentido instamos al Gobierno a que mantenga los acuerdos, a que amplíe los acuerdos, en Asturias y fuera de Asturias. Fuera de Asturias, al margen del acuerdo que nosotros considerábamos positivo con Aragón, Castilla y León y Galicia, se ha producido otro acuerdo, que nos parece perfectamente compatible con el anterior, que no sabemos por qué no están con nosotros en ese acuerdo amplio, que es La Rioja, me parece que es, y Cantabria, y tampoco tenemos ninguna razón para pensar que va a ser difícil ponerse de acuerdo con Extremadura o con Andalucía.

Por eso, queremos instar al Gobierno a que consolide el acuerdo en Asturias..., sí, alguna cuestión puede ser distinta en relación con Andalucía, en relación con la reestructuración de la deuda, pero en todo caso en el resto de los términos con respecto al modelo de financiación podemos estar de acuerdo en que el nuevo modelo debe garantizar la financiación equiparable de los servicios públicos, de la totalidad de los servicios públicos. En nuestra opinión, eso es un paso favorable.

Y en relación con la política energética, bueno, se está produciendo también, es un momento de agitación, un momento de agitación que va a definir los próximos diez años de esta Comunidad Autónoma o más allá. Un momento de agitación en relación con el carbón, termina el periodo de ayudas y si no lo prorrogamos vamos a tener dificultades sobre todo en la devolución de ayudas; luego, en relación con la política energética y con la transición energética, también es un periodo difícil para una comunidad autónoma cuyo sistema energético gravita fundamentalmente en las centrales termoeléctricas, no hay otras comunidades autónomas similares, hay otras que tienen intereses contrapuestos también a nuestra Comunidad Autónoma, y se están produciendo movimientos accionariales dentro de las compañías energéticas. Y creemos que ahí tiene que haber una posición del Gobierno y tiene que haber una posición compartida con las fuerzas políticas.

Mire, a mí no me plantea ningún problema que el dinero que vaya a tomar una posición en EDP sea rojo, azul o negro..., bueno, quiero decir en términos ideológicos, en términos ideológicos —al Partido Popular, sí—, pero lo que sí me preocupa es que posiciones españolas y europeas pierdan pie en esas empresas. Siempre nos ha preocupado. Parece que hasta ahora decíamos, bueno, tiene que haber una planificación energética por parte de la política, por parte de los Gobiernos, estamos de acuerdo, ¿no? Tiene que haber también una vinculación de las empresas al territorio, por ejemplo, con la investigación y el desarrollo. Y tenemos algún debate con la derecha sobre las participaciones accionariales: nosotros somos partidarios de mayorías públicas en sectores energéticos, la derecha no es partidaria. Pero sí podemos estar de acuerdo con la derecha incluso en que los núcleos de participación asturianos, españoles y europeos tienen que mantenerse, tienen que mantenerse, porque nos jugamos un sector energético que es cada vez más europeo, pero un sector energético propio. Y en ese sentido no hay ningún prejuicio con respecto a otras empresas, pero sí con la eliminación de la participación de lo que podemos considerar lo más ligado al territorio, que al menos yo creo que es Asturias, España y Europa.

Bueno, esa cuestión nos parece necesario hablarla y no que cada uno digamos lo que nos venga en gana y nos venga a la cabeza en cada momento, porque nos estamos jugando, en nuestra opinión, también, junto al sistema de financiación, en el tema energético, nos estamos jugando la próxima década de esta Comunidad Autónoma.

Y en ese sentido yo insto al Gobierno, y termino, a informar puntualmente a los Grupos Parlamentarios, a reunirnos también de manera periódica en relación con temas tan importantes y a intentar evitar malentendidos, que creo que es, en nuestra opinión, un mal panorama si se mantienen esos malentendidos. Y, sobre todo, con esas medidas podemos evitar que este último año, lo acaba de decir usted, no entremos en el electoralismo sobre temas que afectan al futuro de Asturias de manera determinante.

Y termino con una frase relativa a los sistemas fiscales: los errores de salto los provocamos todos. En estos momentos el Gobierno central, con la reforma del IRPF, ha provocado un error de salto de tal manera que quien tiene entre 14 y 18.000 euros de renta declara en un tipo del 62 %, más que el que tiene 300.000 euros de renta. Ese es el problema, que sucesivas reformas afectan al tipo marginal y, al final, la declaración de la renta no es progresiva sino regresiva.

Nada más.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Llamazares.
Señor Presidente, tiene la palabra.

El señor **PRESIDENTE DEL CONSEJO DE GOBIERNO (Fernández Fernández)**: Señor Llamazares, yo estoy de acuerdo en que esos son los dos asuntos nucleares, los dos asuntos centrales de los que tenemos que tratar en lo que queda de Legislatura. Me refiero a la energía y al nuevo sistema de financiación autonómico.

Y en ese asunto, en este último, usted sabe que desde Asturias propiciamos los vínculos con otras comunidades que, efectivamente, compartan nuestras posiciones. La primera reunión que se hizo fue en Asturias, luego se amplió a otra en León, a otra comunidad autónoma, y desde luego que yo no voy a dar por terminado ese tipo de acuerdos.

Ahora bien, también creo que en todo momento esta Cámara estuvo informada, porque además hay una mesa en ella en la que comparece de manera periódica la Consejera y ha estado al tanto con ustedes de lo que estaba ocurriendo y de lo que ha sido la propuesta de los expertos. Y la posición que tenemos aquí es en relación con la propuesta de los expertos. Muy bien, pero yo creo que ahora tendremos que tener otra postura, que la traerá aquí la Consejera de Hacienda y ustedes espero que estén de acuerdo, y yo mismo, que será la que elevemos al Consejo de Política Fiscal y Financiera. Yo prefiero hacerlo así y no elevar antes una posición.

Porque, además, aparte de ser una cuestión trascendental, hay mucha confusión en esto y muchos intereses solapados, porque no están tan nítidas las posiciones de las comunidades autónomas. A ver, aquí hay dos cuestiones esenciales de partida: hay quien plantea que todo el sistema gravite en torno a la capacidad fiscal y hay quienes pensamos que debe gravitar en relación con las necesidades de gasto para tener unos servicios públicos con un estándar de calidad alto. Esas son las dos cuestiones claves porque, a partir de la primera, es cuando se habla de ordinalidad, de fin del *statu quo*, de nivelación parcial o de mayor capacidad normativa por parte de las comunidades autónomas. Es en esas instancias en las que se nos bombardea con la cuestión del combate fiscal entre comunidades, que necesariamente es a la baja, siempre que se produzca esta competencia fiscal. Ahora mismo Madrid, por ejemplo, en la toma de posesión del nuevo Presidente, ya anuncia que va a haber más medidas en esa dirección. No voy a hablar de las ventajas comparativas que tiene Madrid, que las conocemos absolutamente todos, yo lo que digo es —ya antes se lo transmitía de manera más somera a la Portavoz del PP— que en esas comunidades que anuncian rebajas fiscales o que las practican, habrá que analizar qué relación existe, y nosotros se la vamos a pedir, entre su recaudación normativa, es decir, aquella que se les atribuye si no ejercen sus capacidades o sus potestades fiscales, y la recaudación real. Porque hay un caso, por ejemplo el de Madrid, y no solamente el de Madrid, en el que la recaudación normativa es mucho más elevada que la recaudación real, y no se puede venir con eso a pedir luego un sistema de financiación que favorezca los ingresos de estas comunidades, que no se limitan solo a Madrid, porque en sintonía está, por ejemplo, Baleares, por razones distintas, pero que prácticamente asume toda esta manera de entender la financiación.

Hay otro grupo, otro grupo en el que yo incluiría a Valencia, Murcia y Andalucía, que sí habla de las necesidades de gasto, pero que plantea el fin del *statu quo* y además también que se ponga el acento en el número de habitantes a la hora de considerar el nuevo sistema. E incluso entre ellas, y en relación con otras, existe esa disparidad que tiene que ver con la posición respecto a la deuda y que haya o no condonación.

Por tanto, estamos hablando de un asunto realmente complejo, en el que conviene tener las cosas claras. Y yo les insto a ustedes a que lleguemos a un acuerdo, desde estas posiciones que les he comentado, en el que, además, y en cuanto a la mesa ahora vigente, están todos Grupos, excepción hecha de Foro, que decidió ausentarse. Esa es la situación de manera somera en relación con este asunto y lo que yo les planteo a ustedes que, a mi juicio, debemos hacer y lo que va hacer el Gobierno. Respecto a la energía. Usted ha citado tres cuestiones; una, en relación con el carbón. Es verdad que termina el plazo de vigencia para poder extraer carbón a 31 de diciembre de 2018 y no sabemos si se va a exigir a las empresas que potencialmente puedan continuar la devolución de las ayudas. El Gobierno, el Gobierno de Asturias, está haciendo posible ante los interlocutores válidos, en el Ministerio e incluso en Bruselas, en un viaje reciente del propio Consejero a ese respecto, pero es al Gobierno de España al que le corresponde despejar esa duda que ahora tenemos todos.

La otra cuestión, relacionada con el parque termoeléctrico. Todos sabemos lo que aquí se ha planteado y cuál es la posición del Gobierno respecto a los cierres de las centrales, alguno anunciado, y no solamente de las centrales en Asturias, sino las centrales de carbón en el conjunto del Estado, la incidencia que eso tiene sobre nuestra logística y la incidencia que tiene, o que puede tener, sobre los precios eléctricos. Bien, en ese sentido hay una proposición de ley del Grupo Popular en el Congreso de España, y en esa proposición se contempla no solamente el cierre por consideraciones que tengan que ver con la seguridad de suministro, que eso ya estaba en la ley, sino también por la sostenibilidad

ambiental y por el aumento de precio que pueda inducir ese cierre. Y en relación con este último asunto el informe será preceptivo y no vinculante, por parte de la Comisión de los Mercados y de la Competencia.

Bien, pues yo siempre he dicho que estoy de acuerdo con que sea el Gobierno, con que sea el regulador el que tenga la última palabra en este asunto. Y sigo diciéndolo, sigo diciéndolo. Y también me parece bien, e incluso debería mejorarse, a mi juicio, que se consideren no los cierres aislados sino los cierres agrupados, aunque no hayan sido solicitados, porque puede hacerse con una determinada secuencia, y lo que incide de una manera determinante en el precio no es el cierre de una central sino el cierre del conjunto. Ese es un asunto clave, y esa es mi posición y la posición del Gobierno de Asturias. Y también, y la he expresado en esta misma Cámara, que no se vayan a asumir más compromisos que los ya asumidos respecto a la descarbonización a 2030. Y recuerden ustedes que lo asumido es que sean el 27 % de energías renovables las que participen en lo que es la energía bruta. Y pasar o aumentar de una manera indiscriminada, como se está escuchando, por maximalismos ambientales, de esos límites pondría en gravísimo peligro el parque de generación en Asturias y en España en general.

Y, luego, este asunto relacionado con la OPA de la empresa china que ya participa y que ya es el mayor accionista de la empresa. Yo no voy a discutir ni con el Gobierno de España ni con la Unión Europea la conveniencia o no de que una empresa no comunitaria, en este caso China, pueda tomar, digamos, la mayoría en una eléctrica, en una empresa energética, que en este caso, o hasta ahora, o hasta hace bien poco, era portuguesa, del Estado portugués. Hay unas implicaciones que no me corresponde a mí ahora mismo analizar. Ahora, sí les digo que me preocupa mucho más en principio que tomen posiciones, a través de una OPA o una fórmula similar, empresas que son de aquí, que son de aquí pero que harían una competencia —yo espero que los informes de la Competencia lo desecharan— y que supondrían un riesgo para las instalaciones de Hidrocantábrico en Asturias. Y lo explico mejor: hoy mismo, en uno de los periódicos económicos, verán ustedes que hay una propuesta de dos empresas, Iberdrola y Endesa, a través de la OPA de la empresa Tres Gargantas, de participar en Hidrocantábrico, y desde luego la posición del Gobierno, a vuelapluma, porque acabo de leerla, les traslado ya que es absolutamente negativa.

Nada más.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Presidente.

De doña Cristina Coto de la Mata, Portavoz del Grupo Parlamentario Foro Asturias, sobre si va a asumir alguna responsabilidad por la deuda de Sogepsa como consecuencia de su negligente gestión, incluido su empeño personal por mantener una sociedad inviable cuyo pufo pagan todos los asturianos

El señor **PRESIDENTE**: Le corresponde, a continuación, formular la pregunta al Grupo Foro Asturias. Tiene la palabra su Portavoz.

La señora **COTO DE LA MATA**: Buenos días, Presidente.

La pregunta es si va a asumir el Presidente del Principado alguna responsabilidad por la deuda de Sogepsa, que alcanza los 192 millones de euros, como consecuencia de su negligente gestión, incluido su empeño personal por mantener en el tiempo una sociedad inviable cuyo pufo pagan todos los asturianos.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señora Coto.

Señor Presidente, tienen la palabra.

El señor **PRESIDENTE DEL CONSEJO DE GOBIERNO (Fernández Fernández)**: Señora Diputada, yo asumo toda la responsabilidad de intentar salvar Sogepsa, que no va a ser fácil, el Consejero del ramo lo decía el otro día y yo admito que no va a ser fácil, pero mi intención, si es posible, sería salvar la empresa. Y constato, a través de la pregunta que usted me hace, que lo que defiende es su disolución, y creo que está bien que todos lo sepamos.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Presidente.

Señora Coto, tiene la palabra.

La señora **COTO DE LA MATA**: No, hombre, yo le ruego que usted no constate nada, ni me interprete ni elucubre. Usted hable por usted, que por mí y por mi Grupo Parlamentario me corresponde hablar a mí.

Pero, mire, hablando yo ya y por mi Grupo Parlamentario, Sogepsa es el paradigma del sector público socialista asturiano, que es el que usted defiende: un sector público desproporcionado, clientelar, por ambas razones injustificado e injustificable, y también porque hace competencia desleal al sector privado; para más daño, enormemente deficitario, le hablo de 192 millones de euros, que son exactamente 192.488.829,93, según los últimos datos del Registro Mercantil. Yo le pediría que no descuente usted los aprovisionamientos ni la deuda a corto, que es lo que suelen hacer en muchas ocasiones tanto usted como su Consejera. ¿Y sabe por qué no tiene que descontarlo? Porque, entre otras razones, si hubiese prosperado su intento de engañar a esta Junta General para que hiciéramos pública 100 % Sogepsa, so pretexto falso de que se lo imponía la Unión Europea, si hubiese prosperado, repito, esa maniobra, los asturianos habrían tenido que hacer frente a ese 100 %, es decir, al todo del que estoy hablando, a esos 192 millones de euros de los que usted interesadamente acostumbra, y desde el Gobierno, no solamente usted, sino los miembros del Consejo de Gobierno, a descontar lo que interesa.

Yo le hablo de su intento de engañar porque lo único que le pedía la Unión Europea, y ahora ya lo sabemos todos, era algo tan elemental como que no se hicieran encomiendas directas a una entidad cuyos socios no fueron escogidos respetando el principio de transparencia. Por eso Foro no se dejó engañar, tampoco este Parlamento, tampoco el Consejo de Estado, y solamente ustedes e Izquierda Unida, como es habitual.

Aquella maniobra acabó costándole el cargo a la señora Fernández, a Belén Fernández, que previamente le había volado la cabeza al Gerente de la entidad, el señor Quirós, el cual en su demanda por despido improcedente alegó que él se limitaba a ejecutar instrucciones, porque las decisiones las tomaba la Consejera, y que hacía años que él se limitaba a funciones técnicas bajo el ordeno y mando del Gobierno, esto lo dijo él. Y habla del ordeno y mando del Gobierno, señor Fernández, es decir, de gestión política de una empresa que pagan los asturianos.

Gestión política que confirma la sentencia de Bobes, ahora ya no hablo de la demanda del señor Quirós, sentencia de Bobes que declara como hechos probados, fijese, las siguientes afirmaciones: que no tenían dinero para pagarle a la UTE, pero que debían continuar para evitar problemas financieros y políticos; que como sí dejaban una pala mixta y dos o tres operarios... Esto es muy grave, señor Fernández, esto es muy grave, porque, repito, estamos hablando de una gestión política para simplemente hacer o escenificar o teatralizar una pura propaganda gubernamental.

Por lo tanto, la pregunta que yo le hago en este momento es donde está la eficacia, dónde está la eficiencia, en definitiva, dónde está la defensa del uso riguroso de los recursos públicos, que sí justificaría, en su caso, la existencia de una empresa pública. A Quirós le dirigía la señora Fernández, ¿quién dirigía a la señora Fernández? Usted, usted.

Por eso yo le pregunto si asume alguna responsabilidad por este despropósito de miles de metros cuadrados que nadie compra y por una deuda millonaria que yo no sé hasta qué punto a usted le importa. Yo lo que sí le rogaría hoy es que no vuelva con la cantinela de que es que la oposición le pedía siempre suelo industrial, porque, fijese, en lo que va Legislatura llevamos debatidas aquí 111 resoluciones incumplidas, por lo tanto, ¡hombre!, no me diga usted que hace caso a la oposición en las cosas que nosotros le pedimos, no me haga esa esa trampa. Porque, desde luego, también le añado una cosa: la oposición lo que nunca le pidió es que se lanzara a metros sin fin, metros de suelo industrial sin accesos, eso nunca se lo pidió la oposición. Sí, usted, usted, desde 2012, que ya se lo han dicho, que ya lleva seis años ahí, ¡hombre!, algo habrá hecho, aunque lo haya heredado con sumo gusto y dado continuidad del arecismo.

Mire, hoy Sogepsa no paga, incumplió las obligaciones de pago con la UTE de Bobes y fue condenada por ello. Incumplió porque carecía de fondos, lo que la retrata como una sociedad, efectivamente, inviable, pero inviable desde hace mucho tiempo, más inviable cada día.

La pregunta la hemos leído los medios de comunicación: ¿pagó Sogepsa el pasado 31 de marzo los 4 millones que debía a la UTE de Bobes? No. ¿Podrá pagar las cantidades sucesivas que tiene pendientes?, ¿y los vencimientos bancarios? Y, si va a liquidación, ¿quién va a pagar los 192 millones de euros? Los asturianos, señor Fernández. Y ahora nos trasladan que van a renegociar la deuda de Bobes. ¿Y el resto? Avalado por el Principado, ¿no? Con dinero de todos los asturianos, ¿no?

Esa es la realidad. Por eso yo insisto en si asume alguna responsabilidad por una gestión que ya es ruinosa, no hablo del futuro y de una posible asunción, sino en este momento, por una gestión que ya es ruinosa pero que usted sigue defendiendo, usted sigue amparando, tapando e intentando prolongar.

Porque este es su modelo de sector público: el de la opacidad, la falta de respeto a los principios de publicidad, transparencia, concurrencia, igualdad de trato y no discriminación, el que ignora las directivas europeas de contratación, el que actúa como particular pero con dinero público, el que adjudica directamente 90.000 euros a un funcionario incurso en incompatibilidad para impartir formación... Todo esto lo dijo la Sindicatura de Cuentas, no lo digo yo hoy en nombre de Foro, cuando fiscalizó el ejercicio de 2007. Por tanto, ha tenido usted suficiente tiempo para tratar de corregir ese camino.

Y, mire, si vamos a la auditoría de Álvarez García y Asociados, nos encontramos todavía con más estrambotes: la factura de 40.000 euros por un curso del señor Quirós, más 11.0000 euros por viajes, hoteles y copeteos varios, los 10.000 euros para seleccionar un nuevo Gerente que acabó siendo el señor Pereiro, el alquiler de oficinas en Oviedo fundiendo 500.000 euros en obras cuando ustedes disponían de 250 metros propios... Un despilfarro sin fin, en una región con muchas necesidades.

Por lo tanto, este es su sector público, como antes le decía, heredado ciertamente del arcismo, pero al que usted da continuidad con sumo gusto.

¡Qué decir de los damnificados por su política de expropiaciones, rebajando descaradamente el valor de los terrenos, valiéndose de variadas maniobras y atrapando por el camino a un montón de asturianos que han perdido su tiempo y su dinero en los tribunales de justicia!

Señor Fernández, yo espero que no me diga también otro pretexto que acostumbra, eso de “díganme ustedes qué parte del sector público quieren cerrar, si el ERA o Bomberos de Asturias”... No, Foro no quiere cerrar nada de eso, justamente lo que quiere es que esos servicios vayan mejor. Y para que esos servicios vayan mejor sobran estos otros chiringuitos innecesarios, cuya necesidad fuerzan ustedes por razones meramente prosaicas. Mire, por parafrasear al señor Errejón, él habla de “instituciones” donde refugiarse; pues un poco eso, instituciones que podríamos llamar “de la gente”, donde refugiarse a los amigos de entre el conjunto de la gente.

Por estos desmanes, señor Fernández, faltan médicos; por estos desmanes, cierran ustedes aulas; por estos desmanes, la lista de Dependencia se eterniza, al igual que las listas de espera. Y por estos desmanes no puede eliminar el impuesto de sucesiones, por estos desmanes vamos en cabeza de presión fiscal. Usted, señor Fernández, deja sus propios cadáveres, lo cual, fíjese, le gustará, porque me consta que es usted una persona aficionada, casi fascinada por el lenguaje mortuorio, todo aquello del valle de las sombras, los crisantemos, sus sombríos pronósticos sobre mi futuro..., que, por cierto, fíjese, en el callejón del Turco le esperaban usted, ¡fíjese lo que son las cosas de la vida! Pero, en todo caso, estos son sus cadáveres, y debe usted asumir su responsabilidad, porque la deuda es gigantesca (...) la región para el futuro. Su responsabilidad, de la índole que sea. No basta con mandar a una Consejera para casa.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señora Coto.
Señor Presidente, tiene la palabra.

El señor **PRESIDENTE DEL CONSEJO DE GOBIERNO (Fernández Fernández)**: Señora Diputada, haga usted como yo, cuando uno está acabado en política a plazo fijo tiene que asumirlo, y así lo llevaría con más tranquilidad, veo, que usted misma.

En todo caso, usted ha vuelto hoy con sus fósiles verbales, eludiendo cuestiones cruciales. En fin, eso lo único que va a conseguir es que se le convierta el alma de una fábrica de hiel, y que conste que la comparezco lo justo.

Pero, dígame, ¿por qué usted no habla de cuándo se adquirieron esos espacios, esos terrenos?, ¿por qué? Porque aquí da la sensación de que fue en esta etapa. No, fue en otra. Y dice, no, ahora hay unanimidad aquí. No, no, entonces había unanimidad —vaya usted a las hemerotecas— en que se hiciera: en los sindicatos, en los partidos, de la patronal, de los ayuntamientos y del Gobierno, porque se planteaba como una demanda para la industrialización y la logística de Asturias que no se podía cubrir en aquel momento y con las expectativas que existían.

Y eso pasó, y pasó porque en aquel momento mismo había un ministro que llevaba la cosa esta en España que decía que el sector de la construcción y la obra pública tenía una salud de hierro y que no había ninguna burbuja, y que si subían los precios era porque aumentaba la capacidad adquisitiva de los ciudadanos, ¿lo recuerda? Pues no, había burbuja, y estalló, y con ella se fueron al aire muchísimos ahorros de los españoles. Y también todos estos espacios, insisto, de carácter logístico o industrial quedaron en esta situación. Pero esa es la historia y no se debe negar.

Porque además ustedes gobernaron, vamos a llamarlo así, aquel periodo, ustedes gobernaron. ¿Y sabe qué hicieron en relación con este asunto? Pues unas declaraciones, me acuerdo, o manifestaciones de responsables en las que acusaban a un medio de comunicación de querer cargarse la empresa y de romper su equilibrio económico-financiero. No hablaban en ningún momento de que esta empresa hubiera que hacer alguna otra cosa con ella más que mantenerla, esperando la recuperación de la demanda.

Y, es más, mire usted, cuando se vuelven a presentar a las elecciones, si en el programa, en la parte urbanística o en la de infraestructuras, traen ustedes alguna posición concreta para Sogepsa. Y la pregunta que yo le hago es: oiga, ¿entonces Sogepsa no tenía terreno industrial, que fue efectivamente el que llevó a esta situación fundamentalmente?, ¿no lo tenía?, ¿tenía menos que ahora?, ¿se adquirió después? No, lo tenía. ¿No tenía litigios? Los tenía. ¿No tenía querellas? Las tenía. ¿No tenía trabajadores? Los tenía. ¿Qué hay o qué tenemos ahora que no tuviéramos entonces?, salvo un proceso que, en buena lógica, ha ido empeorando con el tiempo porque las expectativas de que con la recuperación hubiera una mayor demanda sobre esos terrenos aún no se han concretado. Pero dígame usted cuál de estas cosas faltaba entonces y qué solución... Porque cuando aquí se plantea, oiga, vamos a hacer una empresa pública, es verdad que la única posición constructiva que encontramos fue la de Izquierda Unida. Pero, oiga, mire, yo soy de los que sostienen que siempre que se impugna una cosa debería plantearse algo, otra cosa en su lugar. Es decir, ustedes son unos nihilistas puros porque destruyen sin ofrecer alternativa ninguna. Díganme ustedes qué alternativa tenían ustedes cuando hicieron como que gobernaban durante aquellos meses y defendían la situación de Sogepsa.

Y en cuanto a la deuda que usted ha manejado, yo no sé dónde saca los 192 millones. (*Comentarios de la señora Coto de la Mata.*) Ya, ya. Mire, en 2012, cuando ustedes se fueron, la deuda era de 163.552.118 euros, cuando ustedes se fueron, y ahora es de 164.775.543. Esa es la diferencia en estos seis años tan difíciles, de 1,2 millones de euros, el 0,74 %.

Nada más.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Presidente.

De don Emilio León Suárez, Portavoz del Grupo Parlamentario Podemos Asturias, sobre si cree que con el que será el mayor telescopio del mundo usted y el presidente de la patronal asturiana podrán ver más de cerca las condiciones laborales reales que impiden llegar a final de mes a gran parte de la población

El señor **PRESIDENTE**: Pasamos a la siguiente pregunta y le corresponde al Grupo Parlamentario Podemos Asturias.

Tiene la palabra su Portavoz.

El señor **LEÓN SUÁREZ**: Buenos días, señor Fernández.

¿Cree que con el que será el mayor telescopio del mundo usted y el presidente de la patronal podrán ver más de cerca las condiciones laborales reales que impiden a la mayoría llegar a final de mes?

El señor **PRESIDENTE**: Gracias.

Señor Presidente, tiene la palabra.

El señor **PRESIDENTE DEL CONSEJO DE GOBIERNO (Fernández Fernández)**: Señor León, mire, dos cosas. En relación conmigo, no sé por qué usted piensa que ve más de cerca los problemas que tiene el mundo laboral que yo mismo, ya me lo explicará. Y en relación con el presidente de la patronal, verá usted, mucho antes de que se pusiera en marcha este tipo de telescopio ya existía el teléfono; así que coge usted el teléfono, lo llama a él y no utiliza este trámite parlamentario de preguntas al Presidente para que yo haga de intermediario.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Presidente.

Señor León, tiene la palabra.

El señor **LEÓN SUÁREZ**: Mire, señor Fernández, yo creo que el otro día, que era un momento de orgullo para todos los asturianos, y yo creo que usted lo compartirá, la inauguración y la presentación de ese telescopio, a mí y a mucha gente yo creo que le dejó también mal sabor de boca, porque da la

sensación de que un gran paso de un prohombre, sea presidente de lo que sea, parece que siempre supone un paso atrás para la mayoría, para la mayoría de los asturianos y las asturianas, con declaraciones que dejaron un poso un poco extraño.

Y ahora le explico por qué pienso que usted no ve lo suficientemente de cerca a veces las condiciones laborales reales.

Por un lado, crece la distancia entre ganadores y perdedores de la crisis. Y no le voy a hablar solamente de que el Ibex 35 haya tenido un aumento de los beneficios en el primer trimestre del 9,6, eso son más de 10.500 millones, encabezado por los dos bancos que ahora mismo están estrangulando Duro Felguera, que en ese mismo primer trimestre tuvo solamente 16 millones de pérdida. Esto es para ver el correlato de cuáles son los beneficios que tienen.

Si cogiésemos en un minibús a los 17 asturianos más ricos, juntaríamos en ese autobús más de 10.500 millones de euros, 2,5 veces el presupuesto de los asturianos y las asturianas. Y, mientras tanto, el 18,5 % de las personas en Asturias están en riesgo de pobreza, tenemos a más de 50.000 personas que son trescientoseuristas.

Por tanto, fracasa la tesis de que cuanto mejor les va a unos, mejor le va al resto. Es que es justo lo contrario. Sí, sí, usted es lo que defiende, porque da la sensación de que usted cuando coge un telescopio lo mira del revés, lo mira del revés y les da la vuelta a las cifras más elementales, en las que a usted siempre se le ve sacándose las fotos exactamente haciendo lo mismo.

Le explico. Mire, las condiciones laborales, se mire por donde se mire, no mejoran al mismo ritmo que los beneficios bursátiles, y esa es una de las claves de la situación que estamos viviendo. Y eso no se lo escuchamos decir a usted, parece que vamos a llegar primero a ver la Luna que a ver el final de la cola del INEM.

Esa es la situación en la cual se normaliza el paro mes tras mes en las estadísticas del CIS. Ya no solamente le voy a hablar de que se batan récords de contratación laboral parcial y precaria en este año 2017..., no sé si esto usted lo comenta en persona o llama por teléfono al presidente de la FADE para decirselo, pero yo creo que sería importante que lo comentase, que se alcanzan los máximos históricos en las modalidades de contratación más precario. Pero además es que batimos récords de paro de larga duración, solamente nos están ganando Ceuta y Melilla, dos potencias económicas de largo aliento.

Estamos hablando de que la situación de máxima vulnerabilidad, ese indicador que acaban de fraguar en la Universidad de Oviedo, alcanza a 82.000, a 82.000 personas, que puestas en hilera dan para largo, va a necesitar usted un telescopio para ver la cola entera.

Pero, sobre todo, y le digo, cuando usted se pregunta qué puede hacer frente a los efectos de la reforma laboral, que es el mantra que usted repite una y otra vez, yo le digo, quizás, para empezar, podían no haber apoyado la primera de ellas, que fue la de su Gobierno. Pero quizás ahora lo que tendría que hacer es que esas mismas cámaras que llevó el otro día a la presentación de telescopio, del cual todos nos sentimos orgullosos, las lleve a aquellos sitios en los cuales se denuncian ante la Inspección Laboral las condiciones reales. Porque es que ya no solamente estamos hablando de que los convenios laborales no estén mejorando: de los que se llevan firmados, 55 convenios actualizados, las subidas salariales de 1,85 %, muy por debajo del aumento del PIB, muy por debajo por supuesto de la productividad. Esa es una de las cosas que se le podría decir al presidente de la patronal, yo se lo diré en cuando tenga la oportunidad, no se preocupe, porque lo que no es de recibo es que la contención salarial se prolongue incluso en tiempos de recuperación. No le voy a hablar ya de la situación de los mayores de 45 años, que ven que solamente el 3 % de los contratos van en su dirección. Y no vamos hablar tampoco de la tasa sobre el empleo de discapacidad, estamos hablando de que es la más baja del país, solo por delante esta Galicia.

De autónomos acaba de hablar en el turno de preguntas anterior, de cómo hemos perdido en todas las ciudades de Asturias. Pero es que también hemos perdido empresas, hemos perdido un 26 %: cuando en el resto del Estado el número de empresas creadas aumenta, aquí en Asturias hemos perdido un 26 %.

Por tanto, yo no sé en qué idioma se van a escribir las instrucciones del próximo telescopio, como tampoco sé en qué idioma hay que decirle a usted, y a alguno más, que las condiciones de vida no mejoran, que a Asturias no le va bien sencillamente porque a la mayoría no le va mejor, haya pasado el tiempo que haya pasado con su gestión de la crisis.

Tres lastres para la economía asturiana que yo creo que son clave:

El primero, la corrupción, que usted volvió a minimizar en sus últimas declaraciones ante los medios de comunicación. La misma semana en la que la Policía Judicial entra en Duro Felguera, ¿usted cree que un Presidente puede decir que la corrupción tampoco es para tanto? Sí, usted dijo que hacía falta

darse cuenta de que el impacto y la impresión eran mucho mayores de lo que realmente pasaba. Pero si es que estamos viendo, después de diez años de crisis, que la corrupción no solamente afectaba al campo institucional, a sus representantes, sino que permeaba a las empresas. Y estamos hablando de que el que fuera presidente de la FADE, Severino García Vigón, fue condenado, hasta las cementeras por pactar el precio del cemento en los sobrecostos de El Musel, y acaba de entrar la Policía Judicial en Duro Felguera, ¿hasta dónde llega la corrupción? Pues yo creo que el primer paso es que se preocupe usted, y alguno más, que están muy preocupados de los recursos que se detraen de los asturianos y las asturianas, que miren con atención estos datos, que seguro que les va a venir muy bien.

Segundo lastre, la desigualdad. Que no es un problema solamente de justicia, es un problema de eficiencia. Si usted mantiene a la mayor parte de la población en condiciones precarias, eso jamás incentivará a las empresas para que mejoren su modelo productivo. ¿Para qué van a mejorar, para qué van a invertir si pueden contratar a gente que cada vez está más tiempo en la cola del paro? Es absolutamente ineficiente en términos económicos ese modelo.

Y, por supuesto, la desigualdad, no solamente la individual, sino también la territorial. Porque, claro, estos señores de aquí al lado, estos señores que aman tanto la propiedad privada, el problema no es que amen la propiedad privada, que eso es legítimo, el problema es que aman la propiedad privada de ellos y la de todos los demás. El problema es el modelo cleptómano de esta gente, que ha gestionado las cuentas públicas como si fuesen de su propiedad, que lo mismo les dan dos botes de crema que un ayuntamiento entero, porque piensan que todo es de ellos.

Frente a eso, señor Fernández, lo que cabe en este año de celebraciones de aniversarios... Usted evocaba en su discurso del otro día nada más y nada menos que a Marx, de cuyo nacimiento se cumple el bicentenario; hablaba también del Mayo francés, 50 años. Faltaron quizás Picos de Europa, 100, y los 25 del Petromocho.

El problema es que cuando alguien se pregunta: ¿volvería a ser posible un Petromocho?, yo le digo, no, seguro que usted estará de acuerdo conmigo, solo que por distintas razones. ¿Sabe por qué no sería posible que se repitiese la misma situación? Porque aquí nadie dimitiría. 25 años después, ante un escándalo de ese tamaño, nadie dimitiría. 25 años después, vemos que no hay correlación ninguna entre crear empleo y que haya inversiones. En aquel momento se pudieron equivocar y pueden decir aceptamos las inversiones de un jeque a ver si hay manera de que dé empleo en plena crisis industrial. Hoy día, cambie usted a los jeques por fondos buitres, que no solamente no prometen crear empleo, es que prometen y ponen como condición destruirlo. No hay ningún tipo de relación en el actual modelo industrial entre crecimiento, ampliaciones de capital y creación de empleo.

Por tanto, insisto, yo no sé cómo serán las instrucciones, en qué idioma las pondrán, del próximo telescopio, quizá en chino, veremos a ver lo que sucede. Hablaremos otro día, pero hoy le pregunto, a ver si lo va encontrando, del contrato de Telecable. Cuando se pregunta si son posibles fraudes como el del Petromocho, le pregunto si ya encontró su Gobierno dónde está el contrato de Telecable, de esa obra que nos costó 2 millones de euros y que todavía seguimos esperando que pague esa empresa por lo que corresponde.

Pero ¿sabe lo más doloroso de todo esto?, y voy terminando. Lo peor ya no es que la economía asturiana haya estado lastrada por la corrupción, por un modelo absolutamente desigual del cual se hacían orgullosos y se mostraban bien contentos, o por un modelo económico que favoreció a quienes más cerca estaban del bipartidismo. ¿Sabe lo peor de todo? Que no siente en absoluto orgullo de lo que pasa en esta tierra. Declaraciones como las que hace usted habitualmente, o como las que escuchamos el otro día en la inauguración del telescopio, no serían pensables siquiera en otras comunidades autónomas, no serían pensables, ni en Galicia ni en Valencia ni en las islas Baleares, porque, en cualquier otro sitio, que el patrimonio cultural, que lo que sea Asturias sea coespacial sería motivo de orgullo.

Muchas gracias, señor Fernández.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor León.
Señor Presidente, tiene la palabra.

El señor **PRESIDENTE DEL CONSEJO DE GOBIERNO (Fernández Fernández)**: Señor León, yo, verá, desde que dejé la adolescencia dejé también de pensar que el mundo giraba en torno a mí. Si usted va a seguir aquí, como me imagino, en otras Legislaturas, debería ir cambiando, a mi juicio —hoy estoy un poco inclinado al consejismo— esta costumbre suya..., (*Comentarios del señor León Suárez.*) sí, a veces, a veces, sí, esta costumbre suya de intentar ser imprevisible, venir aquí a colocar un discurso...

Oiga, mire, para esto usted lo que podría hacer era ensayar en su casa, que lo hace bastante bien, se está superando, y luego mandárnoslo por un vídeo.

Pero ¿qué clase de preguntas son las que usted realiza? Usted domina la escena, estoy de acuerdo; lo que pasa es que presta más atención a la caricatura que a la realidad. De todas maneras, he escuchado hablar sobre tres asuntos que me importan:

Uno, que tiene que ver con el modelo laboral, imputando al Gobierno la situación laboral en Asturias en cuanto a salarios, en cuanto a condiciones, imputándole algo que no se corresponde con las competencias del Gobierno.

Pero no solamente eso, sino que me habrá escuchado —porque usted solo escucha aquello que parece que le interesa— decir fuera y decir aquí, también dentro, que sencillamente yo no solamente no estoy de acuerdo, si es que he dicho aquí, creo, hace bien poco, que nada se puede construir sobre una dualidad como la que existe hoy en España entre aquellos que tienen un trabajo más o menos homologable y los que están sometidos a esa presión de la temporalidad y con unos salarios que parecen propinas. Lo he dicho con claridad y lo vuelvo a repetir. Y le dije incluso que yo entendía que lo que se está produciendo es un crecimiento o una, digamos, recuperación técnica, pero no una recuperación real mientras perviva esa situación. Usted eso no lo escucha. Naturalmente, y también dije que el origen está, en gran parte, en la reforma laboral, que no comparto en absoluto. Ahora mismo se está..., entre los sindicatos y la patronal, los convenios colectivos y ese tipo de cosas, que será, yo creo, algo por lo que usted viene también a agitar un poco aquí.

Oiga, vamos a ver, yo nunca fui partidario de que se eliminara la ultraactividad en los convenios, y lo dije. Y tampoco fui partidario de que el convenio de empresa predominara sobre el convenio del sector, y lo digo. Y he denunciado esa falta de equilibrio total..., no, de equilibrio no, ya no hay ningún equilibrio de poder en el seno de la empresa.

¿Qué quiere que le diga o cómo quiere que se lo traslade? Esa es la realidad. Pero no creo que el Gobierno de Asturias esté en condiciones de cambiar una ley, que tampoco sería la panacea mundial, pero yo creo que habría que cambiarlo para solucionar este problema. Y usted lo sabe, lo que pasa es que viene aquí a hacer un discurso que no sé de dónde lo saca.

Y hablando esta cercanía, oiga, ¿usted esa cercanía a la gente y a los trabajadores dónde la ha vivido?, porque usted es físico, yo no sé..., ni le reprocho ni le miro ni sé en qué ha trabajado, pero yo sí he vivido cerca de la gente que trabajaba en uno de los trabajos más duros, más peligrosos, poniendo no solamente su vida en riesgo, sino también su salud, y he aprendido allí a estimar, a conocer ese esfuerzo y a tener sensibilidad para con los trabajadores. ¿Dónde lo ha aprendido usted? ¿Por qué atribuye usted a los demás que no tenemos sensibilidad y que no pensamos en estas cosas? ¿Pero quién es usted?

¿Y cómo dice que yo no doy importancia a la corrupción? ¿Cómo que no doy importancia a la corrupción? Oiga, mire, fui a una convención de unos señores que precisamente combaten la corrupción: los habilitados nacionales, es decir, los tesoreros, toda esta gente..., los interventores, los secretarios municipales, y allí les dije que a ellos les correspondía hacer una tarea esencial.

También dije, porque lo sostengo y porque lo creo, que con todos los casos de corrupción en España, que han sido oceánicos, yo entiendo, en relación..., porque siempre hay que establecer comparaciones y porque no creo que haya que desmoralizar a la sociedad, que esa corrupción no es sistémica, es decir, aquella que existe siempre en el sistema o incluso aquella sin la cual el sistema no funcionaría porque ella misma es el lubricante. Eso fue lo que dije.

Y también hablé de una ética pública, que tiene mucho que ver con la corrupción; no solo una ética pública, y una ética social que equipare el mayor rango de la corrupción al fraude de la evasión, a la economía sumergida.

Y también entiendo que de esa ética debemos participar nosotros no lanzando infundios, ¿sabe?, tramabuses y cosas de esas, que contribuyen a generar, en algunos casos, a desprestigiar con rumores muy fríamente fabricados el prestigio de mucha gente. Y eso lo han hecho ustedes.

Por tanto, no está usted..., no sé qué parte del discurso está cogiendo, pero en ningún caso podrá considerar que desde aquí no se denuncia la corrupción. Y, por cierto, ya que se mete en ese jardín, oiga, apoye la Ley de Transparencia y Buen Gobierno, que va en esa dirección. Pero usted no lo hará. Y en cuanto a la empresa en sí misma donde fabrican ese telescopio, oiga, yo estoy orgulloso de que en Asturias se haga. Y espero que los trabajadores que lo han hecho, que tienen una alta cualificación, tengan también una buena remuneración y unas condiciones laborales homologables a las mejores. Eso espero. Y lamento que eso no sea extensible.

Ahora, ¿usted cree que no debo ir y que no debo trasladar esa idea de que aquí se hacen esas cosas, que es un intangible para Asturias el que eso se expanda y se conozca, que es muy importante en una

economía internacionalizada como la nuestra? ¿Por qué cree usted que no debería hacerlo? Lo que no voy, aunque tenga... Efectivamente, están creciendo la economía por encima del 3 % y los salarios por debajo del 1 %, pues me gustaría que fueran más altos, ¿entiende? Lo que no puedo hacer es sustituir a los interlocutores, en este caso a los sindicatos y a los empresarios, en ese diálogo. A mí claro que me gustaría, ¡ojalá pueda hacerse!, y en estas empresas se hace.

Y respecto a las opiniones que pueda tener el empresario respecto a la lengua asturiana, oiga, aquí se respeta la de todo el mundo. Los sindicatos se han pronunciado, por citar a alguien, ya en ese ámbito, a favor de la llingua, y a mí me parece respetable. Y si un empresario, en este caso el presidente de la patronal, dice lo mismo, me parece respetable igual. A usted no, porque usted tiene un componente sectario que no lo puede evitar ninguna parte. Oiga, yo tengo una posición y la mía es tan respetable como la suya, lo que pasa es que yo no la intento imponer ni considerar que soy la única persona que tiene aquí la razón. Esa es la cuestión.

Y le vuelvo a decir lo mismo, cuando me habla de las empresas y de Duro Felguera: dígame cómo lo haría usted, dígame usted cómo lo haría, cómo asaltaría usted los cielos. Porque usted sí que es un nihilista puro, y otras cosas.

Nada más y muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Presidente.

Moción del Grupo Parlamentario Ciudadanos subsiguiente a la interpelación de su Diputado don Luis Armando Fernández Bartolomé al Consejero de Sanidad sobre política en materia de salud pública y, más en concreto, sobre los planes para el 2018 en lo concerniente a salud sexual

El señor **PRESIDENTE**: Pasamos al punto número diecinueve, moción del Grupo Parlamentario Ciudadanos subsiguiente a la interpelación de su Diputado don Luis Armando Fernández Bartolomé al Consejero de Sanidad sobre política en materia de salud pública y, más en concreto, sobre los planes para el 2018 en lo concerniente a salud sexual.

El señor **FERNÁNDEZ BARTOLOMÉ**: Gracias, señor Presidente.

Bueno, vamos a hablar de lo realmente importante, que tiene que ver con los afectos, con los amores y con la sexualidad.

Miren, el día pasado, en la interpelación que hicimos al Consejero, dijimos que este tema, por ser un tema transversal, es un tema de gran importancia social y que, como en otros muchos ámbitos, la ausencia, en muchas ocasiones, de datos y de informes serios y rigurosos nos impide evaluar las políticas públicas.

En el año 2009, a nivel nacional, se hizo una gran encuesta y de los resultados salió la necesidad de hacer una ley. Esa ley se publicó en el año 2010 y tenía tres objetivos fundamentales: por un lado, adecuar el marco normativo a todos los progresos que había habido internacionales, especialmente europeos, respecto a este tema de la salud sexual y reproductiva; por otro lado, que permitiera la actualización de políticas públicas y, en el ámbito especialmente sanitario, la incorporación de nuevos servicios.

Evidentemente, esto también tenía relación con la libertad sexual y con la autonomía personal, especialmente, especialmente, en el ámbito no solamente de la maternidad, sino de la libertad de las mujeres.

Esta salud sexual, reconocida en muchas ocasiones en una formulación positiva en forma de derechos, tenía que ver básicamente con cuatro cosas.

En primer lugar, con el reconocimiento de la libertad sexual, pero no solo *de facto*, sino frente a innumerables tabús y también querencias del pasado, pero que no habían eliminado peligros —y, de hecho, si nosotros miramos permanentemente los titulares de prensa, veremos que la situación está bastante lejos todavía de ser paradisiaca— para el ejercicio de esa libertad sexual.

En segundo lugar, había una apuesta decidida por la ciencia y por el conocimiento científico, y esto es importante decirlo porque la información pues no solamente es poder, sino que ayuda a las personas a llevar una vida más racional y más justa.

En tercer lugar —y esto quiero distinguirlo, ya lo hicimos el día anterior—, tenía un componente que tiene que ver con la educación, porque la información no es educación, y alguien puede estar perfectamente informado y hacer lo contrario de lo que dice la información. De hecho, muchas veces uno hace lo que no quiere y muchas veces lo que quiere no lo hace. La educación tiene que ver con

costumbres, con hábitos y, por tanto, tiene que ver con la socialización de los individuos y aquí, naturalmente, las familias y las instituciones educativas tienen un papel muy importante, también los medios de comunicación social. Y la ley dedicaba un aspecto muy importante a este componente pedagógico.

Y, por último, la atención al ámbito de la salud sexual y reproductiva en el ámbito, nunca mejor dicho, sanitario.

Estas eran las directrices de la ley y los elementos que intentaba incorporar ante una realidad extraordinariamente cambiante. Miren, uno cogió ya una..., en fin, muchas fases respecto a esto: desde cuando comprar una revista del destape casi suponía poner en peligro la propia vida, hasta las rayas del Canal Plus. Y ahora estamos en la fase de que un niño con 12 años, un niño con 12 años, en una sociedad hipersexualizada, un niño con 12 años puede acceder a pornografía; pornografía, en muchos casos, que hace de iniciadora sexual y que repite estereotipos. Y, como hay algunos que estamos hartos del reguetón, (*Risas.*) estamos hasta las narices del regue... Sí, porque..., voy a hacer una consideración que es importante.

Miren, esto tiene una profundidad, ¿en qué sentido? En el sentido de que esta ley pretendió tener, esta ley pretendió —y ahora centro exactamente la propuesta de la que estamos hablando—, que se materializara en una estrategia. Y el Gobierno aprobó una estrategia, el Gobierno del Partido Popular aprobó una estrategia. Esa estrategia tenía como objetivo fundamental que en los objetivos previstos en la ley, en cooperación con las comunidades autónomas, se evaluara la situación actual sobre el tema, en colaboración con las sociedades científicas y profesionales y con las organizaciones sociales, buscando esta estrategia a partir de la calidad y de la equidad, poniendo el énfasis en jóvenes y adolescentes y en colectivos con especiales necesidades. O sea, que lo genérico de la ley pretendía una estrategia que durara durante cinco años.

Y aquí llegamos al concreto de la moción. Esa estrategia y la propia ley, que era el artículo 11 de la ley, recogía que tenía que ser evaluada a los cinco años. Y recogía, además, cómo tenía que ser evaluada. Tenía que ser evaluada exactamente en los términos que recoge esta moción. ¿Lo ha hecho el Principado de Asturias? Pues no, no lo ha hecho. Es decir, desde que la ley se llevó a cabo, en el año 2010, hasta ahora, en el 2018, han pasado ocho años y nosotros lo único que pedimos, lo único que exigimos al Principado, es lo debido por ley, es decir que nos presente un informe de seguimiento y evaluación de qué repercusiones ha tenido la Estrategia Nacional de Salud Sexual y Reproductiva en Asturias, pero no que venga aquí el Consejero y que nos dé impresiones generales, sino, sencillamente, que nos elaboren ese informe y se pase a la opinión pública, repito, que era lo que contemplaba la propia estrategia.

Y nosotros..., esa estrategia tenía o esa evaluación tenía que ver con rendimiento de cuentas y responsabilidades, con fomento de la igualdad entre mujeres y hombres, etcétera, etcétera, pero un documento oficial. Y eso es lo que recoge, vuelvo a repetir otra vez, esta moción.

En primer lugar, que haya un enfoque integral y sistémico, porque el tema de la salud sexual es transversal y, por tanto, no solamente afecta al ámbito de la sanidad; que la metodología, como exigía la propia ley, fuera cuantitativa y cualitativa —tiene su lógica: todo lo que tenga que ver con la cualidad tiene que estar basado en datos— y con cinco líneas básicas de indicadores que había que recoger, que recogía ya la propia ley:

En primer lugar, la promoción de salud sexual y el bienestar de las personas a lo largo de todo el ciclo vital, es decir, la ley hablaba de la de la vida sexual de las personas, incluidas también no solamente la juventud, la adolescencia, naturalmente, con la importancia muy grande desde un punto de vista preventivo, pero también la tercera edad, etcétera, etcétera.

En segundo lugar, todo lo que tenía que ver con la promoción de la salud reproductiva, garantizando los derechos reproductivos, cómo está en estos momentos en Asturias después de la aplicación de esta estrategia. De hecho, ya algunas consideraciones con unos ciertos juicios tienen que ver, como voy a comentar después, con las dos enmiendas que presenta Podemos, que nosotros no podemos..., no podemos aceptar, porque consideramos que lo que de ahí se deriva es justo lo que nosotros antes pretendemos saber si sucede o no sucede.

En tercer lugar, equidad en el acceso y calidad en la atención de salud sexual y reproductiva, que eran dos elementos fundamentales que recogía la ley. No voy a entrar aquí a explicar qué significa y qué recogía la ley como equidad en este ámbito, ni tampoco como calidad, pero quiero decir, quiero decir que lo que aquí se recoge, aunque se dice en siete líneas, tiene todo un articulado donde se especifica en concreto qué significan en este ámbito la equidad y la calidad. Por tanto, no estamos hablando de cuestión... Por eso, se recogen en la ley más de ochenta indicadores. Lo único que se pide es que se evalúe, nada más, que se recojan esos datos y que se evalúe, que no se hable en abstracto.

En cuarto lugar, la generación de conocimiento, investigación, innovación y comunicación, que también en la ley ocupaba un papel muy importante. Ya lo dije antes, hablé de conocimiento científico, investigación sobre salud sexual, innovación, etcétera.

Y, por último, en estos años, qué medios, qué recursos humanos y materiales ha utilizado el Principado de Asturias en este proceso histórico de estos ocho años.

Por tanto, sencillamente, lo que pedimos es que se haga un diagnóstico, un diagnóstico debido por ley, que en su tiempo y forma no se presentó y que nosotros ahora pues aquí pedimos que se lleve... ¿Por qué lo pedimos? Esto será, en este caso concreto, lo que pedimos. ¿Para qué lo pedimos? Pues para lo que decía la ley, es decir, que las políticas públicas, a partir del informe, tuvieran en cuenta, precisamente, la propia evaluación y no se siguieran repitiendo de manera estereotipada programas o actuaciones, y que se valoraran, y aquellos que son buenos y están funcionando que se mantuvieran y, los que no que se cambien.

Por tanto, no hay ninguna originalidad en esta propuesta, nada más que el cumplimiento estricto, repito, de lo que la propia ley contemplaba.

Gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Fernández Bartolomé.

Se han presentado dos enmiendas, suscritas por el Grupo Podemos Asturias, registros 31109 y 31110, que han sido calificadas y admitidas a trámite por la Mesa.

Tiene la palabra el Grupo Podemos.

El señor **FERNÁNDEZ VILANOVA**: Ciudadanos bien güei a falanos de salú sexual y reproductiva pa facela estensiva xeneral e como derechu o, al menos, eso ye lo que nos escribe nel título de la moción. Sin duda este ye un tema muy afalladizu pa rodease de aire de modernidá, de progresu, pa intentar desembarazase de esa doctrina moral conservadora que, inevitablemente, se entrelaza a muitos de los planteamientos políticos que defiende Ciudadanos ya que los que los condiciona tamién en multitud de casos, pero, sobre todo, muy concretamente en materia de mujer.

Pero, claro, a pesar de esti intento, la patina, ya la pátina tamién, reaccionaria que recubre a Ciudadanos acaba saliendo por debajo del maquillaxe en cuanto rascas un poquinín, ¿no?, acaba descubriéndose esa pata tosca que realmente pues no ye otra cosa que apoyo de esa doctrina moral conservadora.

Porque, a la hora de abordar lo concreto, cuando vamos a señalar cuestiones que realmente van totalmente en contra, que afuegan los derechos de salú sexual ya reproductiva, sobre todo de las mujeres, o bien lo rechazan de frente o nun saben por dónde empezar. Y así salen con vaguedades como ye esta moción que presentan, ¿no? Usted acaba de reconocese aquí mesmu incapaz de diagnosticar dos cuestiones que nós yá detectamos ya que introducimos como enmiendas nesta moción, colo cual yo nun sé si ye que l.legan tarde o simplemente ye intención, nun quieren entrar nos temas que planteamos, pero, sin duda, si vota en contra de estas enmiendas, ta dexando la sua propuesta en papel moyao.

Porque introducimos dos cuestiones: falamos de la salú sexual ya reproductiva de las mujeres con endometriosis, miles de mujeres n'Asturies, ¿val? La endometriosis ye una enfermedá ignorada tradicionalmente por los servicios de Xinecoloxía, precisamente porque quienes ostentaban la xefaturas de esos servicios respondía a unas determinadas doctrinas morales nas cuales la mujer era un ente pa parir fíos, de ahí que los estadios de la endometriosis, que ye una enfermedá que afecta a tolos órganos y en tolos ámbitos de la vida y especialmente de la salú sexual, solamente se estadiaran en función de lo fértil o no fértil que pudiera ser la mujer, ensin importar el dolor que esta enfermedá causara.

Pues aquí hay responsables y el problema ta identifica: son xefes de servicio negligentes que nun desarrollan una sección dientro del so serviciu p'atender la endometriosis, que cuando l.lega una mujer con endometriosis-y dicen: "¡Ah!, ¿qué ye, que te duel la regla, non?". Pues esto pasa en Asturias, esto ye un problema de salú sexual ya reproductiva, esto ye un problema identifica yá.

Traémos-ylo como enmienda, metémoslo yá, y vusté diz que quier detectar cuáles son los problemas. Toi diciendo-ylo yá, toi poniéndolo enriba la mesa, eso ye un problema de salú sexual ya reproductiva. ¿Qué pasa? Que vusté nun quier dir en contra de estos xefes de servicio de doctrina conservadora, por decilo suave, que tán conculcando, por negligencia, los drechos de tolas mujeres asturianas, ya que, por cierto, podríamos velo seguro en muchos outros llugares d'España.

Pos, bien, usté nun vien aquí a falar de sexualidá reproductiva de verdá; usté vien a vendenos la moto de moderneo y de lo *cool* que ye el so liberalismo ensin corbata, pero, evidentemente, en cuanto

rascamos, en cuanto rascamos, vemos que no, que la pata tosca conservadora que se imbrica colos sos planteamientos políticos sal a relucir debaxio el maquillaxe.

Y hai outra cuestión por la cual... ye que, si nun la acepta, por favor, absténgase presenciar... de presentase, de plantificase en ningún tipo de reivindicación en defensa de los derechos de la muyer, en defensa de la igualdá. Cuando-ys planteamos que el abortu, la interrupción voluntaria del embarazu, tien que ser pública, decímoslo porque, pa empezar, hai que garantizar que se faiga en las meyores condiciones, en condiciones que dempués permitan un seguimientu óptimo de la persona que pasa por esti tragu ya integral. Ya esto nun se puede facer mercadeando con empresas esternas ya diciendo: “Venga, a tantos kilos de abortos, a tanto te pago”, que, por cierto, pagamos bastante, 2 millones, en torno a los 2 millones de euros al año en abortos externalizaos.

Cuando decimos que el aborto tien que ser público, que agora el 98 % de los abortos n’Asturias se practican en clínicas privadas ye porque tenemos que dar la meyor atención a las muyeres que pasan por esti proceso, y vusté ta en contra de esto. Esto ye un problema también identifica, pero que esto ye una realidá. ¿Usted nun conoz esta realidá? Pues, aunque nun la conoza, yo-y la presenté, nesta propia enmienda yé-y lo explico, (*Comentarios del señor Fernández Bartolomé.*) yá-y lo explico...

Entós, ¿por qué vien a presentar una moción cuando nun sabe ni de qué ta falando? No sabe ni de qué ta falando. Si no identifica que el aborto tea afuera del sistema sanitario asturiano como un problema, ye que nun tien ni idea de lo que ta falando en materia de salú sexual ya reproductiva, nun tien ni idea. Colo cual..., o sea, esta moción que nos trae ye infumable si no acepta estes dos enmiendas, estos dos problemas inmediatos. Probablemente, de lo relativo a la salú sexual ya reproductiva que tenga que ver col sistema sanitario, probablemente, lo más urxente sean estas duas cuestiones. Y vusté nun las acepta, vusté nun quier venir a falar de..., vusté vien aquí, pos eso, esta moción ye puro, puro, puro posturo; inaceptable, por tanto, si vusté nun entiende o nun asume estas enmiendas.

Y, nel caso del aborto, esto también ye responsabilidá d’esos xefes de servicio que, pol su condicionamiento, pola sua doctrina, nun quieren, se declaran..., bueno, nun ye ni que se declaren, simplemente nun constituyen una sección para practicar, par facer estas prácticas, cuando todo especialista en Xinecoloxía puede facer esto ya tenemos medios para facelo dientro.

Por supuesto, la cobardía nun ye exclusivamente suya, la cobardía ye compartida con quien ta a los mandos de la Alministración y nun pon firmes a estos xefes de servicio. Señores del Partido Socialista, nun sé por qué el so Gobierno ampara a estos xefes de servicio negligentes que tán excluyendo, que tán conculcando los drechos en materia de salud sexual ya reproductiva de las muyeres.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Fernández Vilanova.
Tiene la palabra Foro Asturias.

La señora **FERNÁNDEZ GÓMEZ**: Buenos días.

Gracias, Presidente. Si me lo permite, intervendré desde el escaño brevemente. (*Afirmación de la Presidencia.*)

Solicita el Grupo Parlamentaria Ciudadanos un informe de evaluación sobre la efectividad de una estrategia que está en marcha y que, como saben, se elabora en aplicación de la Ley Orgánica 2/2010, de salud sexual y reproductiva y de interrupción voluntaria del embarazo.

La iniciativa no entra en el fondo del asunto. De hecho, no es relevante a los efectos de la petición concreta que se hace, que no es otra que no garantizar la evaluación eficaz de los instrumentos de los que dispone la Administración para llevar a cabo sus políticas.

Sí nos gustaría aprovechar para recordar que, por una vez, el Observatorio de Salud ofrece datos al respecto bastante accesibles y sistematizados, si bien no aplica metodologías de enfoque, por lo que esta petición entendemos que es perfectamente aceptable, reitero, con independencia del contenido de la estrategia, que fue y suponemos que seguirá siendo la del Partido Socialista.

En estos términos apoyaremos la iniciativa.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señora Fernández Gómez.
Tiene la palabra, el Grupo de Izquierda Unida.

La señora **PULGAR GARCÍA**: Bueno, como decía el proponente, vamos a hablar de sexo, y para hablar de sexo de mujer vamos a hablar las mujeres también, ¿no?, digo yo, vamos a hablar por nosotras mismas.

Bueno, mire, yo voy a enfocar este tema, y ya le anticipo que vamos a apoyar directamente la moción, por varias razones, porque usted es verdad que la establece en términos muy genéricos y yo sobreentendiendo que es porque lo quiere hacer así, quiere hacerlo así, hizo la interpelación y ha hecho la propuesta, y es verdad que el enfoque de su interpelación iba muy dirigido hacia lo que eran los datos y la evaluación, y yo así lo entendí.

Usted en el primer apartado habla de un enfoque integral y sistémico de lo que es la concepción de la salud sexual y reproductiva en desarrollo de la ley orgánica, ¿no? Razonable, bueno, lo que pide es una obviedad, es una obviedad que luego, desgraciadamente, en la práctica muchas veces no se aplica, ¿no?, ese enfoque integral y sistémico.

Y luego nos habla ya del concreto, de algo que yo casi ya califico de su obsesión, que son los datos y la organización de los datos y la evaluación, que está muy bien, que está muy bien, y detalla una serie de parámetros o indicadores que usted cree conveniente que se desarrollen.

Pues, mire, al final existe una estrategia nacional del año 2010 de la que yo —a lo mejor es que yo no las encontré— tampoco encontré una evaluación de la misma, y en Asturias, pues bueno, también se explicó en la interpelación que, bueno, se estaban desarrollando, en desarrollo de esa estrategia también, a nivel de Asturias distintos programas y medidas.

Miren, yo lo que echo en falta un poco —esto sin criticar su propuesta, que ya le digo que yo entiendo que va muy enfocada a lo que usted pretende, ¿no?, que es una evaluación de las cuestiones que existen—, echo en falta un poquitín en este debate, bueno, pues un enfoque, que para nosotros sería interesante con respecto a la salud sexual y reproductiva, que profundizase más en algo que usted en la interpelación también citó y en lo que el Consejero también se explayó, ¿no?, que es el tema de la educación afectivo-sexual. Para nosotros es un eje fundamental a la hora de tratar este tema. Y, además, el desarrollo de estos programas, porque aquí existe uno, pues que se implemente de una manera generalizada en todo el sistema educativo; que se haga también con la participación de los colectivos. Aquí no podemos hacer política, y menos en algo que tiene que ver con las relaciones personales, sin contar con las personas. Evidentemente, los colectivos juveniles organizados tienen un papel fundamental, las asociaciones de padres y madres también tienen un papel fundamental en lo que tiene que ver con la educación afectivo-sexual. Usted también ponía el punto de mira en el tema de mayores, ¿no?, pues también las asociaciones de mayores tendrán algo que decir en el desarrollo de esta estrategia.

Otra de las cosas que a nosotros nos parece importantísima a la hora de desarrollar esta estrategia y también hacerla de forma integral es la formación de los profesionales y que esta formación se haga de forma transversal en todos los estamentos que intervienen en esto, no solo los médicos, sino también, en este caso, educadores, equipos de enfermería; en general aquello que nosotros denominamos de alguna manera pues colectivizar este asunto a través de la prevención, a través del desarrollo de programas comunitarios.

Otra de las cuestiones que tampoco se enfoca es... y que, bueno, para nosotros es importante introducir en el debate, es, bueno, desarrollos legislativos posteriores a la Ley Orgánica 2/2010, que, sin duda, tienen una incidencia muy directa sobre lo que es el desarrollo de la misma y la salud sexual y reproductiva, ¿no?, y en una materia muy concreta que es la prevención de los embarazos no deseados cuando hablamos de menores. Las últimas modificaciones de la Ley del Menor han puesto un palo en la rueda más en avances que nosotros creemos que se habían conseguido, ¿no?, y que se habían conseguido no porque un conjunto de expertos hubiesen llegado a una conclusión y se hubiese desarrollado una encuesta en España, sino porque la sociedad española fue suficientemente madura para determinar qué era lo que se necesitaba en materia de salud sexual y reproductiva y poder así, a través de sus representantes, plasmarlo en una ley, una ley que, bueno, todo sea dicho de paso, bajo nuestro punto de vista, podría ser francamente mejorable.

Otra de las cuestiones, que es importante y que en Asturias ya hace tiempo que se viene desarrollando, es el tema del tratamiento de las enfermedades de transmisión sexual y su incidencia en colectivos vulnerables. Podríamos hablar del colectivo de la prostitución y demás. Bueno, pues nosotros creemos interesante que todo eso se evalúe, que se desarrolle también y que, bueno, que conozcamos si lo que hacíamos hace años lo seguimos haciendo ahora, porque, bajo nuestro punto de vista, es verdad que sí hay cierto relajamiento en cuestiones que se venían desarrollando hace tiempo y en estos momentos no es así.

También es importante que en esta evaluación hablemos, por supuesto, de los recursos que tenemos, de si están bien ordenados o no, si cumple bien su función, si tendrían que ampliar o no sus competencias para poder llegar directamente a esa atención integral, y con ello me estoy refiriendo en particular al modelo de los centros de orientación familiar que tenemos. Pues a lo mejor es verdad

que puede ser necesario que apliquen con más integralidad lo que sería el seguimiento de la salud sexual y reproductiva de la mujer a lo largo de su ciclo de vida fértil y el posfértil, evidentemente, porque no se trata solo, en la salud sexual y reproductiva, no se trata solo de la vida fértil, ¿no?, en salud sexual.

Como le digo, nosotros creemos que es importante que se pongan estas cuestiones encima de la mesa en el debate. Comprendemos la orientación de su iniciativa y también queremos finalmente poner de relieve que todo esto que se planifica, que se desarrolla, que se va evaluando tiene que contar, sin duda, con la participación de las personas afectadas, particularmente las mujeres, de todo el tejido asociativo; que tiene que tener, además, un enfoque, el de la salud sexual, basado especialmente también en la prevención del maltrato y de la violencia sexual, una problemática que también hay que poner encima de la mesa, y con ello no quiero desdeñar las cuestiones que ha planteado el Portavoz del Grupo Podemos desde otra perspectiva, lógicamente. Yo aquí no voy a acusar a nadie, hay cosas que se hacen mal, evidentemente que se hacen mal. El tratamiento de la problemática de la endometriosis nos lo vienen denunciando muchas asociaciones, no es correcto, como tampoco lo es probablemente el tratamiento de la mujer, como denuncia la asociación Amamantar, en el parto y en el posparto y todo eso, todo eso hay que ponerlo encima de la mesa.

Miren, hay muchas publicaciones —yo me basé en una de *Mujeres y Salud*— y podemos leer, tener mucha literatura al respecto, pero lo interesante es que nos pongamos de acuerdo en que cabe mejorar, cabe mejorar, sin duda, lo que estamos desarrollando, hay que profundizar en ello.

Y yo voy a terminar poniendo en valor a unas profesionales que, si hablamos de la perspectiva del punto de vista sanitario, están desaprovechadas. Voy a poner en valor a las matronas. Yo creo que un punto de mejora sin duda, que esperemos que esa evaluación llegue a la misma conclusión a la que ya hace tiempo que llegamos algunos, las matronas pueden jugar un papel fundamental, un papel muy fundamental, porque además las tenemos en los centros de salud, en el desarrollo de estas políticas sanitarias.

Nada más y muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señora Pulgar.
Tiene la palabra, a continuación, el Grupo Popular.

El señor **SUÁREZ ALONSO**: Sí, muchas gracias, señor Presidente. Si me permite, desde el escaño (*Afirmación de la Presidencia.*) contestar, o sea, perdón, decir brevemente: votaremos a favor de la moción, toda vez que no va a aceptar las enmiendas de Podemos, que nos parecen contrarias, precisamente, al espíritu de la moción en sí.
Y nada más, no tengo tampoco que decir.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Suárez.
Finalmente, tiene la palabra el Grupo Socialista.

La señora **PÉREZ ORDIERES**: Gracias, Presidente.
Señorías:

Le adelanto ya, señor Portavoz, que mi Grupo Parlamentario va a apoyar también esta moción, que habla acerca de esa compilación de datos que debería obtenerse de la aplicación de la estrategia sobre salud sexual y reproductiva, estrategia que en su momento tuvo mucho que ver también con ese reconocimiento de derechos sexuales a las mujeres, que creemos que tienen o juegan un papel muy importante en este asunto, y que se llevó a cabo por primera vez en la conferencia Cedaw y que fue derivando, posteriormente, en todas estas... tanto leyes como posteriormente estrategias.

Lo que ocurre es que podemos estar de acuerdo con usted, es posible que el interés por poner en práctica toda una serie de medidas, de proyectos, de ámbitos de aplicación, de políticas realmente es posible que hubiera caminado de forma no pareja al interés por compilar los datos que se iban obteniendo de esas políticas que se aplicaban.

Ahora bien, yo creo que no debemos caer en el error de pensar que el hecho de que no existan los datos que usted menciona quiere decir que se haya desatendido la puesta en marcha o el desarrollo de esas políticas, porque mi Grupo Parlamentario entiende que no ha sido así.

De hecho, yo..., usted pedía en su interpelación el acercamiento, por ejemplo, a la juventud, a la gente joven, a través de las redes y, mire, en ese sentido, seguro que, cuando se compilen esos datos, habrá que hablar de esta guía que hace pocos meses se aprobó y que, con ciento setenta y tantas páginas, trata de acercar a los jóvenes todo lo que significa el acoso y el abuso sexual en las redes sociales.

Seguramente también, cuando se compilen esos datos, se hablará de todos los cursos que se han puesto en marcha y que usted muy bien conoce por su profesión de origen, de formación del profesorado en materia de igualdad; se hablará también seguramente de esa asignatura que con carácter pionero se ha incorporado al currículo asturiano hace escasas semanas que se llama Igualdad de Género y que en una de sus partes va a tratar de acercar a los alumnos de tercero de la ESO a todas esas cuestiones relativas al acercamiento de la identidad sexual, a la igualdad, en fin, al respeto de la sexualidad del otro.

Se hablará también, ¿cómo no?, de todos esos programas que usted conoce muy bien que se dan en el ámbito educativo, el “Yo cuento y tú pintas”, el “Cambia”, el “Ni ogros ni princesas”, en fin, muchas veces hemos hablado de ellos.

Y, verá, yo, en este caso, coincido con la Portavoz de Foro, yo creo que sí hay bastantes datos recogidos en el Observatorio. De hecho, bueno, existen datos recogidos por áreas, por concejos, acerca de interrupciones voluntarias del embarazo, acerca de determinantes de salud, en materia sexual y reproductiva, acerca, por ejemplo, del número de mamografías o de la realización o no de exámenes de mamografía en este ámbito...

Quiero decir, es más, los datos que se recogen relacionados con la propia estrategia incluso permiten comparar todos los determinantes, que no son pocos, ¿eh?, no son pocos, se habla de nivel de estudios, porcentajes de población —le voy diciendo así, de forma desordenada—, convivencia en pareja, uso de métodos de barrera en relaciones sexuales... En fin, todo eso permite compararlo incluso por concejos, se pueden comparar los datos que se han obtenido en los diferentes concejos de la población asturiana.

Es decir, yo creo que, en este sentido, sí que debemos, como decía antes la Portavoz de Foro, reconocer la enorme labor, además recientemente premiada, de las personas que están encargadas de llevar a cabo y de poner al día este Observatorio de la Salud.

Por tanto, y como le decía, evidentemente, nosotros vamos a aceptar esta interpelación que usted presenta, pero, verá —no podía ser todo tan sencillo ni tan amable, ¿verdad?—, usted habla en su interpelación de un enfoque integral y sistémico. Un enfoque integral entendemos que, desde un punto de vista filosófico, quiere decir que tenga en cuenta todo lo abarcable desde el punto de vista humano, lo mismo que el enfoque sistémico, que en principio habla tanto de lo general como de lo particular, no obviar nada, ¿no?

Y, en este sentido, yo creo que esta es una buena oportunidad para que su Grupo Parlamentario, se acerque a debates que, por incómodos, no deben ser rehuidos, porque, verá, cuando hablamos de la formación en las aulas, cuando hablamos de los determinantes de salud, hay una serie de cosas que ustedes trajeron al debate público, no nosotros, que, por ejemplo, guardaban relación con la legalización de la prostitución.

Su líder en numerosas ocasiones dijo que, si alguna vez era Presidente del Gobierno, querría legalizar la prostitución, porque, entre otras cosas, supondría incorporar al producto interior bruto 6.000 millones de euros.

Yo creo que esta es una buena oportunidad, viendo la preocupación que usted tiene con este tema, para que le explique al señor Rivera que no se puede hablar de un enfoque de derechos sexuales, de educación sexual, o no se debería hacer, por lo menos, cuando usted pide un enfoque integral y sistémico, obviando los derechos de todo ese porcentaje de mujeres que, en un 80 % de los casos, se dedican a la prostitución derivándose de una situación de esclavitud y de trata; no podemos hablarles a esas mujeres de derechos sexuales y a la vez facilitar la perpetuación de su situación. Si es integral, señor Portavoz, tiene que ser para todas las mujeres.

Y, en el mismo sentido, y también en relación con un debate que introdujeron ustedes, no nosotros, le pido que tenga la misma sensibilidad con esta cuestión que eufemísticamente han dado en llamar “gestación subrogada” y que, lo mismo que lo anterior, significa acceder al cuerpo de una mujer a cambio de dinero.

Es importante que hablemos de sexo y es importante que, cuando hablemos de formación, no estemos pensando que la impartimos en un aula en la que un porcentaje de las mujeres a las que les estamos explicando esto de lo que usted y yo hoy estamos hablando puedan dedicarse en el futuro a la prostitución, amparadas por un sistema neoliberal, o alquilar su vientre, porque se confundan deseos con derechos. Eso no debería ser lo oportuno.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señora Pérez Ordieres.

Si bien ya lo ha manifestado a lo largo del debate, ¿acepta el Grupo proponente las enmiendas presentadas?

El señor **FERNÁNDEZ BARTOLOMÉ**: No, señor Presidente.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Fernández Bartolomé.
Pasamos, por consiguiente, a votar esta moción del Grupo Parlamentario Ciudadanos.
Señorías, comienza la votación. *(Pausa.)*
¿Resultado?

El señor **SECRETARIO PRIMERO (Leal Llaneza)**: 44 votos emitidos; 35 a favor, ninguno en contra, 9 abstenciones.

El señor **PRESIDENTE**: Queda aprobada la moción.

Moción del Grupo Parlamentario Popular subsiguiente a la interpelación urgente de su Diputado don Pedro de Rueda Gallardo al Consejo de Gobierno sobre política en materia de comunicaciones y, más concretamente, sobre la conectividad aérea del Principado

El señor **PRESIDENTE**: Pasamos al punto número veinte, moción del Grupo Parlamentario Popular subsiguiente a la interpelación urgente de su Diputado don Pedro de Rueda Gallardo al Consejo de Gobierno sobre política en materia de comunicaciones y, más concretamente, sobre la conectividad aérea del Principado.

Para la defensa de la moción, tiene la palabra el Grupo Popular.

El señor **DE RUEDA GALLARDO**: Sí, gracias, Presidente.

Buenos días, Señorías.

Bueno, es una moción subsiguiente a una interpelación que oyeron todos ustedes hace quince días y en la cual ya quiero advertir de una cosa: primero, este tema es importante según se tome uno de importante la conectividad aérea. Nosotros, desde el Grupo Parlamentario Popular, creemos que es un tema muy importante, que es un tema que va más allá del turismo y que es un tema en el que Asturias deberá estar a la altura de las circunstancias o, mejor dicho, debería haber estado y que merece un montante económico también importante, en los términos en los que nosotros les vamos a explicar ahora.

Aparte del turismo, que es evidente, tenemos que decir que no solamente es el turismo lo que nos traen los vuelos, ni algo tan obvio como el beneficio a las empresas asturianas para desarrollar sus comunicaciones e incluso para atraer inversiones, es que va más allá.

Miren, en un estudio de la Organización Internacional de Aviación Civil, presentado recientemente, y en el que intervienen expertos de muchos países, se dice algo tan sencillo como que de cada 100 dólares que produce el transporte aéreo se genera un valor añadido en la región donde se inicia o donde se termina de 325 dólares, y dice que de cada 100 empleos que genera el sector directamente se generan otros 600 indirectamente. Riqueza y empleo, lo que nosotros creemos que se tiene que hacer cuando uno gobierna: generar riqueza y generar empleo en la región en la que gobierna. Y, si nos lo traemos de esta manera, pues nos parece fantástico.

¿Qué pasa? ¿Cuál es la situación del aeropuerto de Asturias? Y aquí no voy a dar opiniones, voy a dar realidades. La situación del aeropuerto de Asturias frente a los competidores, digamos, los competidores del Cantábrico, las regiones de Galicia, la región del Cantabria, y la región del País Vasco, no vamos a compararnos ni con Madrid ni con Canarias, evidentemente, es la siguiente. En una década, el aeropuerto de Asturias ha perdido el 8 % de sus vuelos, ese es un dato absolutamente relevante; frente a esto, podemos decir que en Cantabria ha crecido un 9.4; en el País Vasco, el 19, y en Galicia ha crecido por encima del 30 %. Las condiciones son las mismas, habrá habido momentos económicos en una década buenos, los habrá habido malos, mejores o peores, pero la realidad es esta, que el aeropuerto de Asturias, a la cola.

Por dar un dato muy ilustrativo: el aeropuerto de Santiago de Compostela le sacaba, en el año 2008, 380.000 pasajeros al aeropuerto de Asturias; a finales del 17, le sacaba un 1.240.000. El dato es bastante explicativo de qué políticas aéreas funcionan y cuáles no.

¿Solamente es esto, solamente es el número de pasajeros? No, es que, por ejemplo, en destinos internacionales, ya no digo Bilbao, que tiene muchos más, Santiago de Compostela tiene 12; el

aeropuerto Severiano Ballesteros de Cantabria tiene 12, y nosotros tenemos 4, a día de hoy, 4. Si fuéramos al verano —yo les digo a día de hoy—, añadiríamos Venecia, que es un vuelo de vacaciones y que no está disponible hasta el mes de julio. Y uno de ellos Múnich, que está muy bien, pero tiene dos vuelos semanales, con lo cual la conexión es poca y en esto quiero yo aumentar mi información. Más del 50 % de los vuelos son a Madrid y Barcelona, donde tenemos las menores frecuencias y el monopolio de Iberia, y esto es muy importante de entender. Si usted saca un vuelo desde Madrid,... desde Asturias a Madrid o Barcelona, con mucho tiempo de antelación, va usted a tener un precio muy similar al del resto de los aeropuertos. Pero ¿qué pasa cuando se acorta el tiempo de sacar el billete? Menos frecuencias, monopolio, pues está clarísimo, el billete mucho más caro, hagan ustedes la prueba cualquier día. Es lo que pasa, porque tienes menos frecuencias.

Tenemos menos frecuencias, menos pasajeros, menos destinos. Creo que está claro que esto fuera..., que, si estuviéramos hablando en términos de gestión, no podríamos ponerle adjetivos calificativos elogiosos, sino todo lo contrario.

Ante esto, ¿qué proponemos nosotros? Bueno, pues proponemos, evidentemente, algo de Perogrullo que se puede hacer mediante los convenios turísticos u otros medios que están permitidos. También saben todos ustedes que la ayuda directa no está permitida, pero sí hay métodos, hay herramientas que todas las comunidades autónomas disponemos de las mismas, unos las han empleado mejor o les dan más importancia, y otros peor.

El siguiente vuelo en importancia del aeropuerto de Asturias es el de Londres, con mucha diferencia también en el número de pasajeros después de estos dos. Ahora nos encontramos con que uno de los tres aeropuertos, que, por cierto, en datos también a día de hoy es el que más pasajeros lleva, prácticamente lleva los mismos pasajeros que Heathrow... Stansted lleva los mismos que Heathrow y Gatwick juntos, y es una línea de bajo coste que enlaza con Stansted, que enlaza con todos los vuelos *low cost* de Europa, lo cual... y con unos horarios que vienen muy bien tanto a los asturianos que viajan, como a aquellos asturianos que se han ido fuera, que han tenido que irse fuera y que quieren volver. Y, además, Londres como promoción turística me parece un buen sitio, para que los londinenses, por medio de nuestro aeropuerto, puedan venir a Asturias, que también explicaré que también se trata de esto.

Pues nos despertamos un día con que este enlace se puede perder, se puede perder. Mire, yo le voy a decir una cosa: hay una plataforma de profesionales recientes en el Reino Unido que se ha movilizado, son gente que tuvo el valor de irse fuera a buscarse la vida, muchos de ellos empezaron en empleos, digamos, más modestos y ahora mismo ocupan cargos de responsabilidad; otros no, pero me parece que la valentía es común a todos, y se están movilizando, y creo que tienen razón. Han recogido ya más de 6000 firmas en una plataforma de internet, y creo que por lo menos merecen que los escuchen y que les tomemos en cuenta y que de una vez tengamos una política de verdad de conectividad aérea, y no a salto de mata, que es lo que ha habido hasta el día de hoy, con unos resultados que no son discutibles, pueden ustedes bajar aquí y discutirme lo que quieran, pero los resultados que yo he dado antes son de AENA. Es lo que hay y lo que hay es bastante malo.

Si perdemos este vuelo perderemos también, aparte de a muchos asturianos, perderemos oportunidades de promoción, y una cosa más. Les he contado hace poco Madrid y Barcelona, ¿verdad?: monopolio, pocas secuencias, subida de precios. ¿Qué va a pasar si dejamos el monopolio de Londres otra vez en Iberia o Vueling e Iberia Express?, ¿qué va a pasar con los clientes de Londres? ¿Alguno quiere hacer alguna apuesta?, porque yo se la acepto. Subirán de precio. Es que es evidente. O sea, que va más allá. Creemos que es muy importante estratégicamente mantener también seguro ese vuelo de Londres en Stansted, creemos que es muy importante.

El punto final de mi moción, el punto..., bueno, el punto c), perdón, de esta parte de la moción, Fráncfort, y aquí quiero advertir, es un aeropuerto que le han pedido reiteradamente los empresarios porque es uno de los grandes *hubs* de Europa, de las grandes conexiones de Europa, pero, como ya me conozco las negociaciones del Gobierno socialista: nos prometieron un enlace en una compañía que iba a traer vuelos internacionales y trajeron Venecia y Múnich... A ver, Fráncfort tiene dos aeropuertos —esto no debería haberlo advertido, pero yo quiero advertirlo—: uno es el aeropuerto de Fráncfort, que es en el que todos estamos pensando cuando hablamos de Fráncfort, pero tiene otro —y perdonen mi alemán— que es Frankfurt-Hahn Airport.

Bueno, pues este aeropuerto, aparte de tener muchos menos vuelos, para conectarlo está a 125 kilómetros del otro aeropuerto, para hacer las conexiones; no hay tren, se tarda hora y media y unos 200 euros en taxi. Señores del Gobierno socialista, y sé por qué lo digo, no acaben vendiéndonos que tienen Frankfurt-Hahn Airport, porque realmente estarán ustedes en su línea de los últimos años de gestión aeroportuaria y repito que sé por qué lo digo, que no acabemos con Frankfurt-Hahn Airport.

Y, mire, quiero terminar ofreciendo soluciones, porque venir aquí a decir lo que funciona mal, ¡hombre!, hay que hay recordarlo, para eso estamos, ¿no?, pero también hay que decir cómo se hace. Mire, en el aeropuerto de Barcelona —y además, fíjese, la cifra CDR, el acrónimo CDR, que me suena un poco mal, pero si le añade usted A, CDRA, es el Comité de Desarrollo de Rutas Aéreas de Barcelona—, es que es todo lo contrario de lo que hacen ustedes, porque aquí se sienta la Generalitat, las cámaras de comercio, AENA y el Ayuntamiento de Barcelona, con líneas aéreas. Oiga, ¿y qué hacen?: Transparencia. Dicen: “¿Qué queremos?”, “¿qué líneas tenemos?”, “¿tenemos un plan estratégico?”, “¿por qué lo queremos?”, “¿esto lo queremos por viajes comparativos?”... Están, llevan detrás, por ejemplo —les pongo un ejemplo muy claro— de la conexión a Tokio años, no la logran, pero lo publican, publican qué han hecho para conseguirla. Intentan... los datos del aeropuerto de Barcelona ahí están, de crecimiento de los últimos años. Y publican todo, todo se publica: el plan estratégico, adónde queremos llegar... Oiga, luego, si no llegan, pues habrá que explicar por qué no se llega y qué esfuerzos se han hecho y en qué se ha trabajado en ese sentido. Oiga, igual que aquí, que ustedes convocaron una reunión hace ya unos cuantos años, les dijeron lo de Fráncfort; ni Fráncfort ni nada, no publican nada.

Ustedes gestionaron el acuerdo con Volotea de una manera que solo les digo que no lo vuelvan a hacer igual. En el acuerdo con Volotea había que conseguir vuelos como sea, se hace a través de las cámaras de comercio y los ayuntamientos de una manera que también vamos a dejarla ahí —yo estaba en esa mesa—, se les hace con 700.000 euros. Luego se convoca el concurso, que casualmente gana Volotea, porque claro, con 700.000 euros no daba, había que complementar del Principado, y se piden las bases del concurso —ahí están para el que las quiera mirar—, que las líneas aéreas que quería contratar Asturias tenían que tener base en un aeropuerto secundario en Milán o en Venecia. Solo les faltó decir a ustedes que empezara por uve.

A ver, tómense este asunto en serio, tómenselo en serio porque es a futuro, porque dependen muchos asturianos. Primero, y es importante —y aquí no quiero hacer demagogia—, ¿cuánto dinero vale esto?, ¿cuánto queremos esa la conectividad aérea?, ¿cuánto podemos gastarnos en promoción?, ¿vamos a tener retorno, que es muy importante?

Y ahí viene, sí, el tercer punto de mi intervención: si compramos líneas aéreas al peso o a sueldo —perdón, conexiones, no líneas—, tendremos un problema, pero ya hay quien lo está haciendo bien. Ustedes miren a los que lo hacen bien. Yo, si me traigo una compañía, voy a inventarme el destino, pero, bueno, tenemos Londres o cualquiera que ustedes quieran, eso tiene que ir acompañado con una promoción en destino, tiene que ir acompañado con un conocimiento previo de la plaza, con conocer los operadores, con marcarse un objetivo, no solo de que los asturianos vayamos a esa plaza, sino que de esa plaza vengan a Asturias, un objetivo medible y publicado, y un acuerdo con la línea aérea de que, si se consiguen viajeros, pues se puede bajar esa ayuda promocional o se puede establecer de otra manera. Así se está funcionando, con transparencia, encima de la mesa, y con una labor realmente efectiva.

No vamos a quitarnos el problema para que no nos moleste ni vamos a conseguir más líneas, las que sean. No. Vamos a ver qué queremos, que es muy importante; lo plasmamos, lo analizamos y, cuando lo consigamos, intentemos consolidarlo, intentemos consolidarlo. Es importante hacer la promoción en destino para que esos vuelos luego resulten rentables.

Porque el vuelo de Stansted, ahora mismo, tiene un 90 % de ocupación, casi un 90 % de ocupación. ¿Y una compañía se va? Ustedes miren bien por qué. Es que es un tema complejo, es un tema complejo, yo lo dije siempre en esta Cámara, no es un tema simple, pero, si uno no lo tiene claro, si no lo tiene desde el principio y si no sabe a qué quiere llegar, pues lo más normal es que no llegue.

Ya termino, Presidente.

La realidad es una cosa, la dije al principio de mi intervención: el estado del aeropuerto de Asturias, con los billetes más caros, con las dos líneas Madrid-Barcelona, que llevan más del 50 % de los viajeros en monopolio *de facto*. Por ejemplo, en lo de Vueling lo están viendo ustedes en Barcelona: cuando solo una compañía opera un destino y esa compañía está en huelga, pues pregúnteles usted a los pasajeros, que alguno ha contactado conmigo, que han tenido que ir a Barcelona estos días.

¡Claro!, es que, vamos a ver, es evidente que el monopolio sobre ventajas para el monopolista. Nosotros creemos que se lo tienen que tomar en serio, que tienen que ser transparentes. Les invitamos..., no lo llamen ustedes CDRA, llámenle “comité de desarrollo de Asturias”, llámenlo ustedes como quieran, pero con transparencia, con luz y taquígrafos, que realmente sepamos adónde queremos ir, miremos al futuro, miremos al futuro, porque, si no, las empresas y los asturianos, como sigan ustedes con el mismo método de política de conexiones aéreas que hasta ahora, alguien vendrá a esta tribuna dentro

de diez años a decirles que el aeropuerto de Asturias sigue a la cola de todos los aeropuertos de la zona y nosotros no queremos que eso sea así.
Gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor De Rueda.

Se ha presentado una enmienda, suscrita por Foro Asturias, registro 31099, calificada y admitida a trámite por la Mesa.

Tiene la palabra Foro Asturias.

La señora **FERNÁNDEZ GÓMEZ**: Gracias, Presidente.

Buenos días, Señorías.

Asturias no dispone de las conexiones aéreas que necesita, ni para las pymes ni para los turistas ni para la sociedad asturiana en general ni para los asturianos residentes en el extranjero. Al Gobierno de Javier Fernández le gusta que Asturias esté aislada y se opone en todo momento a facilitar las conexiones por tierra, mar o aire. Y no solo este complejo de naufrago es del Gobierno socialista, los asturianos hemos sido testigos de cómo el Grupo Ciudadanos piensa que una buena conexión por tren en alta velocidad puede ser malo para nuestra Comunidad, porque los asturianos pueden no ir, algo que en Cataluña han defendido, contradictoriamente, consiguiendo, como todos ustedes saben, tres trenes de alta velocidad.

Pero, efectivamente, este es un problema de un partido político que debemos recordar que es oriundo catalán y que siempre defenderá a Cataluña por encima del resto de comunidades autónomas.

Tenemos un aeropuerto infrautilizado, pese a haber obtenido el pasado noviembre la certificación europea que lo sitúa al máximo nivel internacional. Es decir, tenemos una buena infraestructura, pero nos falla la gestión. Nos faltan conexiones, nos faltan destinos, sobre todo internacionales, y de los nacionales, ¿qué tenemos? Muchos tienen precios inasumibles en reiteradas ocasiones, como nos ocurre con las líneas Asturias-Madrid o Asturias-Barcelona.

Debemos hablar hoy también del problema de conexiones con Londres. Actualmente hay en Londres y sus alrededores seis aeropuertos y hace un mes saltaron las alarmas por el anuncio de eliminación del vuelo de Easyjet a Londres-Stansted, destino muy utilizado por los asturianos residentes en Reino Unido y en toda Europa por varios motivos y, en especial, por ser el mayor europeo de vuelos *low cost* desde o hacia Asturias.

Este problema ha unido, como ya se ha dicho, a un grupo de asturianos residentes en toda Europa, y en el Reino Unido principalmente, para defender la necesidad de mantener los vuelos entre Londres-Stansted y Asturias, y cualquiera de ustedes puede entrar en la plataforma de Change.org y comprobar que tienen, efectivamente, más de 6000 firmas pidiendo esta conexión y logradas tan solo en un mes. El 25 de octubre de 2016, el Principado anunciaba la formalización del contrato de promoción del sector turístico asturiano y conectividad aérea con mercado turístico en Londres, con la UTE Vueling Airlines y compañía operadora de corto y medio radio Iberia Express. Un contrato por dos años, con unas condiciones muy concretas, tanto a nivel administrativo como técnico. Todo ello es público en el perfil de contratista.

Es necesario garantizar, antes de prorrogar por dos años el servicio, tal y como contemplan los pliegos, y que entendemos que el Gobierno formalizará, o sea, prorrogará en breve, el cumplimiento por parte de los actuales adjudicatarios y comprobar si las premisas impuestas han sido las óptimas, en favor del bien general de los usuarios de este servicio, en aras de mejorar un próximo contrato.

Esto tiene que ver con el tráfico de viajeros y la ocupación registrada en los diferentes aeropuertos londinenses y para ello quiero trasladar a la Cámara los datos públicos que he podido recopilar directamente de la página de AENA.

Las cifras de AENA en el mes de abril, de este mes de abril de 2018, son en el aeropuerto Londres-Stansted, 4387 pasajeros, es decir, vuelos con un 90,8 % de ocupación; en Londres-Gatwick, 2973 pasajeros, un 68,9 % de ocupación; en Londres-Heathrow, solo 1586 pasajeros, es decir, un 34,5 % de ocupación.

Estos datos son muy similares a los que también son públicos en la página oficial de AENA del primer trimestre —enero, febrero y marzo—, en el que, por el mismo orden, pues hablaríamos de un 86 %, de un 64 o de un tan solo 32 % en este último aeropuerto, el de Londres-Heathrow.

Pongo estos datos en el debate porque es evidente que al menos estos cuatro primeros meses del año en este aeropuerto, en el de Heathrow, la ocupación ha sido muy baja y muy por debajo del 60 % que marcan las prescripciones técnicas de la eficacia.

El Gobierno se entera por la prensa de que Easyjet no vuela a partir de octubre a Londres-Stansted y, aunque todos sabemos que no se puede dejar Asturias sin ningún enlace a Londres a partir de esta fecha, algo que al día de hoy nos proporciona esta UTE que acabo de nombrar, lo que también es muy necesario es que otra compañía, Easyjet o la que sea, pueda volar a Londres-Stansted lo antes posible con el fin de que no solo haya competencia a medio y largo plazo para poder realizar una atractiva planificación internacional de vuelos y de conexiones internacionales, sino que atiendan las necesidades de todos los viajeros que actualmente utilizan este aeropuerto en Londres y que a fecha de hoy, teniendo tres opciones, se decantan sin lugar a dudas por este.

Nos parece asimismo una situación insostenible que las tres principales rutas del aeropuerto, Madrid, Barcelona y Londres, vayan a quedar en monopolio del mismo grupo, cuando no hace tanto tiempo había competencia en todas, en todas. Las aerolíneas del grupo IAG moverán a más del 80 % de los pasajeros de Asturias a partir de la salida de Easyjet y controlarán evidentemente los precios.

Dicho esto, entiendo que ustedes ya han comprendido el porqué de nuestra enmienda. Es necesario que los contratos, convenios o la forma jurídica que proceda para fijar acuerdos con las operadoras aéreas deban garantizar también la máxima concurrencia y competitividad para el fomento de la promoción turística de ámbito suprarregional, así como para el fomento de la actividad empresarial y para la mejora de las conexiones más utilizadas por los usuarios del aeropuerto de Asturias.

Por todo ello vamos a apoyar esta iniciativa.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señora Fernández Gómez.
Tiene la palabra el Grupo Ciudadanos.

El señor **FERNÁNDEZ BARTOLOMÉ**: Si me permite, Señor Presidente, desde el escaño. (*Afirmación de la Presidencia.*)

Bueno, en primer lugar, manifestar que para nosotros este es un tema crucial para el desarrollo social y económico de Asturias y casi vamos a decir de justicia.

En segundo lugar, que hasta ahora no ha habido una buena gestión de este asunto o voy a decirlo de otra manera, sería manifiestamente mejorable la gestión del Gobierno socialista respecto al tema que nos ocupa.

Tercero, no queremos monopolios, de ningún tipo, y menos en este ámbito. Es fundamental la libre competencia. Apostamos de manera decidida por Stansted y lo que ha supuesto este aeropuerto desde un punto de vista hasta cultural en los últimos años en Asturias, o sea, intercambios de estudiantes, etcétera, etcétera, necesitamos un *hub* como este *low cost* para la región, que ha tenido una importancia fundamental. Y, como posibilidad, quizá se pudiera, que surgió algunas veces como propuesta aquí en la Junta, desbloquear la declaración de obligación de servicio público de líneas como, por ejemplo, la de Asturias-Madrid y Asturias-Barcelona, que permitiría poder tener subvenciones al respecto.

Gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Fernández Bartolomé.
Tiene la palabra Izquierda Unida.

El señor **ZAPICO GONZÁLEZ**: Gracias, señor Presidente, y buenos días, Señorías.

Bueno, hemos escuchado a los tres Grupos de la derecha de la Cámara y la verdad es que bajo a la tribuna pues con una sensación de que nos quieren hurtar ustedes una parte muy importante de este debate: por qué hemos llegado a esta situación, por qué tenemos —y empleo palabras que han dicho ustedes ahora desde esta misma tribuna— un aeropuerto infrautilizado —la señora Fernández lo decía—, por qué tenemos menos frecuencias, menos pasajeros y menos destinos —el señor De Rueda lo dicho aquí, ¿no?—.

¿Y se han hecho esta pregunta en voz alta ustedes: por qué tenemos esto, Señorías? Pues tenemos esta situación fruto de la liberalización que la Unión Europea ha hecho en materia de transporte aéreo, ¿verdad o mentira? (*Comentarios.*) Bueno, pues yo creo que es verdad: que fruto de esta liberalización tenemos estas consecuencias, les guste a ustedes oírlo o que no, fruto de esa liberalización tenemos estas consecuencias.

¿Qué quiero decir con esto? Quiero decir que en este país teníamos dos compañías de transporte aéreo público, Aviaco e Iberia. ¿Qué hicieron ustedes, con la complacencia y el beneplácito también de las Señorías socialistas en su día? Privarlo, Señorías, privatizarlo. Entonces, quisieron ustedes, al albur de

ese maravilloso mercado que todo lo regula y que todo lo arregla, el dejar también las competencias aéreas, y ahora nos encontramos con estos terribles desaguisados, ¿no? De aquellos polvos, estos lodos; de aquellas privatizaciones, estas consecuencias, algo que de ustedes ninguno dijo en el transcurso del debate.

Hablan ustedes también herramientas —el señor De Rueda lo dijo— que soslayan las ayudas directas y que son alegales, y que son alegales. Señorías, no se les olvide que estas subvenciones operan al margen de la directiva comunitaria europea aprobada en el año 2005, y que pueden además, y que pueden además traer como consecuencia una multa para el Principado de Asturias, pero, bueno, tampoco ustedes prefirieron hablar de eso.

Hay cuestiones también ya más medioambientales en su iniciativa que me producen..., a mi Grupo Parlamentario le producen dudas, por ejemplo aquella que hace referencia a la conectividad nacional, ¿no? Ni mucho menos mi Grupo Parlamentario dice que no tengamos que tener unas buenas conexiones con los aeropuertos nacionales de referencia, pero entendemos que la conectividad de la España peninsular, al igual que de nuestra vecina Portugal, deberíamos basarla y realizarla en aquel medio de transporte del que, cada vez que se reúne la Ponencia de la Ley de Transporte, todos hablamos maravillas de él, pero luego no queremos llevar a la práctica. Me estoy refiriendo al tren, al tren de altas prestaciones, yo creo que es el elemento de transporte sostenible que tiene que vertebrar nuestra península ibérica.

Y hablan ustedes de los emigrantes, gente que marchó a buscarse la vida, ha dicho el señor De Rueda. No, no, gente a la que sus políticas echaron de España y de Asturias, señor De Rueda, gentes a la que sus políticas obligaron y echaron a la emigración. Esa gente sí, sí nos preocupa y sí nos importa. Y, ante esta situación, faltó también —veladamente lo dijo ahora, en su intervención, el señor Bartolomé, la comparto con él, ¿no?—, tenemos una posibilidad, ¿no?: las obligaciones de servicio público.

Este mes todavía sale en el Boletín Oficial de primeros de mes, en uno de nuestros boletines, que se han declarado obligación de servicio público de líneas de nuestro Estado: Badajoz-Madrid y Badajoz-Barcelona. A escala nacional, esta debería ser la herramienta utilizada, que además es una fórmula completamente legal, pero ¿por qué usted no la propone, señor De Rueda? Porque AENA y todo lo que tiene que ver con los aeropuertos es competencia del Estado y competencia de Mariano Rajoy, ¿no? Claro, por eso ustedes no lo hacen, porque su Gobierno, el Gobierno nacional, tiene mucho que ver en toda esta situación, es responsable de una parte muy importante de ella.

Y ¡jojo!, no quiero decir con esto que nuestro Gobierno, que el Gobierno del Principado, se pueda desinhibir y lavarse las manos en todo este asunto, ni mucho menos. Yo creo que tiene que tener iniciativa política. ¿Por qué? Pues precisamente por aquellos a los que sus políticas echaron ya hace muchos años, desgraciadamente, de este país, y por aquella gente yo creo que el Gobierno tiene que liderar esa búsqueda, ese diálogo con operadores, con especialistas y también con esos actores y revisar, de una forma ventajosa para todos ellos, estos convenios que ahora hay que afrontar.

Gracias, Presidente.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Zapico.
Tiene la palabra el Grupo Podemos.

El señor **PIERNAVIEJA CACHERO**: Presidente, compañeros y compañeras Diputados.

Bueno, creo que, abordando este debate, lo primero que tenemos que hacer es honor a la verdad y a los datos, y lo que nos dicen los datos, señor De Rueda, es que es bastante matizable lo que ha dicho al respecto del número de usuarios y la tendencia que tiene el aeropuerto de Asturias en su... Usted decía que había una reducción de usuarios del aeropuerto, los datos oficiales son estos, *(El señor Diputado interviniente muestra un documento y el señor De Rueda Gallardo hace un comentario acerca del mismo.)* estos son los datos oficiales desde 1990. No hay línea de tendencia que haya establecida en esto, hay una caída en 2013 —luego me detendré sobre ello, sobre a qué es debida—, pero hagamos honor a la verdad y es que esta tendencia no es, evidentemente, un éxito de gestión, es una tendencia global, dentro de la cual los desplazamientos en avión cada vez tienen más peso en la sociedad en la que vivimos: un aumento en el número de aviones, un aumento en el número de usuarios, con excepción, como digo, de esta caída en 2013, que luego iré sobre ella.

Es una tendencia que se basa en que hemos avanzado hacia un modelo de sociedad en la que cada vez tenemos que movernos más y necesitamos movernos más rápido. Y esto tiene importantes efectos sobre sobre el medioambiente y quiero también ponerlos sobre la mesa. Bastan algunos datos: desplazarse en avión produce aproximadamente unos 250 kilogramos de dióxido de carbono por cada mil kilómetros y pasajero. Si lo comparamos con la movilidad en coche, es cinco veces menor, 50

kilogramos por pasajero y cada mil kilómetros. Si los coches son contaminantes y ya, evidentemente, cada vez hablamos más de la necesaria desmotorización del transporte, también tenemos que poner esto encima de la mesa cuando hablamos del transporte aéreo, porque además no solo se producen ingentes cantidades de dióxido de carbono, sino otro tipo de contaminantes como las estelas o los cirros, que tienen gran influencia sobre el clima y sobre la capa de ozono.

Es por ello por lo que yo creo que lo primero que tenemos que hacer los Grupos Parlamentarios de esta Cámara es lanzar un mensaje de responsabilidad, que es la necesidad de reducir esta necesidad de desplazamiento cada vez más rápido y cada vez a mayores distancias, desde una perspectiva de sostenibilidad climática y ambiental en nuestro territorio y a nivel global.

Dicho esto, el aeropuerto de Asturias, un aeropuerto eminentemente empresarial, pero que cada vez tiene que atender más a una realidad, la realidad de las leyendas urbanas, y sobre ello voy a extenderme un poco más. Una realidad que no son de personas valientes, señor De Rueda, son de personas que, como decía el Portavoz de Izquierda Unida, no encuentran un futuro que desarrollar en su tierra, en Asturias, y que eso las empuja, en muchas ocasiones de manera forzada, a tener que buscarse las castañas fuera de nuestra Comunidad Autónoma.

¿Qué evento —y vuelvo sobre la caída de 2013 que decía anteriormente—, qué evento pasó en 2013 que provocó o que pudo provocar esta caída? Es el año en el que Ryanair abandona los vuelos del aeropuerto de Asturias como una media de presión al Gobierno central para una rebaja de las tasas aeroportuarias. Esto tiene un efecto evidente sobre el número de usuarios, que poco a poco vuelve a recuperarse en la tendencia que antes mostraba

¿Qué dicen los últimos datos? Los últimos datos disponibles en Sadei, del año 2016, hablan de que 7965 personas tuvieron que irse fuera de Asturias a territorio nacional, y otras 1838, a destinos internacionales; 867 de ellas, a Europa.

En destinos nacionales, Madrid se lleva la palma —la mayor parte de los asturianos emigran a Madrid—; después se encuentra León, Comunidad vecina y de la cual, evidentemente, no creo que nadie tenga que hablar de transporte aéreo para desplazarse a León, y la siguiente sería Barcelona, aproximadamente tres veces menos de la gente que emigra a Madrid.

En destinos internacionales, aproximadamente casi la mitad de personas que se van a destinos internacionales lo hacen a destinos europeos. ¿Y qué les pasa a estas personas que se van a destinos europeos cuando quieren volver a ver a su familia o sus amigos y para lo cual necesitan las conexiones aéreas? Pues o que tienen que hacer una auténtica odisea para poder volver o que tienen prácticamente que hipotecarse para poder volver, cuando no las dos cosas.

Para muestra les pongo unos ejemplos que he podido encontrar en mi entorno, como el de Pablo, que vive en Londres, que cada vez que viene la cuesta entre 70 y 80 euros poder venir, en el mejor de los casos, si le cuadran bien los vuelos; Marta, en Fráncfort, el coste de venir a visitar a su familia o sus amigos siempre es superior a 250 euros; Javier, en Roma, el coste que me trasladaba que le costaba venir siempre es superior a 200 euros; Juncal, en Reino Unido, hasta 400 euros por venir en Navidades a ver a su familia; Mónica, en París, más de 150 euros y teniendo siempre que faltar algún día laboral para poder venir y que le cuadren los vuelos.

Pero no solo de aeropuertos internacionales hablamos, caso de Jéssica, en Barcelona, que para venir un fin de semana a Asturias a ver a su familia o amigos tiene que pagar en torno a 270 euros y llegar el lunes tarde a trabajar.

Esta es la realidad que la gente de mi generación que hemos tenido o que han tenido que emigrar nos encontramos cuando queremos mantener el arraigo con nuestra tierra. Y eso propone o pone de manifiesto que estamos hablando de una cuestión que, más allá de los negocios económicos de las determinadas empresas y de la cuestión de si las líneas aéreas atraen un turismo, que también es cuestionable, nos estamos encontrando con una cuestión social: no estamos hablando de gente que quiera más opciones para irse de vacaciones, sino de gente que quiere mantener su conexión con su familia y amigos.

Y es por ello por lo que saludamos la iniciativa que presenta el Partido Popular, en especial en lo relativo al punto 2. b), que habla de que el aumento de la oferta tiene que fijar, entre sus criterios, la necesidad de priorizar las necesidades de los asturianos residentes en el extranjero. He puesto de manifiesto las necesidades de los residentes asturianos en el extranjero y quiero poner especial énfasis en este punto.

Pero también saludamos la iniciativa por lo que supone que esta iniciativa venga por parte del Partido Popular, y es que asume el fracaso de la economía liberal para la regulación de las líneas aéreas. Es evidente: un mercado liberalizado en el sistema aeroportuario no está funcionando para dar respuesta

a las necesidades ni de empresarios ni de gente que ha tenido que emigrar, y esto tiene sus efectos. Ojalá se hubieran acordado de esto en el 99 cuando Aznar privatizó Iberia, por ejemplo, ¿no? Pero las consecuencias, como decía, son millonadas que hemos tenido que pagar, bajo manga, porque no se ajustan a la normativa comunitaria estas ayudas, que un informe de la Comisión Nacional de la Competencia habla de 250 millones de euros de las comunidades autónomas que se han dado entre el período 2007-2011 a estas líneas aéreas, incluido el Gobierno de Asturias. El Gobierno de Asturias en este período, según este mismo informe, aporta 8.617.000 euros a líneas aéreas, lejos, quizá, de otras comunidades autónomas como puede ser Aragón, con 34 millones; Cantabria, paradigma de los asturianos que volamos al exterior, con 20,5 millones; o Castilla y León, que tiene el récord en 85 millones de euros, como digo, la factura de implementar las políticas liberales a sistemas de transporte.

Y le digo más, tomen nota, porque esto mismo es lo que se está defendiendo para el sector ferroviario.

El señor **PRESIDENTE**: Señoría, le recuerdo lo del tiempo.

El señor **PIERNAVIEJA CACHERO**: Termino ya. Último apunte, señor Presidente.

Es lo que está defendiendo para el sector ferroviario la Unión Europea, con el apoyo de socialdemócratas y populares, en el cuarto paquete ferroviario. Porque luego nos llegará parte de la derecha, como el Grupo Foro Asturias, a decirnos que tenemos que tener un AVE maravilloso en ancho internacional, pero que, como se liberalizará el sector, nos encontraremos en una situación semejante a la que ahora mismo acaban de decir en sus palabras del aeropuerto de Asturias.

Es por ello por lo que nosotros, por el conjunto de estas cuestiones, vamos a votar a favor de la iniciativa y a pedirle al Gobierno autonómico que se ponga las pilas, pero también al estatal, que es realmente quien tiene las competencias para poder dar este tipo de ayudas, según la directiva comunitaria, sobre la base de cuatro criterios: que los aeropuertos tengan menos de cinco millones de usuarios, que estas ayudas sean decrecientes y limitadas en el tiempo, que estén vinculadas a la evolución del tráfico y que se otorguen en un sistema de concesión abierto.

Tomen apuntes, señores del Partido Popular, porque tienen ustedes mucho más que hacer y que decir desde el Gobierno la nación que el Gobierno socialista desde aquí.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Piernavieja.
Tiene la palabra el Grupo Socialista.

La señora **ÁLVAREZ CAMPILLO**: Gracias, señor Presidente.
Buenos días, Señorías.

Miren, cuando estábamos discutiendo esta proposición no de ley en esta Cámara hoy, aquí cada Portavoz bajó a contar la historia según la ve, lógicamente, o la de su Grupo Parlamentario. Por cierto, señor Piernavieja, le faltó citar a Alejandra, una persona muy cercana a mi familia que la tengo en Dublín. No hay, no hay vuelo a Asturias directo desde Dublín, (*Comentarios del señor Piernavieja Cachero.*) pero... por eso, por eso se lo digo.

Pero, miren, cuando nosotros leímos, cuando nuestro Grupo Parlamentario lee esta iniciativa, primero no nos quedaba muy claro si esto era un tema turístico o era un tema que no tenía nada que ver con el turismo. Y nos sorprendía que, si no era un tema que no tenía nada que ver con el turismo, que es la sensación que da, se hiciera una interpelación al Consejero de Industria, Empleo y Turismo. Porque quiero recordarles a todos y dejar muy claro ya desde el principio de mi intervención que desde la Consejería de Industria, Empleo y Turismo solo se puede prestar atención a aquellas conexiones aéreas desde el punto de vista de la mejora del sector turístico en Asturias, es decir, facilitar la llegada de turistas a Asturias. Lo demás no es competencia de esta Consejería o de esa Consejería.

Si lo miramos desde ese punto de vista, el segundo punto de la moción, donde se establecen las prioridades de destino en las conexiones, pues no está relacionado, como digo, directamente con el turismo, aunque parece ser el objeto de esta moción. Y los puntos vinculados directamente con el turismo son el punto 1 y el punto 3, que son muy difusos.

El primero habla de incrementar la difusión, valga la redundancia, de acciones en destino. Esto es lo que se hace habitualmente, señor Gallardo, y se utilizan los aviones y sus materiales como soportes turísticos, y usted esto creo que lo debería saber. Y todas las acciones de publicidad en destino que usted pedía también en su moción, en este caso en destino internacional, están recogidas todas y cada una de ellas en los proyectos de desarrollo, a través del Programa Estratégico de Turismo Sostenible 2020.

Y, mire, aquí no hay CDRA, como hay en Cataluña, pero hay mesas sectoriales de la concerta... de turismo de la concertación social, donde se discute este tipo de cosas. Y están prácticamente representadas por los mismos agentes que están en los CDRA en Cataluña. Lo que pasa es que ustedes, bueno, pues hay cosas que no les gustan demasiado, pero lo deberían decir.

Y estos Programas de Turismo Sostenible 2020, de publicidad en destino, por ejemplo, turístico, algo tiene que haber..., algo se tiene que estar haciendo bien, cuando se creció un 3,4 % en el primer trimestre de este año en el aeropuerto en número de viajeros, y el año 2007 fue un año de récord histórico en viajeros en el aeropuerto de Asturias, y no lo digo yo, lo dijo el señor San Martín, que no es sospechoso, no es un cargo socialista, es de AENA, es del Estado, el Director del aeropuerto, y dice... apenas hace dos días lo dijo, además, en la prensa: "El aeropuerto de Asturias tiene la mayor oferta de su historia", por ejemplo. No lo dice el Partido Socialista.

Pero es que también en el aeropuerto de Asturias algo se estará haciendo bien cuando es el décimo en número de viajeros de toda España. Pero es que por delante del aeropuerto de Asturias en número de viajeros solamente están Madrid, Barcelona, Palma de Mallorca, Málaga, Alicante, Gran Canaria, Tenerife, Valencia y Bilbao. No pretenderán ustedes que el aeropuerto de Asturias, que la Comunidad de Asturias, se compare con estas comunidades que les acabo de decir o con esos destinos.

Pero, cuando se baja aquí, yo creo que hay que decir datos reales. Yo no sé de dónde saca usted esos datos. En Asturias, el aeropuerto Asturias, a día de hoy, a día de hoy, tiene, opera 22 destinos: 14 nacionales y 8 destinos internacionales, a día de hoy.

De los destinos internacionales, no le voy a decir los 14 destinos nacionales a distintas comunidades autónomas donde se vuela desde Asturias, pero los destinos internacionales hay tres, a tres aeropuertos de Londres, tres conexiones a día de hoy, tres. Porque están hablando, además, de Easyjet, que anunció, como una compañía, que puede hacer lo que le venga en gana, por motivos económicos, además dice, retirar uno de sus vuelos —retirarlo, por cierto, por el invierno—, retira uno de sus vuelos a un aeropuerto de Londres.

Bueno, a lo mejor tiene usted que dirigirse a Easyjet, porque Easyjet no tiene ningún convenio con el Principado de Asturias. Pero es que sigue habiendo..., usted dijo, y la Portavoz de Foro bajo aquí a decir que no existía conexión con Londres. Hay dos conexiones con Londres que se siguen manteniendo, dos conexiones con Londres, además con dos aeropuertos bastante más céntricos, el de Heathrow y el de Gatwick, mucho más céntricos que el de Stansted, que yo no digo que no sea importante. Y ojalá Easyjet siga manteniendo esa conexión. Y les puedo garantizar que el Gobierno de Asturias hará todo lo posible por que se mantenga. Pero, como le digo, hay tres, a día de hoy, aviones o vuelos con destino a Londres (a Reino Unido); hay uno a Múnich, hay uno a París, hay uno a Venecia, hay uno a Lisboa y hay uno a Ginebra.

Y usted baja aquí y se queda tan pancho y dice que hay cuatro. No, hay ocho conexiones aéreas, (*Comentarios del señor De Rueda Gallardo.*) cuatro... ocho conexiones, señor Portavoz, ocho conexiones, miren ustedes bien los datos.

Como digo, todas estas conexiones, salvo la de Easyjet en Stansted, tienen un convenio económico. Aquí alguno de los Portavoces lo dijo: hay que pagar un convenio para que se pueda volar desde Asturias a algunos destinos y, por supuesto, desde ese destino venir a Asturias a visitar a la familia o a visitar Asturias o a visitarnos a los asturianos. En estos momentos, hay tres convenios vigentes. Hay uno que es por la prestación de servicios de diseño y ejecución de un plan de promoción y comercialización turística del Principado de Asturias en el mercado nacional, que no tiene ninguna contrapartida de vuelos; hay otro que es una promoción de los servicios turísticos asturianos y su conectividad aérea con el mercado internacional, que sí que tiene una contraprestación de vuelos. En todo caso, señor Portavoz, si lo estuviera escuchando, a lo mejor, después se enteraba, pero no está escuchando lo que estoy diciendo, porque creo que no le interesa.

Y hay un tercero, que es un servicio de publicidad para la promoción del sector turístico asturiano y su conectividad en el ámbito internacional, que también, que este sí que tiene prestaciones en vuelos. Por lo tanto, decir que el Gobierno..., no sé a lo que bajaron a decirnos aquí: ¿qué, en una adjudicación de contratos abierta, donde se pueden presentar las empresas que quieran, el Gobierno tiene la potestad de decir a las empresas que vengan unas sí y que vengan otras no? Cada empresa se presentará cuando quiere a la oferta que en el contrato se plantea, en este caso, desde el Gobierno del Principado, y unas lo sacarán y otras no lo sacarán. Pero a mí sí que me extraña, como al resto de Portavoces de la izquierda radical de este Parlamento, que es como nos llaman ustedes, que bajen aquí los liberales a decirnos que hay monopolio de unos vuelos, de unas compañías de vuelos. Mire, simplemente, está el mundo al revés, no entiendo nada.

Y después hace usted una comparativa que es una comparativa viciada desde el principio. Usted nos compara, por ejemplo, con el aeropuerto de Santander y dice “es que creció mucho más Santander”. Es que para crecer o menguar hay que decir de dónde se parte. Y, sabiendo desde dónde se parte, podremos evaluar si se creció más o si se creció menos.

Y después —lo decía el Portavoz de Podemos con mucha razón desde esta tribuna—, y después aquí todo cuesta dinero. Ustedes, en la negociación, no voy a repetir las cifras que dijo el Portavoz de Podemos, que son parecidas a las que yo traigo aquí, las que aporta Asturias, por cierto, son 10,9 millones desde 2014 hasta 2019, 10,9 millones de euros lo que aporta el Gobierno de Asturias. Y el Gobierno de Asturias solo, porque en otras comunidades autónomas les recuerdo que son los ayuntamientos —aquí alguien lo dijo ya—, ayuntamientos y diputaciones quienes también contribuyen a estos incentivos económicos.

Pero, en todo caso, a ninguna de Sus Señorías ni a ninguno de los partidos que aquí están hoy representados con sus Portavoces los oí nombrar en ninguna de las..., y lo voy a decir otra vez y sé que soy muy pesada y muy reiterativa con el tema, pero en ninguna de las negociaciones presupuestarias los oí decir que el Gobierno de Asturias tiene que aumentar la partida para hacer convenios de conexiones aéreas entre Asturias o cualquier otro destino. Y no les quepa la menor duda de que el Gobierno de Asturias está trabajando para que no se pierda ninguna de las conexiones aéreas y, por supuesto, si Easyjet quiere seguir manteniendo o si los asturianos queremos seguir manteniendo el destino de Stansted en Londres a través de Easyjet, eso nos va a costar dinero. Yo espero que el Partido Popular, que es quien presenta esta iniciativa aquí, nos diga de dónde quitamos ese dinero o de dónde el Gobierno tiene que quitar ese dinero para hacer el convenio con Easyjet.

Muchísimas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señora Álvarez Campillo.

Antes de proceder a la votación, ¿acepta el Grupo proponente la enmienda presentada?

El señor **DE RUEDA GALLARDO**: Sí, la aceptamos, señor Presidente.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor De Rueda.

Señorías, vamos a votar.

Votamos la moción.

Comienza la votación. (*Pausa.*)

¿Resultado?

El señor **SECRETARIO PRIMERO (Leal Llaneza)**: 44 votos emitidos; 26 a favor, 18 en contra, ninguna abstención.

El señor **PRESIDENTE**: Por el resultado indicado, queda aprobada la moción.

Proposición no de ley del Grupo Parlamentario Foro Asturias sobre inclusión en la carretera SC-2 de un nuevo puente que desvíe el tráfico que atraviesa el pueblo de Villamorey, Sobrescobio

El señor **PRESIDENTE**: Pasamos al punto veintiuno, proposición no de ley del Grupo Parlamentario Foro Asturias sobre inclusión en la carretera SC-2 de un nuevo puente que desvíe el tráfico que atraviesa el pueblo de Villamorey, Sobrescobio.

Para la defensa de la proposición, tiene la palabra el Grupo Foro Asturias.

El señor **LEAL LLANEZA**: Gracias, señor Presidente.

Buenos días, ya casi tardes, Señorías.

En el Boletín Oficial de Principado de Asturias del pasado 26 de febrero de 2018 se publicaba el correspondiente anuncio de información pública relativo a las expropiaciones del proyecto de reforma de la vía integrada en la red local de segundo orden SC-2 y en su tramo entre Soto de Agues y Rioseco, para su presunta adecuación y mejora de esa vía, conforme a un proyecto redactado por la Consejería de Infraestructuras y que fue aprobado por el Ayuntamiento coyán en el año 2015 según el cual esa carretera, a su paso por Villamorey, pasaría de tener cuatro a seis metros de ancho, para asegurar un tráfico fluido en los dos sentidos de la marcha. Y este proyecto, además, contempla la

ampliación del actual puente de Villamorey y mantiene el tráfico principal de la vía para que siga discurriendo por la citada localidad.

También es necesario reseñar que la memoria del catálogo urbanístico del Concejo de Sobrescobio recoge en su ficha denominada “A.3 Villamorey” la protección integral del patrimonio arquitectónico de la capilla de San Roque, situada a escasos metros de la carretera y prácticamente anexada al actual puente sobre el río Alba y, por tanto, se encuentra incluida en un entorno cuidado, merecedor de una conservación adecuada, y no es precisamente la construcción de una vía más ancha en sus inmediaciones para albergar tráfico mayor que el modo de conservarla. Por tanto, quiero recordar que el nivel de protección integral lleva consigo la aplicación de las normas que se refieren con carácter general a los bienes integrantes del patrimonio cultural de Asturias.

Asimismo, debemos tener en cuenta que en la actualidad la carretera SC-2 sirve de acceso a gran cantidad de senderistas que se acercan a la comarca para disfrutar de la famosa ruta del Alba, joya natural del concejo, por lo que el tráfico aumenta de manera exponencial todos los fines de semana, festivos y períodos vacacionales y, fundamentalmente, los estivales.

También es un camino por el que discurre ganado, estamos hablando de un concejo rural, donde la ganadería pues es también uno de los sectores económicos de la zona, junto con el turismo. Por tanto, esta vía atraviesa el pueblo de Villamorey, con viviendas, edificaciones a ambos lados de la carretera, lo que imposibilita la aplicación de la sección transversal de la misma en la zona y mantendría un cuello de botella en la circulación.

Finalmente, un proyecto de adecentamiento de cualquier vía, no solo de esta, debe garantizar la seguridad de los viandantes y vecinos, porque estamos en el siglo XXI, es imprescindible que el tráfico rodado se aparte de núcleos rurales, de núcleos poblacionales, y en particular sería beneficioso para todos, para el que acude de visita, pero, fundamentalmente, para los vecinos y para los residentes en Villamorey.

El proyecto a ejecutar, a nuestro entender, adolece de defectos, sobre todo en materia de seguridad, teniendo en cuenta que se trata de un entorno rural, un entorno donde, como decía anteriormente, la ganadería forma parte del *modus vivendi* de la zona.

Nos planteamos esta iniciativa no para ganar mérito alguno ni para sacar provecho ni rédito ni con ningún ánimo partidista. Formulamos esta iniciativa reclamando sentido común al Gobierno, que ya veo que falta, no hay ningún miembro del Gobierno ahora, puede que estén en otras dependencias, pero faltan todos, y apelábamos a ese sentido común para que respeten la voluntad y las principales pretensiones de los vecinos de la zona.

Por ello, hemos tratado de buscar este acuerdo que, visto el número de enmiendas presentadas, ocho, se observa que el asunto tiene interés, al menos entre los distintos Grupos que conforman este hemiciclo, y que se ha trabajado por aunar todas las voluntades de todos y por respetar la voluntad de los vecinos, al menos en ese acuerdo al que hemos llegado.

Por tanto, felicito a los vecinos de Villamorey y también de otras zonas del concejo de Sobrescobio que hoy nos acompañan desde la tribuna de invitados por ese trabajo de hacernos ver que hay soluciones alternativas, que hay soluciones admisibles y hay soluciones razonables, y con este acuerdo entre la mayoría de los Grupos se puede observar que los acuerdos son posibles, que a los consensos se puede llegar y que acordar es una medida que se puede alcanzar entre los políticos, aunque mucha gente no opine lo mismo. Ese es el ejemplo de que hoy cinco Grupos de los seis que conforman este Parlamento han llegado a un acuerdo en una redacción que trate de confluir las pretensiones de todos ustedes.

Esta PNL, como decía, tiene como eje principal la modificación del proyecto inicial, que es proyectar una variante externa que saque el tráfico de Villamorey, pues, en primer lugar, como medida de seguridad, por el gran peligro que hay para las personas, sobre todo para los niños cuando acceden a zonas pues infantiles, a la plaza del pueblo, y también garantiza la seguridad, también, del ganado, por la actividad ganadera predominante en el concejo.

Y en esa variante se ha ejecutado y se ha de construir un nuevo puente que desvíe el tráfico que actualmente atraviesa el pueblo de Villamorey.

También en esta iniciativa se refleja que se proceda a la reparación inmediata del firme, de los baches, de los socavones, de la carretera SC-2, y esto el Gobierno puede ejecutarlo ya, sin ningún problema, puede ejecutarlo con inmediatez, pues contempla 178.910 euros en la Ley de Crédito Extraordinario que se ha aprobado hace apenas dos semanas. Por tanto, puede hacerse ya, sin dilaciones ni excusas. Solo falta voluntad de las nueve personas que conforman la primera bancada de

Y esta alternativa que los vecinos proponen no va a suponer ningún coste exponencial sobre lo que está previsto inicialmente en este proyecto, sobre todo si tienen en cuenta diversas circunstancias. La reparación, la reparación inmediata, como decía, no necesita un coste exponencial, porque, en primer

lugar, las expropiaciones que se plantean están en núcleo rural urbano, las cuales son más caras de abonar, y además porque, expropiando en otras zonas del concejo que tengan carácter rural, sería más barato.

Las valoraciones de los muros de cierre son en el proyecto a precios irrisorios, y eso lo va a tumbar un juzgado de expropiación, porque se paga con datos objetivos, al precio real, por tanto de nada sirve reflejar qué nos va a costar 2 millones, así, según lo planteamos, si al final nos va a costar el doble, y es ridículo que se empleen fincas para acopiar material fuera del concejo, como mucho se paga una ocupación de una finca y se deja libre y se restituye a su estado anterior cuando se acaba de hacer la actuación.

Y, finalmente, hablamos de hacer un puente nuevo. Si van a reparar uno existente, que también conlleva sus costes normales, muchas veces es más difícil reparar lo ya existente que hacer algo nuevo, pues, con todo eso, y lo cito solo a título de ejemplo, no habría un coste superior al que se pretende justificar para negar la viabilidad de la obra.

Y, finalmente, finalmente, creo que, en comparación y en relación con las expropiaciones, se ahorraría y se compensaría ese supuesto incremento que se argumenta para no hacer esa variante con este nuevo puente.

Por tanto, reclamamos al Gobierno que por prudencia, que por sensatez, que por eficiencia en los recursos públicos, que por racionalidad, y les insisto y se lo repito aunque no estén aquí, sé que en algún lado me están escuchando: modifiquen su criterio actual; háganlo, que no están dando la razón a Foro, ni están dando la razón a los Grupos que aquí van a apoyar o van a votar esta iniciativa. Piensen, insisto, y se lo digo al Gobierno el Grupo que lo sustenta, que lo hacen cabalmente para dar una solución de futuro y del siglo XXI a las comunicaciones viarias de Villamorey, a las comunicaciones para acceder también a Soto de Agues y a las comunicaciones del concejo de Sobrescobio, que rectificar no es nada perjudicial y que la actuación que se debe realizar, y por eso pedimos esta rectificación en el proyecto, se hace por el interés público de los vecinos de estas áreas, por el interés público de estas poblaciones, por el interés de los que están en la tribuna, no por nosotros.

Muchas gracias, y solicitamos el apoyo a esta PNL que hemos acordado.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Leal.

Se habían presentado ocho enmiendas, que han sido sustituidas por una enmienda transaccional, suscrita por todos los Grupos Parlamentarios.

Vamos a proceder al debate en el orden ordinario, de menor a mayor, al tratarse de todos los Grupos enmendantes que inicialmente habían presentado sus respectivas enmiendas.

Por lo tanto, inicia el debate el Grupo Parlamentario de Ciudadanos.

La señora **SÁNCHEZ MARTÍN**: Gracias, señor Presidente.

Buenos días.

Los vecinos de Villamorey quieren que se les escuche y traen unas peticiones, unas peticiones que consideramos que son lícitas y que son razonables. Vamos a apoyar esta iniciativa, señor Leal, habiendo realizado una enmienda, completándola un poco con una de las peticiones más inminentes que solicitaban los vecinos, que era que se reparasen el firme y los socavones que existen en la carretera SC-2. Y, bueno, finalmente se ha llegado a hacer una transaccional entre todos los Grupos, puesto que prácticamente casi todos llevábamos una iniciativa, una enmienda de este tipo, que se arreglasen los socavones y la reparación del firme, bueno, y así se puede poner en valor también el consenso al que podemos llegar todos, bueno, en beneficio de los vecinos de la zona.

El proyecto de acondicionamiento de la carretera SC-2, Rioseco, fue realizado por los técnicos de la Consejería de Infraestructuras, se aprobó en el Ayuntamiento coyán en mayo del año 2015 y, mediante la realización de estas obras, la vía pasaría de tener cuatro metros de ancho a 6,3 en todo su recorrido y así permitiría el paso de dos vehículos de forma holgada.

Previamente a dicha aprobación, la Consejería de Infraestructuras realizó unas modificaciones sustanciales al proyecto inicial que supusieron, entre otras cuestiones, una reducción del presupuesto inicial que ascendía a 3,2 millones de euros al introducir unos cambios en la senda peatonal proyectada en el documento inicial.

La propuesta actual recoge la supresión de curvas del vial, creando tramos rectos y con buena visibilidad, y la ampliación del puente de Villamorey. En su mayor parte, eso sí, el trazado seguiría la plataforma de la carretera, con el fin, según el actual Gobierno local indica, de evitar el impacto ambiental y no afectar a las fincas de los particulares.

Esta actuación, que, como hemos dicho, fue aprobada en el Ayuntamiento por los tres Grupos políticos que ahí tienen representación —PSOE, Izquierda Unida y Partido Popular—, estaba incluida dentro del Plan Director de Infraestructuras del Principado. Hasta aquí parece que no había ningún problema si se habla una reparación integral de la carretera. Sin embargo, en este caso concreto, parece que estamos viviendo pues dos realidades paralelas y diferentes: los vecinos dicen no haber sido informados de los términos ni de las condiciones de este proyecto, ni por parte de la Consejería ni por parte del Ayuntamiento —en todo ello hay que decir que ambos son del Partido Socialista— y que se enteraron por la información pública cuando comenzó el procedimiento expropiatorio.

Los vecinos presentan unas alegaciones al proyecto de arreglo de la carretera SC-2 y exigen un nuevo diseño para el trazado, que saque la calzada del núcleo. Entre las alegaciones encuentran que el trazado perjudica al sector ganadero por no contemplar el acceso a las fincas; el exceso de uso de la línea continua, porque el trazado atraviesa el pueblo; permite tener una circulación a 90 kilómetros por hora, y también unas expropiaciones que se consideran indebidas.

El proyecto que ahora se plantea tiene un nuevo presupuesto de casi 2,5 millones de euros y los vecinos reclaman un cambio en el trazado. No obstante, también urge una solución inmediata debido al mal estado en el que se encuentra el vial y es completamente lamentable. Temen que su rechazo retrase el proyecto regional, porque consideran que sería necesario acometer una reparación urgente del firme para garantizar la seguridad del actual trazado.

Son consideraciones que no se han tenido en cuenta a la hora de realizar el proyecto, como, por ejemplo, la seguridad si van a 90 kilómetros por hora en esa vía que se quiere realizar, un coste desmesurado por las expropiaciones que se quieren llevar a cabo y una la utilización de las fincas fuera del concejo para el acopio de material de residuos.

Como hemos dicho vamos a apoyar esta iniciativa. Con la enmienda lo que se pretendía era completarla; hemos llegado a la transaccional y entendemos que, por el bien de todos los vecinos, deben apoyar todos los Grupos de la Cámara esta iniciativa que presenta el Grupo Parlamentario Foro Asturias.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señora Sánchez.
A continuación, tiene la palabra el Grupo de Izquierda Unida.

El señor **ZAPICO GONZÁLEZ**: Gracias, Presidente.

Señorías:

Bueno, un debate que nos trae hoy el Grupo Parlamentario de Foro Asturias al hemiciclo que ha suscitado, como el señor Pedro Leal decía, un número importante de enmiendas, muchas de ellas posiblemente antagónicas y que yo le agradezco al señor Leal, bueno, el esfuerzo de síntesis que ha tenido que hacer para lograr aunar a cinco Grupos Parlamentarios en torno a una propuesta concreta de mínimos, yo creo, y que se ajusta, además, a lo que era la exposición de motivos de su proposición no de ley, porque hay que reconocer —yo mismo lo he hecho y los demás Grupos también—, que nos hemos excedido con creces lo que era la exposición de motivos con nuestras enmiendas y hemos ido mucho más allá de la misma.

Yo creo que destaco, como él decía, esa capacidad de consenso, que es necesaria en un Parlamento sumamente, afortunadamente, plural, porque los tiempos del bipartidismo se han roto, y lo que exige la ciudadanía asturiana es políticos que tengamos capacidad de hablar, de dialogar, de escuchar y de entendernos y llegar a acuerdos concretos y hoy, bueno, pues con ese acuerdo de mínimos lo hemos hecho.

Sí me gustaría en estos minutos, bueno, hacer alguna... matizar algunas de las cuestiones que hemos oído a lo largo del debate o estas últimas semanas en torno a este proyecto. Quizás lo primero que hay que decir es que se aprueba en el Ayuntamiento en una fecha, que la señora Sánchez lo decía, mayo de 2015. Yo creo que esa fecha, si ustedes la analizan, mayo de 2015, la misma semana, además, en la que se tuvo que votar en las elecciones autonómicas. Yo creo que, por lo tanto, indica un afán muy electoralista por parte, en su momento, por parte del Partido Socialista, ¿no? En mayo de 2015 presentan un proyecto que ya difiere mucho, que ya difiere mucho, además, del proyecto actual, porque hay, porque hay mecanismos y hay momentos en el que los proyectos, como es este caso, se pueden ir mejorando, se pueden ir amoldando. Y eso es lo que desde Izquierda Unida, tanto desde el Grupo Parlamentario como desde el Grupo municipal de Sobrescobio, llevamos mucho tiempo trabajando en ello y haciendo. Y yo creo que, además, haciendo en una medida... en buena medida consiguiendo, además, avances y consiguiendo resultados.

Yo creo que aquí, por lo menos desde mi Grupo Parlamentario, lo que nunca ponemos en duda es la necesidad, la necesidad de adecuar esa carretera. Porque, ciertamente, como muchísimas otras carreteras que..., bueno, yo creo que estamos disputando un poco los debates parlamentarios de los jueves y los viernes, y empiezan, desgraciadamente, a entrar cada vez más a Pleno asuntos de estos, pero que iba a decir que como muchos martes tratamos en Comisión, ¿no?, como muchísimas carreteras de Asturias que martes tras martes pasan por la Comisión de Infraestructuras, esta también necesita esa adecuación de una forma urgente.

Y me quedo con una frase también que ha dicho el Portavoz de Foro, ¿no?, con ese ancho de 6 metros que permita una circulación segura, que permita a dos vehículos cruzarse en cualquier punto de la misma. Yo, Izquierda Unida está en esa posición. Y está también en la posición de que la carretera tiene que servir para que por ella, se conduzca, para que por ella suban las canalizaciones de telecomunicaciones a los diferentes pueblos. No podemos aprovechar o desaprovechar, mejor dicho, la oportunidad de esta carretera para trabajar en pos de la reducción de la brecha digital.

Todo lo que ha venido después —elementos de seguridad, de expropiaciones, etcétera, etcétera— mi Grupo político creo que ha sido el único Grupo político que, en tiempo y forma, ha hecho las oportunas alegaciones donde las hay que hacer al proyecto, ¿no?

Por lo tanto, bueno, entiendo también que fue otro de los motivos que me facilitó el poder alcanzar el acuerdo con Foro el que todo esto lo hemos hecho en el momento jurídico procesal oportuno y que nos centremos hoy en Villamorey, que nos centremos en esa circunvalación, para la que necesitamos ese informe o, como dice la enmienda transaccional que hemos acordado, que nos diga con qué técnica económica y medioambientalmente es posible hacer esa variante que nosotros estimamos necesaria para un tránsito seguro por el núcleo de Villamorey.

Un tránsito seguro que, si no fuese a realizarse la variante, mi Grupo Parlamentario propondría que, en los 200 metros de travesía de Villamorey, desde que empieza el núcleo hasta que pasa ya la escuela arriba y termina la travesía, no se actuase en él; quedase simplemente en una actuación de reasfaltado y de señalización, y no se actuase en él, no se actuase en un ensanchamiento de la carretera hasta esos 6 metros, que produciría pues yo creo que enormes trastornos a los vecinos. Por lo tanto, de acuerdo con ese punto 1, con el matiz, con esta coletilla que estoy añadiendo ahora y que lo hemos introducido en la enmienda transaccional.

Y también de acuerdo con el punto 2, porque, más allá de que las obras algún día empiecen, la verdad es que la situación que tenemos actualmente en esa carretera no se puede consentir por más tiempo y siquiera una actuación mínima hay que hacerla para que puedan los que por ella circulan cada día hacerlo de una forma más cómoda y más segura.

Gracias, Presidente.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Zapico.
Seguidamente, tiene la palabra el Grupo Podemos.

El señor **MARÍ RIPA**: En primer lugar, bueno, un fuerte saludo y el agradecimiento por venir hasta aquí a los vecinos y vecinas de Villamorey y de Soto de Agues y de toda la zona de Sobrescobio. Para nosotros, en este Parlamento, siempre es un placer el poder contar y discutir iniciativas que sean las que importen, que sean las que afecten a los vecinos y a las vecinas y que podamos intentar dar respuesta, ¿no? Nosotros creemos que la Junta General tiene y debe estar abriendo las puertas para escuchar a la gente y que los Gobiernos también tienen que escuchar a la gente, ¿no?, cosa que, desgraciadamente, creemos que no siempre ha sido el caso.

No es de recibo que un proyecto como el que se trata se haya llevado hasta el final, hasta tener un proyecto de casi comenzar las obras el año que viene —este año el proyecto, y el año que viene y el siguiente— sin haber tenido reuniones con los vecinos, sin haber intentado dialogar, sin haber intentado buscar las mejores soluciones. Eso ye un Gobierno que, en vez de solucionar los problemas, deja de escuchar a la gente y, en vez de intentar adaptar sus ideas, intenta imponer provocando despropósitos, provocando estropicios en sus acciones, ¿no? Creemos que se ha equivocado, creemos que eso no debería ser así.

En esta iniciativa se resuelven algunos de los problemas que nosotros veíamos en esta SC-2 entre la capital del conceyo, pasando por Villamorey hasta Soto de Agues. Hay algunas cosas que se solucionan y otras que creemos que aún no se solucionan y de lo que también queremos dejar constancia.

Se soluciona, en primer lugar, pues una idea que estaba en el inicio del proyecto y que, en un momento dado, desaparece, que, si vamos a modificar la carretera, si vamos a arreglarla, pues esto no puede ser que se provoque, pues, como decía, un despropósito, un estropicio, entrando por mitad del pueblo,

ampliando el ancho, afectando al parque infantil, donde juegan los niños; llevándose la fuente del pueblo, sus canalizaciones, por el medio; afectando a la capilla; ampliando las casas, o sea, teniendo problemas sobre las casas, ¿no? O sea, cualquier intervención que se hiciese no puede ser a costa de los vecinos, no puede ser destrozando, desde nuestro punto de vista, el núcleo urbano, ¿no?

Con lo cual, si hay la posibilidad de hacer una variante, creemos que eso se tiene que esperar a una iniciativa y que, en todo caso, ahí compartimos la posición de Izquierda Unida, si la variante, por lo que fuera, no fuese posible, pues no se puede hacer esa actuación en este pueblo. Habrá que arreglar el resto de la carretera, habrá que hacer las adecuaciones mínimas, pero sin generar un perjuicio a los vecinos y las vecinas. Eso es lo primero, porque, cuando tú cruzas por el medio de la plaza del pueblo, pues estás teniendo un efecto que no es solamente sobre las construcciones, sino que es un efecto sobre la vida, sobre los lugares donde se socializa la gente.

Creemos que esta iniciativa va en esa línea, vamos a explorar las iniciativas de una variante, queremos ver esos estudios ambientales y económicos que dicen que no se puede, por qué han desaparecido del proyecto, ¿no?, eso tiene que estar. Eso yo creo que lo afrontamos. Es interesante que haya un acuerdo entre los Grupos políticos, menos el Gobierno, ¿no? Que todo el Parlamento asturiano, que todos los Grupos políticos de Asturias lo veamos igual menos el Consejero de Infraestructuras y el Alcalde de Sobrescobio, bueno, pues yo creo que deberían hacérselo mirar, desde nuestro punto de vista.

Segundo lugar, segunda cuestión: hay una demanda vecinal clara que es que se arregle el estado de la carretera, que se arreglen los baches, que se arreglen los socavones, que se ponga... que se arregle el firme. En eso hay consenso, lo pide todo el mundo, ¿por qué no está hecho? ¿Por qué necesitamos esperar cuatro años para arreglar algo que se puede arreglar en un momento dado, muy rápido? Bueno, pues ahí nosotros hace dos semanas aprobamos un crédito extraordinario de 178.000 euros, hay dinero. Bueno, cojan el dinero no para pagar a los amigos que hacen estudios y que hacen proyectos que no se ejecutan nunca, sino, por favor, arreglen ya la carretera. La carretera puede estar arreglada en unos meses si hay voluntad política para hacerlo. Con lo cual, yo creo que no hay excusa, también se incorpora a la iniciativa.

Sin embargo —y hasta aquí bien—, ¿dónde nosotros creemos que habría que ser más ambiciosos y que hay que incorporar? Pues nosotros creemos que, si bien se aborda tanto lo que es la reparación de la carretera actual, que eso es importante, como la afectación sobre Villamorey, pues creemos que hay que hablar también de todo lo que es el trazado que llega hasta Soto de Agues y que implica expropiaciones, ¿no? No se puede infravalorar, está incluido en las alegaciones, eso es cierto, pero también nosotros creemos que tenemos que lanzar un mensaje, ¿no?, que una ampliación de una carretera que provoca, para empezar, quitar los cercados de las fincas, pagar a un precio irrisorio, hasta cinco veces por debajo del precio, lo que va a ser la reconstrucción, la sustitución de los muros, ¿no?, con una regulación de parque natural, bueno, ya veremos, ¿no?, pues no puede cargarse la obra sobre los vecinos.

¿Qué va a pasar con el ganado? Los ganaderos de la zona lo que han dicho es que ya no van a poder sacar el ganado de esa zona. ¿Cómo se apoya al medio rural, cuando perjudicas a los ganaderos? Bueno, pues eso hay que tratarlo.

¿Cómo van a circular los peatones? Si se cambia el formato de carretera y los peatones ya no pueden circular por la carretera, sino que tienen que ir por una senda, con un desnivel de hasta un 20 %, ¿no?, y húmeda, con 140 metros de desnivel. Bueno, pues eso hay que resolver cómo se va a afectar en ese sentido.

¿Hay estudio de atropellos?, ¿hay riesgo para la seguridad? Bueno, unas cuestiones que para nosotros son básicas. Hay que hablar de las expropiaciones, hay que hablar de la afectación sobre los ganaderos, hay que hablar de la afectación sobre los peatones y de cuáles van a ser las comunicaciones también en el sentido amplio.

Con lo cual, eso creemos que son consecuencias de un proyecto que pasa de 4,30 hasta 12 metros de ancho de carretera, lo que conlleva, para ahorrar 30 segundos de viaje, de cambiar de 70 a 90 kilómetros por hora, 2 millones de euros, que eso también lo tendríamos que ver, ¿no?, quién se beneficia. Si en un proyecto no se beneficia a los vecinos de la zona, ¿pues quién narices es la persona beneficiada, quien tiene una finca en Laviana a 7,5 kilómetros, que es la expropiada y que es la única beneficiada del proyecto? Bueno, pues de eso también tendría que dar explicaciones quien las tiene que dar.

Nosotros lo vemos así, con lo cual había unas enmiendas que planteábamos que, en este caso, no se han incluido en esta iniciativa, pero que esperamos que seamos capaces de aprobar conjuntamente más adelante, que esperamos se incluyan en las alegaciones y que el Gobierno rectifique.

¿Qué iniciativas? Bueno, lo que sí que se incluye es arreglo inmediato el trazado, 178.000 euros hay para eso, se puede hacer mañana si se quiere; llevar a cabo la variante se incluye.

Nosotros creemos que se tiene que replantear el arreglo de la carretera, el nuevo diseño de la carretera, que implique menor riesgo para las personas, menor riesgo para el ganado, menos expropiaciones y menos impacto, y eso se tiene que hacer en diálogo con los vecinos de Soto de Agues y de Villamorey.

Creemos que hay que evitar las expropiaciones al máximo, limitándolas a cuando la finalidad sea que hay un cuello de botella por el que no pueden pasar un coche y un autobús, que no pueden pasar dos coches, bueno, pues ahí habrá que actuar, pero tiene que ser una intervención mínima, no una intervención generalizada que se lleve las fincas de todos los vecinos por delante, como lo entendemos, ¿no? Se tiene que asegurar que, cuando se haga una expropiación, el precio de restitución sea el real, no tienen por qué sufrir los vecinos los costes de un capricho del Consejero de Infraestructuras.

Y creemos que las de las parcelas, las parcelas que se incluyan en las expropiaciones como depósito temporal, tienen que estar en el concejo Sobrescobio, si así existe la posibilidad, ¿no? No tiene sentido llevarlo a la empresa amiga a otro concejo. Eso creemos que tiene sentido.

Creemos que se tienen que realizar escolleras donde haya riesgo de derrumbe; bueno, mejorar el piso actual ya lo he dicho; mantener una senda paralela a la carretera para hacer de el trazado, y asegurar que haya una revisión puntual, un desbrozado periódico, un cuidado de la carretera, no solamente una vez cada 10 años, sino, mientras tanto, asegurar que no se nos estropee.

Eso es lo que planteamos. Hoy aprobamos una pequeña parte de estas demandas, no todas, el resto las conseguiremos, pero yo creo que sí que mandamos un mensaje y es que frente a los que no escuchan, frente a los que no se reúnen con los vecinos, frente a los que los dejan de lado, cuando la gente se junta, se une, recoge firmas, recoge alegaciones, es capaz de venir al Parlamento a plantear sus cuestiones, es capaz de conseguir logros y de conseguir cosas que vayan en su beneficio, ¿no? Quien no quiera escuchar que se encierre en los palacios. Cuando la gente se mueve y viene a los Parlamentos es capaz de conseguir cosas. Hoy aprobamos, os felicito por ello, porque es el logro no de un partido político, sino de quien dio el callo para decir que no aceptaba atropellos y que no aceptaba despropósitos en su territorio.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Ripa.
Tiene la palabra el Grupo Popular.

La señora **PÉREZ GARCÍA DE LA MATA**: Buenos días, Presidente, Señorías, y sobre todo buenos días y bienvenidos a vecinos de la zona o del concejo de Sobrescobio, y especialmente de las zonas más afectadas, como son Soto de Agues y Villamorey.

Villamorey, pueblo en el que estuve o estuvo el Partido Popular, estuve el pasado 9 de mayo. Me gustó mucho, no lo conocía, por lo que sí me eché las manos a la cabeza, como ellos, fue al ver el proyecto que acechaba para una necesidad que ellos tienen y que no va a resolver sus necesidades, sino que los va a perjudicar mucho más de lo que tienen hoy. Yo creo que firmarían casi quedarse como están antes que lo que se les va a hacer.

Por lo menos eso reflejan todas las alegaciones, alegaciones que, tras escuchar los vecinos, porque son los realmente conocedores de la zona, son los realmente conocedores de sus necesidades, alegaciones que presentaron en su día y que intentamos, aun a sabiendas de que había una iniciativa presentada por el Grupo Foro, intentamos meterlas como enmiendas de adición, así como hicieron el resto de Grupos Parlamentario.

Evidentemente, era desvirtuar un poco lo que era la proposición no de ley de Foro, porque realmente la proposición no de ley de Foro se basaba principalmente en una de las prioridades, que era que solo se le ocurre al que asó la manteca intentar ampliar el puente que hay en la entrada del pueblo y no hacerlo a 150 metros evitando la destrucción de patrimonio histórico, como es el tema de la iglesia, una fuente centenaria recién remodelada, un parque infantil en el cual se han hecho inversiones, una bolera en la cual se hecho una inversión inmensa, y luego poco más que los coches casi van a tener que hacer un quiebro para librar las primeras curvas en el centro del pueblo. Esto hay que recorrerlo y los técnicos pueden ser muy técnicos, pero el suelo hay que patearlo, hay que vivirlo y hay que escuchar a los vecinos.

Lo han dicho los Grupos Parlamentarios: hay que escuchar, hay que ver las necesidades, hay que ver el volumen de vecinos que tienen. Y antes, antes, el señor Presidente del Gobierno, el señor Javier Fernández, nos dijo al Partido Popular, a los Diputados, que si éramos hinchas, hinchas de nuestras

ideas. No, bueno yo no sé cómo lo llaman ustedes, si ustedes llaman hinchas por reivindicar aquí las cosas que nos trasladan los vecinos. Esto no es patrimonio, esto no es patrimonio del Partido Popular ni de ningún otro Grupo, esto es un consenso entre cinco Grupos de esta cámara de seis. Si eso, si llegar a un consenso de cinco sobre seis es ser hinchas, pues sí, Señorías, somos hinchas. Pero, en este caso, hoy, concretamente, hinchas del pueblo de Villamorey, (*Murmullos*.) hinchas para mejorar un proyecto.

No, no digan tantos “ay”, porque este proyecto es oscuro desde que nació. Bueno no, bien lo dijo antes Izquierda Unida. ¿Cuándo se aprobó? Período electoral, ahí vale todo: firmo variante, firmo senda peatonal; pasan las elecciones: me lavo las manos. Claro, ahora ya no tienen la disculpa de la crisis. Ahora han tenido dos opciones, que el Partido Popular les ayudó a aprobar dos Presupuestos. ¿Por qué no se incluyó este tema?, ¿por qué no se solucionó tal y como estaba?

Y yo les voy a decir: fíjese si huele mal que antes hablaban de unos terrenos por Pola de Laviana, que nadie lo entiende, tener que llevar unos escombros a Pola de Laviana para luego volver a traer, para luego rellenar, habiendo allí, a pie de Villamorey, terrenos municipales donde se puede depositar. ¿Casualidad? Ustedes sabrán. Creo corresponden, partidistamente, a alguien del PSOE, pero, bueno, hoy no es el tema, hoy es Villamorey.

Proyecto de la Consejería: aquí han hablado de 2015. No, Señorías, esto viene de 2013. En 2013 se sometió este proyecto a información pública; el trámite medioambiental, 2014, la declaración ambiental; 2015, se aprueba el proyecto redactado en 2015; 2016, como ya han pasado las elecciones, se actualiza el proyecto anterior, ahí ya quitamos la senda y la variante. Casualidad: un año después de volver no a ganar, sino a pactar y a conseguir el Gobierno del Principado, entonces es cuando dicen: “Bueno, pues de este proyectín que les habíamos prometido, ahora les quitamos por aquí y por allá”. Ahora ya vuelven otra vez con la burra al prao.

Y resulta que este año, o sea, el nuevo proyecto —les voy a hacer una pregunta—, en el cual han quitado —y les recalco— la senda y la variante, no lo someten a información pública, y yo me pregunto: ¿por qué?, ¿qué tienen miedo de las alegaciones de Sobrescobio, de Soto de Agües...? De Agües, perdón, sí, Agües, perdón. Antes su Diputada pronunció los aeropuertos de Londres, no le digo cómo, y nadie la corrigió. Soto de Agües, sin diéresis. A ver, vamos a ver, lo importante aquí es Villamorey, Sobrescobio, Soto de Agües y Villamorey, y que ustedes, tras promesas, se lo han cargado todo, y ahora nos quiere engañar.

Yo lo que les digo es que ustedes hacen los proyectos partidistamente. Me bastó recorrer el tramo del nuevo trazado, unas expropiaciones que aquello parece para que pase el AVE, porque no es normal, y muros. Es más, si ustedes hablan con los vecinos, sabrán que algún vecino el año pasado tuvo que hacer un muro, que son muros tradicionales asturianos que encajan en la zona, pagó cinco mil y pico, —no, no, estoy hablando al PSOE que es el único que no tiene consenso—, por los muros, por los muros que les quieren derruir con unas expropiaciones —que no sé para qué son; ustedes sabrán, a lo mejor es para que haya más viajes de esos camiones— y resulta que lo que les costó 5000 euros ahora se lo expropiaron por 900. A ver, a mí me gustaría saber, si a ustedes les tiran un muro, si ustedes no van a poner el grito en el cielo.

Evidentemente y lo decía Podemos, aquí hay muchas más cosas que pedía el PP, pero de lo que se trataba hoy era de conseguir el conjunto y un consenso. Hablando se entiende la gente, hemos intentado que esto salga adelante y no un mes antes de las elecciones. Y, como bien dijo el Grupo Podemos, lo que intentaremos es que el resto de cosas, como lo de la desmesurada anchura de la carretera, las expropiaciones innecesarias, pagar a perrona los cierres que se les quieren derribar, realizar escolleras en las zonas donde se necesita y mejorar la zona también y mantenerla, por supuesto, mantenimiento y conservación, que es lo que no practica este Gobierno ni con ni sin Presupuesto, porque es que no hay gestión, no hay gestión en infraestructuras. Entonces, lo único que pedimos, sabemos que esta proposición no de ley va a salir adelante, pero lo único que les pedimos es que tengan sentido común, que rectifiquen y que vuelvan a lo que prometieron en 2015, que no engañen solo ante unas urnas, que los vecinos no son tontos.

Gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señora Pérez García de la Mata.
Tiene la palabra el Grupo Socialista.

La señora **ÁLVAREZ CAMPILLO**: Señora Portavoz del Partido Popular, me encanta su vehemencia cuando sale aquí a defender cuestiones municipales, pero yo, dando la bienvenida al público que está aquí, les tengo que decir hoy desde esta tribuna que los están engañando, los están engañando, y les

voy a decir por qué, les voy a decir por qué: porque bajaron a esta tribuna, no todos los Portavoces, la mayoría a mentir, a mentir.

Primero, señora Portavoz del Partido Popular, mire, las elecciones son el año que viene y a mí la sensación que me da hoy aquí, desde esta tribuna, es que ustedes no quieren que se haga la carretera, no quieren que se haga la carretera, sorprendentemente. Y viene usted aquí a decir que en el 2015 se aprobó un proyecto donde iba una circunvalación. No es cierto, (*Comentario de la señora Pérez García de la Mata: “Sí es cierto”.*) está mintiendo, no es cierto. Se aprobó sin circunvalación y aquí hay un concejal que estaba en aquel Pleno. Y a mí lo que me sorprende mucho, lo que me sorprende mucho es que, de las seis personas Portavoces que hoy bajaron a esta tribuna, cuatro tuvimos responsabilidades municipales, cuatro, y que se estén diciendo aquí las cosas que se están diciendo de un proyecto de carretera.

Ustedes no saben lo que es un proyecto de carretera. Estamos hablando de un proyecto para acondicionar una carretera, no de una carretera nueva, por lo tanto, no tiene exposición pública, ya para empezar, ya para empezar. (*Comentarios.*) Por deferencia, en el caso de las expropiaciones, y los vecinos pudieron hacer las alegaciones correspondientes.

A mí me sorprende mucho que en aquel Pleno en el que se aprueba este proyecto lo aprueba por unanimidad el Ayuntamiento de Sobrescobio y lo aprueba el Partido Socialista, Izquierda Unida y el Partido Popular, por unanimidad, señora Portavoz.

Mire, yo, a mí lo que me sorprende, lo que me sorprende mucho: se están haciendo cientos de reparaciones y de acondicionamientos de carreteras en Asturias; el jueves pasado se hizo una interpelación al Consejero o una pregunta al Consejero urgente por parte de Podemos sobre esta, concretamente, sobre la SC-2. Se había hecho también una pregunta por escrito de Foro Asturias sobre la misma carretera; el Consejero ya contestó; hoy es Foro el que viene aquí a presentar una proposición no de ley en la que nos viene otra vez que se construya la variante de Villamorey y nos dicen... y se hacen ocho enmiendas a esta proposición no de ley..., a mí lo que sorprende es que tenga tantísimo entusiasmo o levante tanto entusiasmo este proyecto de una carretera en Asturias, de un acondicionamiento de una carretera, entre los Grupos.

Mire, ya lo dijo en Consejero y los Grupos que pidieron la información por escrito lo tienen dicho por escrito: es que la evaluación preliminar de impacto ambiental se hizo en su momento con la variante, para hacer la variante, y en esa evaluación preliminar de impacto ambiental —por eso les estoy diciendo que les están mintiendo—, en esa evaluación ya se dijo que económicamente era inviable, aumentaba un 50 %, aumentaba un 50 % el coste del proyecto, pero que, además, tenía una importantísima afección medioambiental, y eso está por escrito y lo saben porque se hizo ese estudio preliminar de impacto ambiental.

Pero a mí me sorprende..., de esta iniciativa me sorprenden varias cosas. Primero, como dije, ¿por qué levanta tanto entusiasmo, cuando es una carretera en un pequeño municipio de Asturias, de los cientos que se están haciendo, con tantas enmiendas, que al final casi todas las enmiendas además iban al proyecto, cuando la proposición no de ley iba a una cosa muy concreta del proyecto, pero al final pues enmendábamos ya todo el proyecto?

A ver, vamos a ver, ¿ustedes creen, Señorías, que va a ser este Parlamento quien decida cómo se debe acondicionar una carretera?, ¿ustedes creen que es este Parlamento el que tiene que tomar esa decisión?, ¿con qué ancho?, ¿con qué señalización?, ¿qué velocidad debe llevar? Y todos coinciden, además..., todos saben que se debe hacer una variante y todos coinciden en que por seguridad de los vecinos y de los animales. Los animales, que yo sepa, la carretera puede tener 3, 4, 5, 6 o 25 metros, pero los animales no van por la carretera, van los vecinos, los vecinos seguramente sí, los vecinos seguramente sí. ¿Y ustedes me van a decir a mí, y los vecinos también, que es más peligroso para los vecinos, que es más peligroso para los vecinos, en una travesía como la de Villamorey, ir por la cuneta que ir por una acera?, ¿es más peligroso? Porque el proyecto lleva aceras en Villamorey.

Y, entonces, ustedes dicen —y seguramente algunos de los Portavoces que están aquí que dijeron que fueron a Sobrescobio y que fueron concretamente a Villamorey yo creo que no fueron— y dicen “es que como divide al pueblo la travesía, divide el pueblo...”. No, no divide el pueblo, a la izquierda de la carretera, por donde tiene... dicen ustedes que debe pasar la circunvalación hay una vivienda, o la atraviesa. (*Comentarios.*) Sí, la atraviesa. Hay una vivienda. El resto de viviendas están a la derecha. En el pueblo, a esa margen hay una vivienda, que no tengo ni idea de de quién es, de un vecino al que seguramente, bueno, pues no le gustará el acondicionamiento de la carretera.

Pero lo más importante de todo, que para mí, evidentemente, los proyectos los hacen los técnicos, no los hacen el Gobierno ni los hacen los políticos, pero lo más importante de todo esto, y lo voy a repetir por enésima vez en esta tribuna, es cómo se pretende desde este Parlamento suplantar a un

ayuntamiento en su legitimidad y su competencia para tratar sus infraestructuras con el Gobierno de Asturias, cómo. Y por eso me extraña que aquí hubieran bajado responsables municipales, que tuvieron responsabilidades municipales. O sea, nosotros vamos a decir, desde aquí vamos a decir a los ayuntamientos de Asturias qué obras hay que hacer, cuándo las hay que hacer y, además, cómo las hay que hacer, casi nada.

Desde luego, si los ayuntamientos y los responsables municipales saben de lo que a veces estamos discutiendo aquí, probablemente se echarán las manos a la cabeza, porque no tienen por qué tener el auxilio, nadie tiene por qué tener el auxilio de este Parlamento.

Yo sé que muchos de los Portavoces que hay aquí me dirán “es que se va a hacer con dinero público”. Todas las obras que se hacen en los ayuntamientos se hacen con dinero público, pero los ayuntamientos, en este caso, son los legítimos y más directos representantes de los vecinos de un municipio. Mala imagen, compañeros, como dijo el Portavoz en esta materia de Podemos, mala imagen daríamos, Señorías, a los asturianos y a las asturianas si desde este Parlamento, como digo, decidiéramos qué tiene que hacer el Gobierno en qué ayuntamientos y de qué forma.

Por lo tanto, esta no va ser la última infraestructura que va a venir aquí, a este Parlamento, que, cuando menos, podía haber pasado a una Comisión, pero esta no es una proposición no de ley de Pleno. En todo caso, nosotros las vamos a atender y a contestar todas, pero están viniendo, el otro día lo decía también el Portavoz de Podemos, ahora las Comisiones de Infraestructuras llevan los puertos y a los Plenos nos traen ya las carreteras.

En todo caso, pueden estar seguro los asturianos y las asturianas, los alcaldes y concejales de los ayuntamientos de Asturias, como los legítimos representantes de los vecinos de Asturias, que nunca con la complicidad del Partido Socialista vamos a sustituir esa legítima representación que tienen los alcaldes para negociar con el Gobierno cuándo y cómo se van a hacer sus obras, y por los técnicos cómo se hace el proyecto, porque tampoco nosotros desde aquí vamos a decir —y espero que a nadie se le ocurra, aunque se baje aquí, a decir cuáles son las condiciones técnicas que tiene que tener un proyecto— cuáles son, cómo se debe hacer un proyecto de acondicionamiento de una carretera, y yo les aseguro que este proyecto cumple escrupulosamente con la Ley de Carreteras, que es la que marca las condiciones para hacer un proyecto de acondicionamiento.

En todo caso, repito y seguiré repitiendo, desde esta tribuna, digan lo que digan los vecinos que están aquí y seguramente otros que están en Sobrescobio y pensarán de otra manera, van a ser los ayuntamientos, con sus alcaldes y sus corporaciones a la cabeza, los que decidan con el Gobierno de Asturias qué obras se hacen y cuándo, y los técnicos, y cómo se hacen esas obras.

Muchísimas gracias. *(Comentarios.)*

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señora Álvarez Campillo.
Señorías, vamos a proceder a votar la proposición no de ley.
Comienza la votación. *(Pausa.)*
Resultado, señor Secretario.

El señor **SECRETARIO PRIMERO (Leal Llaneza)**: 43 votos emitidos, 29 a favor, 14 en contra y ninguna abstención.

El señor **PRESIDENTE**: Queda aprobada la proposición no de ley. *(Aplausos.)*

Proposición no de ley del Grupo Parlamentario Podemos Asturias sobre medidas a adoptar para garantizar el mantenimiento del empleo en Duro Felguera, SA

El señor **PRESIDENTE**: El punto veintidós ha sido retirado del orden del día.

Proposición no de ley del Grupo Parlamentario Podemos Asturias sobre diálogo con la flota asturiana del Plan de recuperación de la merluza sur y la cigala

El señor **PRESIDENTE**: Pasamos al punto veintitrés, proposición no de ley del Grupo Parlamentario Podemos Asturias sobre diálogo con la flota asturiana del Plan de recuperación de la merluza sur y la cigala.

Tiene la palabra el Grupo Podemos.

La señora **VALERO SÁEZ**: Gracias, señor Presidente. *(Comentarios.)*

Lo primero que nos hubiera gustado era dar la bienvenida a la flota pesquera de palangre y de volanta, pero, por un error nuestro y por la rigidez que impone la Junta, no han podido entrar hoy aquí. *(Comentarios.)*

Voy a esperar a que haya un poco de silencio, si no le importa.

El señor **PRESIDENTE**: Paramos el cronómetro. Un momento, por favor. *(Comentarios.)*
Prosiga, señora Valero.

La señora **VALERO SÁEZ**: Bueno, de todas maneras, sé que hay otros medios para que nos vean, ellos están ahí fuera, están protestando desde esta mañana a las doce de la mañana, y quiero hacerles el saludo, por lo menos, desde aquí.

Ellos han abandonado hoy la mar y han pasado a tierra firme para reclamar un derecho que se les niega, y es el de ser escuchados por este Gobierno; por esta razón presentamos esta proposición no de ley, que esperamos que sea aprobada, además, por unanimidad.

Durante la pregunta parlamentaria que realizamos el día 27 de abril, en una sesión de viernes de control, en concreto, ante la respuesta que nos dio la Consejera, esta flota de palangreros y de volanteros, que sí que nos acompañaba entonces, no pudo dar crédito a la respuesta que les ofrecía la Consejera cuando hablaba de que se había reunido con ellos, cuando ellos no habían estado en esa reunión y además estaban aquí para demostrar que era una falsedad, ni podemos admitir justificaciones absurdas de representatividad para evitar hablar cara a cara con las personas afectadas por las reducciones de las cuotas que marca el plan, el plan que a ellos les va a afectar, que es el Plan de recuperación de la merluza sur y de la cigala.

Al Gobierno consideramos que le debería dar un poco de vergüenza que tengamos que estar hoy aquí para reclamar algo tan sencillo como una proposición no de ley para que haya una reunión, una reunión que solicitaron ya ellos, como ya dijimos y vuelvo a decir, el día 14 de enero y que hasta la fecha de hoy no han recibido.

Esta flota, que está formada además por veintiún palangreros, aquí están veintiuno de los palangreros y ocho de los de las volantas, además, están también con la tripulación, con los pescadores...; en total, estamos hablando de que están afectadas del orden de ciento cincuenta familias, que quieren, simplemente, tener una reunión con el Gobierno, para lo que presentamos esta proposición no de ley. Ellos y sus intereses consideramos —y ellos también consideran— que están perfectamente representados por sí mismos, son un colectivo pequeño y, por tanto, pueden hablar en su nombre y por sus portavoces, elegidos por ellos mismos.

Esta flota, además, sí que ha sido escuchada por otras comunidades autónomas —me refiero a la flota asturiana afectada por el Plan de recuperación de la merluza sur y la cigala—, sí que ha sido escuchada por el Gobierno de Cantabria y por el Gobierno de Galicia. Esto ya es una situación excesivamente extraña, que, siendo escuchada por otras comunidades, tengan que trasladar los intereses y sus propuestas a través de otras comunidades y no de la suya propia.

Este Gobierno no puede seguir escondido tras las sillas de sus despachos; hace ya mucho tiempo que no va a encontrarse con los colectivos fuera de estos, pero además es que tampoco recibe a la ciudadanía que le reclama esta audiencia. Aquí tenemos, ahí fuera tenemos al 97 % de la flota asturiana afectada por este plan y desde enero espera una respuesta.

Pero no solamente pedimos que antes de un mes, desde que esperamos la aprobación de esta proposición no de ley, se reúnan la Consejera y el Director de Pesca con esta flota, sino que, además, también les pedimos que atiendan a lo que ellos solicitan; es decir, ellos sí que tienen una propuesta para paliar el problema grave que tienen, que es el de las paradas biológicas, que supone que hayan perdido en cuatro años la mitad de las cuotas que les correspondían; es decir, actualmente tienen que sobrevivir con la mitad de las cuotas que tenían hace cuatro años, y esto supone una necesidad para, si queremos mantener nuestra flota pesquera afectada por este plan, supone que hay que reclamar al Gobierno, porque estamos hablando de la flota afectada, no la de artes menores, sino la de artes mayores, tenemos que negociar con el Gobierno de España, con la Dirección General de Pesca, unas paradas biológicas que requieren una negociación, unas ayudas, las condiciones que los asturianos y asturianas que trabajan en este sector les puedan trasladar al Gobierno.

Nos parece que es una proposición no de ley muy sencilla, no requiere tampoco excesivas complicaciones a la hora de defenderla, cómo no vamos a defender que el 97 % de las personas afectadas por una solicitud de una reunión que no han tenido el visto bueno hasta ahora de la Consejería la traslademos a este Parlamento, para que, de esta manera, instando entre todos al

Gobierno, puedan ser escuchadas estas personas por la Consejera de Desarrollo Rural y por el Director General de Pesca de Asturias.

Por nuestra parte, no podemos hacer mucho más que pedir que ustedes aquí apoyen hoy esta proposición no de ley, que den oída a las reclamaciones que ellos proponen; necesitamos ese espacio, pero además no necesitamos ese espacio ahora, puntualmente, necesitamos que ese espacio de comunicación sea ya asiduo y que podamos mantener esa mesa de pesca, llámelo como quieran; si les da urticaria llamarle “mesa de pesca”, llámenle de otra manera, pero la flota pesquera necesita espacios de diálogo continuos para poder hablar de sus problemáticas en Asturias y no tenerlas que trasladar a otras comunidades autónomas en que sí que le escuchen, ya que es un problema que afecta a todo el Cantábrico, pero quieren que el Gobierno de Asturias le escuche y eso es lo único que estamos pidiendo aquí en este momento.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señora Valero.
Tiene la palabra el Grupo Ciudadanos.

El señor **GARCÍA FERNÁNDEZ**: Da bastante que pensar el hecho de que se haga una proposición no de ley para pedir una reunión entre una asociación de pescadores o los representantes de los pescadores y la Consejera de Desarrollo Rural, que tiene las competencias de pesca. O sea, en principio, visto desde fuera, la Portavoz de Podemos decía que daba un poco de vergüenza, y no me extraña, porque debería ser una cuestión habitual que la Consejera reciba a las personas afectadas por las decisiones que se van a tomar, independientemente de criterios políticos y de criterios de otro tipo. ¿Por qué? Porque es la gente que vive de ello y es la gente que está afectada por las decisiones que se van a tomar. Además, recibirles y escuchar sus propuestas no significa necesariamente después estar de acuerdo con ellos.

En la intervención que tuvo la Consejera sobre este tema, cuando se le hizo la pregunta aquí, vino a decir que había división entre los representantes de los pescadores afectados y que la flota asturiana tenía que hablar con una sola voz, porque la desunión provocaba que no se pudiera acceder al máximo de las cuotas.

Yo creo que nuestro Grupo no tiene ninguna intención de dudar de la palabra de la Consejera, pero sí que creemos que hay más motivos, que, por cierto, se nos escapan, para no recibir a una asociación que representa al 96 % de los palangreros y volanteros de Asturias y que están afectados. Y, además, que va a hacer una propuesta muy clara y muy concreta, según el documento que nos han hecho llegar, va a proponer una parada temporal subvencionada para los buques afectados, en el Plan de recuperación de la merluza sur y la cigala, que tienen la base en Asturias.

Repito e insisto, son profesionales que viven de ello, que están ahí fuera ahora mismo 50 personas, no son ni dos ni tres, representan, como ha dicho Paula Valero, a muchas familias de la pesca asturiana. Seguramente tendrán sus intereses y seguramente, a lo mejor, sus intereses chocan con otro tipo de intereses, pero ¿por qué no se les recibe, por qué se les deniega un diálogo y hacerles llegar un documento a la Consejera que puede ser beneficioso para el sector?

Y, sobre todo, hay una cuestión que está clara, la merluza ahora mismo en Asturias está por debajo del rendimiento máximo sostenible, y para los afectados es incomprensible que el Principado no solicite ayudas europeas, que establece el Fondo Europeo Marítimo y de Pesca, como lo han hecho Galicia y Cantabria, y no entendemos muy bien, porque, si se asociaran las tres comunidades, tendría mucha más fuerza la petición.

Por último, tenemos que decir una cosa muy sencilla con respecto a la pesca. Los datos objetivos son que perdemos cuota y perdemos capacidad de negocio y de comercialización cada vez que vamos a la negociación de estos temas en Europa y que lo mínimo que se puede hacer para intentar paliar esa situación es oír todas las voces. Y esta es una más de ellas.

Por tanto, por supuesto que vamos a apoyar íntegramente esta proposición no de ley.
Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor García.
Tiene la palabra el Grupo Foro Asturias.

La señora **FERNÁNDEZ GÓMEZ**: Gracias, Presidente.
Buenos días.

En materia de pesca, Asturias también vive una situación probablemente peor que muchas comunidades pesqueras. Por varias razones. La Política Europea de Pesca es otro ejemplo de

marginación injusta de los pescadores españoles en los repartos europeos y de los asturianos en la asignación nacional de los cupos de captura, decididos anteriormente por Arias Cañete, actualmente por García Tejerina. Los sucesivos Gobiernos, tanto del PSOE como del Partido Popular, no han sabido defender los intereses de España y hemos salido muy desfavorecidos con las asignaciones de la mínima parte de los incrementos autorizados por la Comisión Europea, que siempre ha sido a favor de países de Europa Norte. Asturias sufre, además, una nula gestión autonómica en defensa del sector, que reconozco no es sencillo, pero que se podría mejorar con un poco más de esfuerzo. Porque, para recibir compensaciones en Madrid, evidentemente, hay que insistir y mucho.

Como ustedes saben, en nuestro acuerdo de Legislatura a nivel nacional con el partido del Gobierno central, tenemos recogido un punto sobre la pesca marítima, según el cual se debe asignar anualmente a la flota pesquera artesanal asturiana las cuotas de captura que le correspondan proporcionalmente, tanto por la importancia de nuestra costa como por el número de embarcaciones, exigencia que venimos reiterando al Gobierno central y que esperamos sea cumplida en la presente Legislatura.

Centrándonos en la propuesta, algo que no se entiende bien, la cuota de merluza se ha reducido por Europa a todo el cupo de España. Y, curiosamente, Podemos, con representación en el Parlamento Europeo, no dijo nada al respecto. Tampoco se conoce acción alguna sobre el informe técnico que solicitaba esta reducción y que se debatió en el pasado mes de octubre, y era el momento de hacerlo, Señorías de Podemos.

Tenemos que hablar de toda la flota del Cantábrico y Noroeste, no podemos aislar Asturias para hablar de la merluza. Me consta que el sector se ha reunido en varias ocasiones con la Consejería a través de las asociaciones que tenemos en Asturias y mantiene regularmente contactos con la Secretaría General de Pesca en el Ministerio, por lo que tampoco entiendo muy bien esta petición.

Usted nos habla ahora de un 97 %, pero ese dato no nos consta por ningún sitio, ni siquiera sabemos el nombre, si es que hay una asociación, porque hasta ahora no se nos ha trasladado. Yo conozco la Asociación de Palangreros del Cantábrico Noroeste, que no está aquí, que no está. No está el presidente, porque no apoya esto, porque no entiende esta iniciativa que tenemos hoy aquí.

La exposición de motivos habla de una parada biológica que, al día de hoy, no está prevista. A estos pescadores que usted está representando igual los está usted engañando. Son formas de hablar con la Consejería, que entiendo que debe sentarse a hablar con todos los sectores, con todos los representantes y con quien proceda, pero de verdad creo que esta Cámara no puede entrar y no puede sentar el precedente de pedir al Gobierno que se reúna con quien se lo pida a un determinado Grupo. Imagínese lo que podemos estar haciendo si, cada vez que a un Grupo se dirige una persona para hablar con alguien del Gobierno, traemos a esta Junta General una proposición no de ley para que el Gobierno la reciba y hable con ella. Creo que devaluamos esta Junta General, sencillamente. *(Comentarios.)* Sería inviable, perdóneme, sería inviable, no es que sería fantástico. El Gobierno tiene que recibir a todo el mundo, pero que la Junta General se dedique a decir al Gobierno a quién tiene que recibir me parece devaluar esta Junta General.

En resumen, ni la exposición de motivos está correcta ni completa ni es el momento, ni la propuesta describe una necesidad general del sector. Y, por lo tanto, no lo vamos a apoyar.

Nada más y muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señora Fernández Gómez.

A continuación, tiene la palabra Izquierda Unida.

La señora **MASA NOCEDA**: Gracias, señor Presidente.

Bien, después de la xarda y el bonito, la merluza está entre las tres especies que más afectan a la pesca asturiana. Por lo tanto, una reducción importante de las cuotas de pesca de merluza podría suponer también una ruina, prácticamente, de una parte importante del sector pesquero, empecemos por ahí. Esta proposición no de ley, como ya se ha dicho, parece un poco simple, vamos a decir, un poco buenista, ya que lo único que pide es una reunión, imprescindible, desde luego, necesaria, con los representantes de este sector, pero creemos que se podía exigir incluso más al Gobierno, una responsabilidad mayor en la defensa del sector pesquero, no solamente de la volanta y el palangre, sino, en general, de las artes menores o artes artesanales de la pesca, que son las más utilizadas en Asturias.

Por otra parte, hemos de decir que, claro, el problema procede del reparto europeo que se hace de las cuotas y después también de la distribución que de estas cuotas hace el propio Gobierno central, el Gobierno de España.

Entonces, según nuestra opinión, la opinión de nuestro Grupo Parlamentario, el Gobierno del Principado de Asturias tiene que reunirse, por supuesto, con urgencia con los representantes del sector pesquero, de los pescadores. Y, a partir de los acuerdos que se alcancen en esas negociaciones, buscar alianzas con el resto de las comunidades autónomas del Cantábrico, buscar alianzas con las comunidades del Cantábrico, para exigir del Gobierno de España una distribución diferente de las cuotas y quizás incluso una reglamentación que abarque no solamente las cuotas correspondientes a las diferentes especies, sino de una protección más amplia de las artes pesqueras tradicionales. Creemos que eso es lo que hay que reclamarle al Gobierno de España. Y, desde luego, el papel de la Consejería es fundamental en este asunto.

Porque la flota artesanal, como digo, es la más interesante, es la más sostenible, para empezar. Deberíamos destacar la flota artesanal y las artes artesanales menores, son las más sostenibles, las más, digamos, colaboradoras con el medio ambiente, en este caso estamos hablando de la mar, no dañan el fondo marino, descartan muy pocos ejemplares, utilizan menos combustible y además es la forma más social y la que en Asturias mantiene y crea más empleo en el sector de la pesca. Por lo tanto, nos parece fundamental la defensa de este tipo, porque además es la mayoritaria, con diferencia, en Asturias.

Por tanto, insisto, la pesca artesanal en su conjunto no está suficientemente protegida, no está tampoco suficientemente defendida desde el Gobierno de Asturias, y queremos que, como dije, se cumpla el aparentemente simple requisito que se plantea en esta proposición no de ley, de reunirse con los representantes del sector pesquero, pero que tiene que ser, además, el principio de un proceso más decidido de defensa de la pesca asturiana.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señora Masa.
Tiene la palabra el Grupo Popular.

El señor **VENTA CUELI**: Buenos días, Señorías.
Buenas tardes ya.

La verdad es que no me imaginé que en mi paso por el Parlamento asturiano tuviera que venir a apoyar y a defender una iniciativa que lo que pedía era que un Gobierno se reúna con el sector afectado, no se lo digo en reproche al Grupo que presenta la iniciativa, sino por lo que representa la actitud de un Gobierno con respecto a sus administrados, lo dice desde el 14 de enero, estamos hoy a 18 de mayo, 5 meses para que un Gobierno reciba, yo me quedaría, creo que se queda corta, pero, en todo caso, para que reciba a los afectados, a los afectados que tienen un problema, un problema que no es gratuito, que viene originado por los recursos pesqueros en el caladero del Cantábrico, el caladero noroeste, donde la merluza sur está claro que está con un rendimiento máximo sostenible por debajo de las posibilidades de pesca que necesitarían estos barcos, y con la cigala, en que, como todos sabemos, las TAC, las tasas admisible de captura prácticamente están en cero. Por tanto, me parece una vergüenza, me parece una desfachatez, me parece la chulería, me parece un desprecio al sector, que este Gobierno y una Consejera reprobada, por cierto, dirá que es reprobada por cumplir la legalidad, que una Consejera y una Dirección General no reciban a armadores, a pescadores, que están y que aglutinan a casi 30 embarcaciones en el Principado de Asturias, que se dedican a la volanta, que se dedican al palangre, y por tanto, como digo, no salgo de mi asombro con que estemos discutiendo, que tengamos que ponerle un ronzal una vez más a este Gobierno, ya no solo para que haga, sino para que reciba.

¿Para qué tiene que recibir? Evidentemente, ahí está el problema, el quid de la cuestión, que es que mientras que en otras comunidades autónomas, Galicia, Cantabria, el sector pesquero, el sector afectado por la disminución de las tasas admisibles de captura de merluza sur y de cigala, están negociando, están intentando buscar una solución, que es una parada temporal, que está contemplada en los reglamentos europeos, en los reglamentos de pesca y que, por tanto, es una solución a un sector en que todo mundo se llena la boca, que es un sector que se preocupa de él, pero que resulta que cuando tiene que recibir y defenderlo en Madrid, lo primero, le cierra la puerta, y por supuesto, cuál es la intención de cerrarle la puerta, no defender sus intereses en Madrid para que el Ministerio, en conjunto con el resto de las comunidades autónomas, defienda, defienda en Europa una parada temporal.

Por tanto, la verdad es que no salgo de mi asombro, yo creo que debería caerles la cara de vergüenza, no hay ningún Consejero aquí, pero a este Gobierno y al partido que lo sustenta debería caerles la cara de vergüenza por no recibir a un sector, en este caso volanta y palangre de fondo, para intentar solucionarlo, ya se tienen pocas posibilidades, porque son unos ineptos políticamente desde el punto de vista de la gestión del día a día, pero al menos intentar solucionarlos, que tenga representación ante

el Ministerio y ante las instancias donde tengan que defender al sector. Nos parece completamente, como digo, increíble.

Al final, ¿qué están pidiendo? Una reunión para trasladar un problema y una solución. ¿Cuál es la solución? Pues lo que nos ha expuesto el sector en reuniones que hemos tenido, creo que todos los Grupos, al menos el Grupo Parlamentario Popular, que como se ve afectado por las capturas de la principal especie y del rendimiento económico que da a la pesca en Asturias, que es la merluza, no la merluza sur, pero sí la merluza, cumplir o tener una parada temporal, cumplir la veda, cumplir una serie de requisitos para ser beneficiarios de estas ayudas, tanto armadores como pescadores.

¿Qué nos queda? Pues nos queda, creo que las preguntas hay que hacérselas también, y seguramente muchos tendrán respuesta. ¿Por qué esta Consejería y esta Dirección General de Pesca dan la espalda claramente a este sector afectado?

¿Qué es esto de la representatividad, quién tiene que estar, quién es el representante de estos pescadores cuando están exigiendo o pidiendo una reunión y una solución? ¿Por qué otras comunidades autónomas ya se han reunido con los afectados por las casi inexistentes cuotas de merluza sur y cigala y defienden una parada temporal del cien por cien y aquí se les niega defender esta reivindicación en las instancias donde procede, que es el Ministerio, primero, y luego en la Unión Europea? ¿Por qué?

¿Pero en qué mamandurria está instalada la Dirección General de Pesca que dice a unos sí y a otros no? ¿Pero a quién representan la Dirección y esta Consejería, a todo el sector, a una parte o a los amigos? A los amigos, ya les respondo yo, a los amigos, Señorías, a los amigos.

Nos parece, como dije antes, una vergüenza, una desfachatez y una chulería, hablando claro, porque es cómo se comportan, de la Dirección General de Pesca y de la Consejería competente, que ni reciba y se preocupe de solucionar los problemas del sector, que a todo el mundo se le llena la boca intentando defenderlo, pero que luego no hace nada para hacerlo.

Muchas gracias. *(Aplausos.)*

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Venta.
Tiene la palabra el Grupo Socialista.

El señor **MARCOS LÍNDEZ**: Gracias, señor Presidente.

La verdad es que hay determinados asuntos relacionados con la iniciativa que no iba a comentar, pero, después de la desfachatez del Partido Popular..., porque se equivoca a la hora de dirigir las dianas a este lado, a este Grupo o al Gobierno, aquí partimos de una iniciativa que dice lo que dice, pero bien lo ha comentado la Portavoz de Foro Asturias, por una vez tengo que ratificar cosas que ha comentado aquí. Ya de mano no parece procedente utilizar un mecanismo como este para condicionar la agenda de un Gobierno, dicen que no hay precedentes, claro que no los hay, no los hay ni tampoco creo que debamos marcar una agenda, ya con ese motivo ya es suficiente para rechazar la iniciativa, que nosotros la vamos a rechazar.

Pero es que en la propia exposición de motivos contiene varias inexactitudes, errores o falsedades, porque cuando se habla de representatividad yo creo que debemos ser rigurosos, porque aquí podemos decir que hay que recibir a todo el mundo, pero los propios colectivos, no solamente en este sector, sino de muchos otros, eligen democráticamente a las personas que les representan, y habría que preguntar si desde enero, como dicen ustedes, ha habido reuniones con las distintas asociaciones, con sus representantes, que han sido elegidos por ellos, en este caso tendrán sus presidentes tanto los armadores del palangre como los volanteros, igual que está la propia Federación de Cofradías de Pescadores del Principado de Asturias, o también la representación de los barcos del pincho de caña, que también tienen bastante que decir.

Ya sé que las cofradías de pescadores a ustedes no les gustan, porque no es la primera vez que las denuestan, la europarlamentaria de su Grupo, cuando hacía esas reuniones en Bruselas, ni siquiera las invitaba, pero sí existió alguna reunión, igual no con todos, ni todos a la vez, pero yo les pongo un ejemplo, el 5 de febrero se recibió a la Asociación de Armadores del Palangre del Cantábrico Noroeste, que representa 30 buques, entre ellos, 11 con base en Asturias.

Pero, mire, de todas maneras, yo creo que el debate de fondo es más, hay que profundizar mucho más en ello, y no solamente quedarnos con el mero hecho de la propia reunión o no, y lo primero que debemos tener en cuenta, por eso se equivocan a la hora de dirigir el tiro al Grupo Parlamentario Socialista o al Gobierno de Asturias, es el ámbito competencial, porque la competencia en materia de TAC y cuotas corresponde al Estado español, y el papel del Gobierno de Asturias, y ustedes lo saben, es defender la máxima cuota posible para la flota asturiana, pero es que todo parte de una hipótesis, una hipótesis y es, valga la redundancia, esa hipotética parada biológica que parece llevar aparejada la

reducción de TAC y cuotas de merluza y estas paradas ni existen ni están pactadas entre las comunidades autónomas del Cantábrico noroeste y tampoco han sido propuestas por la propia Conferencia Sectorial de Pesca y no lo han sido porque no están contempladas en las del artículo 33 del Reglamento del Fondo Europeo Marítimo y de Pesca. Y, miren, les voy a leer realmente lo que dice este artículo porque si no aquí siempre se trasladan falsedades. Este artículo indica las causas por las que se podrá prestar ayudas destinadas a la paralización temporal:

1. Por medidas de emergencia de los Estados miembros, Reglamento de la Unión Europea 1380/2013. No es el caso.
2. No renovación de acuerdos de colaboración de pesca sostenible o de sus protocolos. No es el caso.
3. O que esté prevista esta paralización en un plan de gestión. Que les recuerdo que no existe ese plan de gestión.

Y esto todo ha sido ratificado por el propio Secretario General de Pesca del Ministerio y tenemos que escuchar los disparates del Portavoz del Partido Popular al bajar a esta tribuna a comprar un discurso o a engañar a aquellos que realmente están afectados por la reducción de cuotas.

Además, por acuerdo de la Conferencia Sectorial del 4 de diciembre del 2014, modificado el 16 de abril del 2015, las paralizaciones temporales en caladeros nacionales por fuera de las líneas de aguas interiores o para las flotas que faenan mayoritariamente en estas aguas, como es el caso de los volanteros y palangreros de fondo, se gestionan y se financian por la Secretaría General de Pesca del Ministerio, asumiendo las comunidades autónomas las paradas de las flotas que faenan exclusivamente o mayoritariamente en las aguas interiores.

Pero además es que las propias decisiones sobre paradas a realizar, período, duración y cuantía económica se llevan a cabo de manera consensuada con las comunidades de cada uno de los caladeros y el Gobierno de Asturias ha planteado en varias ocasiones la necesidad de ayudas para flotas afectadas por el Plan de recuperación de la merluza sur y la cigala y, tras consultar a las federaciones de cofradías y al resto de asociaciones representativas del sector, por desgracia, ni en el 2015 ni en el 2016 ni en el 2017 se han convocado ayudas en el caladero cantábrico noroeste, por diversos motivos, entre ellos en algunas ocasiones por no haber llegado a acuerdos entre las propias comunidades autónomas.

Miren, Señorías, lo cierto es que la reducción de cuota de merluza para Asturias en el año 2018 supera 240 toneladas. Ese es realmente el problema que tienen los pescadores en Asturias y si a eso le unimos que el Gobierno central viene discriminando a Asturias en el reparto de la cuota de la xarda, dando más al que más tiene, Señorías, vuelvo a decirles que se equivocan a la hora de dirigir los dardos al Grupo Parlamentario Socialista y al Gobierno de Asturias y los reproches.

Miren, el Gobierno va a seguir reuniéndose con el sector, hoy mismo, hoy mismo con el propio Delegado del Gobierno, se reunía el Gobierno, y con la propia federación, y el Gobierno va a seguir reuniéndose con el sector, con los auténticos representantes de los pescadores, y, miren, dialogando y contribuyendo a respaldar un sector que, además, viene siendo atacado injustamente por el Gobierno central, del Partido Popular, y a las sentencias judiciales me remito, que son reiteradas y que no acaban de cumplir.

Cuando quieran un debate serio sobre la situación del sector pesquero en Asturias, saben cómo es la forma de registrar iniciativas y de traerlas a esta Cámara.

Gracias, señor Presidente.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Marcos.
Señorías, procedemos a votar la proposición no de ley.
Comienza la votación. *(Pausa.)*
Resultado.

El señor **SECRETARIO PRIMERO (Leal Llaneza)**: 42 votos emitidos; 27 a favor, 13 en contra, 2 abstenciones.

El señor **PRESIDENTE**: Por el resultado indicado, queda aprobada la proposición no de ley.
Se levanta la sesión.

(Eran las quince horas y once minutos.)